

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

PROYECTO CEPAL/UNCTAD/PNUD-RLA/76/013

RELACIONES ECONOMICAS ENTRE PAISES DE AMERICA
LATINA Y LOS PAISES MIEMBROS DEL CONSEJO DE
ASISTENCIA MUTUA ECONOMICA (CAME)

E/CEPAL/PROY.4/R.12
Noviembre 1979



RELACIONES ECONOMICAS DE LA UNION SOVIETICA CON PAISES DE
AMERICA LATINA

Romuald G. Tomberg, Consultor *

80-3-440

* Con la colaboración estadística del Sr. Víctor I. Komarkov. Las opiniones expresadas son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las instituciones participantes en el proyecto.

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA POLITICA ECONOMICA EXTERIOR DE LA UNION SOVIETICA. DIRECCION DE LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERIORES POR EL ESTADO	4
1. <u>Monopolio del estado sobre el comercio exterior de la Unión Soviética</u>	5
2. <u>Sistema de los organismos estatales de dirección del comercio exterior y de las relaciones económicas exteriores</u>	8
3. <u>Entidades de comercio exterior</u>	12
4. <u>Relaciones económico-comerciales de la Unión Soviética con los países en desarrollo</u>	14
II. DESARROLLO DE LAS RELACIONES ECONOMICO-COMERCIALES ENTRE LA UNION SOVIETICA Y LOS PAISES DE AMERICA LATINA EN LOS DECENIOS DE 1960 Y 1970	25
1. <u>Base contractual e institucional</u>	25
2. <u>Relaciones comerciales entre la Unión Soviética y los países de la América Latina</u>	35
3. <u>Nuevas formas de las relaciones económicas</u>	46
a) Cooperación económica y técnica y participación de la Unión Soviética en la construcción de obras industriales en América Latina	46
b) Desarrollo de la cooperación con la industria nacional de los países latinoamericanos	47
c) Contratos a largo plazo	48
d) Transferencia de tecnología	48
e) Cooperación científico-técnica	49
f) Relaciones financiero-crediticias	50
III. COOPERACION ECONOMICO-COMERCIAL ENTRE LA UNION SOVIETICA Y PAISES DE AMERICA LATINA	53
1. <u>Argentina</u>	53

	<u>Página</u>
2. <u>Bolivia</u>	63
3. <u>Brasil</u>	67
4. <u>Colombia</u>	75
5. <u>Costa Rica</u>	81
6. <u>Ecuador</u>	82
7. <u>Guyana</u>	84
8. <u>Jamaica</u>	85
9. <u>México</u>	86
10. <u>Perú</u>	94
11. <u>Uruguay</u>	101
12. <u>Venezuela</u>	104
IV. PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACION ECONOMICO- COMERCIAL ENTRE LA UNION SOVIETICA Y LOS PAISES DE AMERICA LATINA	108
ANEXO ESTADISTICO	112

INTRODUCCION

La cooperación económico-comercial de la Unión Soviética con los países de América Latina en el período de 1960 a 1977 tuvo un gran desarrollo. Los avances más importantes durante el período en cuestión se dieron en las relaciones comerciales. El intercambio comercial creció de 68 millones de dólares en el año 1960 a 1 017.1 millones de dólares en el año 1976, o sea más de 12 veces. ^{1/}

En los años setenta la Unión Soviética mantuvo relaciones comerciales estables con 15 países de América Latina. Se creó la base jurídica y contractual, y se firmaron convenios comerciales con 13 países latinoamericanos. Con mayor dinamismo crecieron las importaciones soviéticas desde los países de la América Latina, las que se incrementaron de 160 millones de dólares en 1966 a 866.4 millones de dólares en 1976. No obstante hubo también un crecimiento de las exportaciones soviéticas hacia América Latina, las que incluyeron maquinaria y equipos para plantas por un valor de 32.2 millones de dólares en 1960 y 206.3 millones de dólares en 1977. Sin embargo, el desequilibrio del intercambio comercial es uno de los problemas esenciales que afectan la ampliación de las relaciones comerciales.

La cooperación económica y científico-técnica adquiere cada vez mayor importancia. En lo que respecta a las relaciones crediticias entre la Unión Soviética y los países de la América Latina existe ya una gran experiencia. Un gran trabajo se ha realizado en los últimos años en cuanto a medidas concretas con el fin de incentivar las relaciones económicas. Gran significado tiene la actividad de las comisiones mixtas establecidas conjuntamente por la Unión Soviética y varios de los países latinoamericanos. La actividad de estas comisiones tiene un carácter concreto, dirigido y eficaz. Se han ampliado los contactos de negocio, el intercambio de delegaciones comerciales, económicas y científicas, la participación en las ferias y exposiciones y la realización de conferencias, simposios etc.

^{1/} En 1977 el intercambio comercial de la URSS con los países de la América Latina fue de 935 millones de dólares y en 1978, de 905 millones de dólares.

Sin embargo, el proceso de creación de las premisas para el desarrollo de las relaciones económicas de la Unión Soviética con los países latinoamericanos se desenvuelve con bastante lentitud. Las complejas condiciones políticas y económicas existentes en América Latina hasta la segunda mitad de los años sesenta determinaron una actitud reservada de los círculos políticos y de negocios de los países latinoamericanos hacia los contactos económicos con la URSS. Los monopolios extranjeros oponían una seria resistencia a la ampliación de la cooperación entre la Unión Soviética y América Latina. Para bloquear las relaciones económicas con la Unión Soviética se empleaba todo el extenso sistema de influencia de que disponían ellos en la economía latinoamericana.

Tampoco se puede omitir la influencia de factores tales como el alejamiento geográfico, la insuficiente disponibilidad de información sobre las posibilidades y las necesidades recíprocas, la falta de experiencia, necesaria para una cooperación mutuamente ventajosa etc. Todo ello en cierta medida dificultó el desarrollo de las relaciones económicas amplias y estables. El aislamiento económico de la América Latina de los países socialistas durante un largo período de tiempo privó a los estados latinoamericanos de los mercados amplios y de grandes fuentes de adquisición de la maquinaria y los equipos y la experiencia técnico-científica de los países socialistas.

En los últimos años se marcó una nueva etapa en las relaciones económicas exteriores de la Unión Soviética con los países latinoamericanos. Este giro en las relaciones está ligado a los cambios de posición que se producen tanto en la arena mundial en conjunto, como también en América Latina en particular. Para una cooperación fructífera de los países con un régimen social distinto es de primordial importancia el proceso de distensión internacional. Este proceso ejerce una influencia favorable en el desarrollo de las relaciones de la Unión Soviética y los demás países de la comunidad socialista con los países de la América Latina. En el ambiente de "guerra fría" se creaban obstáculos adicionales en el camino hacia el desarrollo de las relaciones políticas y económicas entre la Unión Soviética y los estados latinoamericanos. El mejoramiento de la situación internacional, el desarrollo consecutivo de los vínculos económicos de la Unión Soviética con Francia, la República Federal Alemana, otros países de Europa Occidental, Japón, así como con Estados Unidos, con toda la complejidad y contradicción

de estos procesos, acentúan más la anormalidad del aislamiento económico de América Latina respecto de los países del socialismo en el pasado y la insuficiencia de las relaciones económico-comerciales mutuamente ventajosas entre ellos en el presente.

El desarrollo de la cooperación económico-comercial entre la Unión Soviética y la América Latina se basa en importantes premisas económicas, que es un proceso objetivo originado por un interés recíproco de negocios y utilidad. La economía de la Unión Soviética que está desarrollándose rápidamente experimenta una necesidad creciente de una serie de mercancías y productos manufacturados, los cuales se exportan desde los países latinoamericanos. Por otra parte, un rol importante en la ampliación de las relaciones económicas entre la Unión Soviética y la América Latina juega la aspiración de los países de esa región de diversificar sus relaciones económicas exteriores, incluyendo la realización de grandes proyectos industriales, la búsqueda de mercados nuevos y estables para sus exportaciones y, en particular, para las no-tradicionales. Los países latinoamericanos consideran también las posibilidades de adquirir ciertas ventajas de la participación en la cooperación científico-técnica, sobre todo en aquellos sectores, donde la Unión Soviética ha acumulado una vasta experiencia. Tampoco se puede omitir que la ampliación de las relaciones económicas con la Unión Soviética sobre una base estable, a largo plazo, puede contribuir a limitar la acción creciente de la economía capitalista mundial inestable sobre el desarrollo económico y los ritmos del crecimiento de la economía de los países latinoamericanos.

Las perspectivas de las relaciones económicas entre la Unión Soviética y América Latina están ligadas estrechamente con la necesidad de establecer un conjunto equilibrado de relaciones que incluya la cooperación económico-comercial y científico-técnica y persiga como finalidad el aumentar aún más el intercambio comercial sobre una base de equilibrio y reciprocidad, el desarrollo de la cooperación económica mutuamente ventajosa y la realización de proyectos de gran envergadura y a largo plazo, sobre la base de compensación y la ampliación del intercambio en el sector de la ciencia y técnica.

I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA POLITICA ECONOMICA EXTERIOR DE
LA UNION SOVIETICA. DIRECCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS EXTERIORES POR EL ESTADO

La política económica de la Unión Soviética, en las relaciones con otros países, siendo parte integrante de la política exterior, representa un sistema de medidas dirigidas a desarrollar y fortalecer las relaciones económicas exteriores con otros países. Esto fue reafirmado en el XXV Congreso del P.C.U.S. por L.I. Brézhnev al decir: "Nosotros vemos en las relaciones económicas exteriores un medio eficaz que contribuye a la solución de las tareas políticas y económicas." 1/ Los principios fundamentales de la política económica exterior de la Unión Soviética son:

- Tendencia a desarrollar el comercio y la cooperación económica con todos los países. En las "Orientaciones fundamentales del fomento de la economía nacional de la Unión Soviética para los años 1976-1980", aprobadas por el XXV Congreso del P.C.U.S., está previsto "garantizar el desarrollo integral posterior de las relaciones económicas y científico-técnicas con los demás países, aprovechando las posibilidades de la economía, ciencia y técnica de la Unión Soviética". 2/

- Igualdad completa entre las partes y otorgamiento mutuo de la cláusula de Nación más favorecida. Este principio está dirigido contra cualquiera manifestación de discriminación y presión en las relaciones económicas internacionales.

- Cooperación económico-comercial sobre la base de la ventaja mutua. Este principio importantísimo de las relaciones económicas internacionales presupone la igualdad completa de las partes, el respeto de los intereses de los socios, el rechazo de cualquier ventaja unilateral, la búsqueda de formas más perfectas y razonables de cooperación.

1/ Materiales del XXV Congreso del P.C.U.S. M. Politizdat, 1976, pág. 56.

2/ Idem. pág. 235.

- Principio de la no ingerencia, que presupone la inadmisibilidad del empleo de cualquier medio de ingerencia política, económica u otros asuntos internos de los estados soberanos. La Unión Soviética, al colaborar con los países en desarrollo en la construcción de plantas u otras obras, no juega el papel de inversionista y por lo tanto no se convierte en propietaria o co-propietaria de tales plantas, ni participa en sus utilidades.

- Cumplimiento estricto y conciente de las obligaciones asumidas a través de los convenios y acuerdos comerciales, económicos y otros.

- Aspiración al desarrollo de las relaciones económico-comerciales duraderas sobre una base equilibrada, lo que se refleja en los convenios comerciales a largo plazo y en los convenios sobre cooperación económica y científico-técnica e introduce elementos de planificación en las relaciones económico-comerciales de la Unión Soviética con los demás países.

Los principios de la política económica exterior de la Unión Soviética se expresan en los convenios y acuerdos que regulan la cooperación económico-comercial de la Unión Soviética con otros países, en la planificación de las relaciones económicas exteriores, en la regulación aduanera en interés del desarrollo del intercambio comercial con los demás países y en la aplicación de medidas preferenciales a favor de los países en desarrollo.

La Unión Soviética, a partir del 1 de Enero de 1965, suprimió los derechos arancelarios para la importación de las manufacturas producidas en los países en desarrollo. La URSS participa activamente en las organizaciones económicas internacionales y las conferencias y en el apoyo de las iniciativas constructivas dirigidas a normalizar las relaciones económico-comerciales internacionales, liquidar todas las formas de discriminación por motivos políticos y sociales, eliminar la desigualdad, garantizar la cooperación de mutua ventaja realmente equitativa entre los estados.

1. Monopolio del Estado sobre el comercio exterior
de la Unión Soviética

Las relaciones económicas de la Unión Soviética con el exterior se realizan en base al monopolio del Estado sobre el comercio exterior. El monopolio sobre el comercio exterior fue impuesto por el Decreto del Consejo de Comisarios del Pueblo de la RSFSR del 22 de Abril de 1918 en el cual se decía: "Todo el comercio exterior se nacionaliza. Las transacciones comerciales durante la compra o la venta de cualquier tipo de productos (de

/la industria

la industria extractiva, manufacturera, de la agricultura etc.) con los estados extranjeros y algunas empresas comerciales en el exterior se realizan en nombre de la República de Rusia por los organismos especialmente designados para el efecto. Aparte de estos organismos todas las transacciones comerciales con el exterior para la importación y la exportación están prohibidas." 3/ En la resolución del Pleno del C.C. del P.C.U.S. de Octubre (1925) se describe detalladamente la esencia del monopolio sobre el comercio exterior del estado socialista: "Su esencia consiste en que el Estado mismo realiza el comercio exterior a través del organismo especialmente creado (Comisariado del Pueblo de Comercio Exterior) y determina cuáles organizaciones, en qué ramas y en qué volumen pueden llevar a cabo las operaciones directas de comercio exterior; determina, partiendo de las tareas del fomento de la economía y de la construcción del socialismo mediante el plan de importaciones y exportaciones, qué y cuánto puede ser exportado del país e importado al mismo; mediante el sistema de licencias y cuotas el Estado directamente regula las importaciones y exportaciones y las operaciones de las organizaciones de comercio exterior." 4/

El establecer relaciones económicas con el exterior en base al monopolio del Estado está fijado en la Constitución de la Unión Soviética, Artículo 73: "A la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la persona de los máximos organismos del poder estatal y la administración incumben: 10) ...; el comercio exterior y otras formas de la actividad económica exterior en base al monopolio del Estado." 5/

Los rasgos principales del monopolio del Estado sobre el comercio exterior son:

la dirección estatal del intercambio comercial del país por los órganos de la Unión Soviética especialmente designados para ello; la actividad de los cuales es dirigida por el Consejo de Ministros de la Unión Soviética;

3/ Recopilación de leyes, N° 33, pág. 432.

4/ P.C.U.S. resoluciones y decisiones de Congresos, Conferencias y Plenos del C.C., parte II, M. 1953, pág. 55.

5/ Constitución de la URSS, Artículo 73.

fijación por el Estado de los órganos de dirección y las organizaciones que tengan el derecho de realizar las operaciones de comercio exterior;
planificación del comercio exterior;
regulación monetaria de las operaciones de exportación e importación;
establecimiento del orden de realización de las operaciones de exportación e importación y control de la observancia de este orden por todos los órganos de dirección y las organizaciones económicas que tienen derecho de acceso al mercado externo. 6/

Las funciones del monopolio del Estado sobre el comercio exterior consisten en:

garantizar los intereses del Estado en la esfera de las relaciones de comercio exterior;

proteger la economía soviética de la expansión económica externa, garantizar el desarrollo independiente de la economía de la Unión Soviética y el carácter planificado de su comercio exterior;

ejercer la política comercial exterior de la Unión Soviética que corresponda a su política exterior. 7/

El monopolio sobre el comercio exterior tenía una importancia decisiva para asegurar la autonomía económica de la Unión Soviética. V.I. Lenin puso el comercio exterior junto con la industria, el transporte y el sistema de finanzas como los sectores claves de la economía. El recalca que sin el monopolio sobre el comercio exterior era imposible proteger la economía del Estado socialista de la infiltración del capital extranjero. 8/ Las funciones protectoras del monopolio sobre el comercio exterior guardan completamente su sentido también en la etapa actual cuando se intenta infligir daños económicos a la Unión Soviética usando los medios y mecanismos de las relaciones económicas internacionales.

Al mismo tiempo el monopolio sobre el comercio exterior es un instrumento eficaz de la planificación centralizada y de la dirección de las relaciones económicas exteriores, permite supeditarlas al cumplimiento de las tareas principales de los planes de la economía y, de este modo, unir

6/ V.S. Pozdniakov "Estado Soviético y comercio exterior". Aspectos legales. M., Mezhdunaródnye otnoshenia, 1976, pág. 28.

7/ Idem. pág. 32.

8/ Véa V.I. Lenin, Obras Completas, t.45, pág. 335.

el desarrollo de la economía soviética, del comercio exterior y de la cooperación económica y técnica con los países extranjeros en un proceso correlacionado.

El monopolio del Estado sobre el comercio exterior ofrece la posibilidad de reaccionar oportunamente a los cambios de las condiciones económico-comerciales, emplear de modo eficiente los fondos mercantiles, coordinar las compras en el exterior con la venta de las mercancías soviéticas, perfeccionar las formas y los métodos de las relaciones económicas exteriores. Este fortalece la base para el desarrollo de la cooperación comercial y económica a largo plazo y en forma coordinada.

El monopolio sobre el comercio exterior está ligado inseparablemente con el monopolio sobre las divisas. La esencia de este último se reduce a que todos los valores monetarios se concentran a disposición del Estado, como así también el derecho a realizar operaciones con metales preciosos y moneda extranjera se les da exclusivamente a los organismos estatales, al Banco del Estado de la Unión Soviética y al Banco para el Comercio Exterior de la Unión Soviética. El Estado mediante los planes de divisa determina el orden y sectores del uso de los recursos monetarios. El Estado fija también las tasas de cambio, el procedimiento de la transferencia al exterior y la importación del exterior de los metales preciosos y de la moneda extranjera. El monopolio sobre la divisa es un medio importante que asegura la estabilidad del sistema monetario soviético, su independencia del sistema monetario de los países de economía de mercado y protege de las consecuencias de la crisis monetaria de dichos países, para asegurar el carácter planificado de las relaciones de pago y de crédito.

2. Sistema de los organismos estatales de dirección del comercio exterior y de las relaciones económicas exteriores.

Los aspectos de la dirección estatal de las relaciones económicas exteriores, en virtud del monopolio sobre el comercio exterior de la Unión Soviética son, en primer lugar, de competencia del Soviet Supremo de la URSS y de su Presidium. El Soviet Supremo ejerce los derechos de la Unión Soviética en el sector de las relaciones económicas exteriores, le pertenece el derecho exclusivo a dictar leyes, en particular leyes como la de los planes anuales y de perspectiva del desarrollo de la economía de la Unión

/Soviética,

Soviética, parte integrante de los cuales son los planes de exportaciones y de importaciones, así como leyes que regulan el comercio exterior y las relaciones económicas exteriores de la Unión Soviética con otros países; de su competencia son la interpretación de las leyes de la Unión Soviética, la ratificación y la denuncia de los convenios y acuerdos internacionales.

El Consejo de Ministros de la Unión Soviética es el organismo de máxima potestad ejecutiva y administrativa del país. Según la Constitución (Artículo 15) le corresponde llevar a cabo la dirección general en la esfera de las relaciones de la Unión Soviética con otros estados y con las organizaciones internacionales en el sector del comercio exterior y otros tipos de actividades económicas exteriores sobre la base del monopolio del Estado, en la esfera de la cooperación científico-técnica y cultural de la Unión Soviética con otros países, garantizar la toma de medidas para ampliar la cooperación internacional de la Unión Soviética, la elevación de la eficiencia de las relaciones económicas y científico-técnicas.

Los organismos estatales responsables directos de la conducción de las relaciones económicas de la Unión Soviética son el Ministerio de Comercio Exterior y el Comité Estatal de la Unión Soviética de relaciones económicas exteriores.

Ejerciendo la dirección, la regulación y el control, el Ministerio de Comercio Exterior (MVT - Minvneshtorg) aplica las leyes y las disposiciones de la Unión Soviética en la esfera del comercio exterior, elabora disposiciones, observa su cumplimiento y ejerce las siguientes funciones:

- elabora y toma medidas generales dirigidas al desarrollo de las relaciones comerciales de la Unión Soviética con otros estados;
- elabora proyectos de acuerdos y convenios de comercio y/o de pago, realiza negociaciones con otros estados y en representación del Gobierno de la Unión Soviética firma acuerdos y convenios comerciales y/o de pago y controla su cumplimiento;
- prepara proyectos de planes de importación y exportación y otros del comercio exterior, regula y controla su cumplimiento, fija medidas para mejorar la calidad de los productos de exportación e importación;
- regula y controla la actividad de las empresas de importación y exportación de la Unión Soviética que le son dependientes, de las representaciones comerciales de la Unión Soviética en el exterior y de los consejeros comerciales en las embajadas de la Unión Soviética;
- /- elabora aspectos

- elabora aspectos de la política aduanera y dirige el servicio aduanero del país;

- elabora y toma medidas en los aspectos financieros y monetarios, regula el ingreso de los pagos en las operaciones de comercio exterior;

- elabora aspectos del transporte de las cargas de comercio exterior y controla el cumplimiento de los planes de transporte de mercancías;

- observa el cumplimiento de órdenes, disposiciones y reglas referentes al comercio exterior;

- otorga permisos para la exportación e importación de mercancías.

Dentro del Ministerio hay Departamentos de política-comercial, entre ellos el Departamento de Comercio con América, que se ocupa de las relaciones comerciales con los países de la América Latina, Departamentos responsables de la exportación y/o importación de mercaderías según grupos, Departamentos funcionales: de planificación, de divisas y finanzas, de convenios y otros. 9/

Las funciones principales del Comité Estatal de la Unión Soviética de relaciones económicas exteriores (GKES) son:

- tomar las medidas para establecer y ampliar las relaciones económicas de la Unión Soviética con otros países;

- asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Unión Soviética en la asistencia económica y técnica a otros países en la construcción de las plantas e instalaciones.

Este Comité fue creado en 1957; cumple sus funciones por medio de asistencia prestada en la construcción de las empresas completas y otros objetos en varios sectores de la economía. Dicha ayuda incluye el cumplimiento por las entidades soviéticas de trabajos de prospección y de diseño, así como de investigación científica; el suministro del equipo completo y materiales, el envío de especialistas que toman parte en la construcción industrial, en el montaje y ajuste de los equipos, en poner en marcha las plantas y en la organización de la producción de productos acabados, así como la preparación de los cuadros técnicos. 10/

Los tipos de cooperación arriba enumerados se realizan a través de las nueve Entidades Soviéticas de exportación e importación del Comité Estatal, cada una de las cuales se especializa en uno o varios sectores de

9/ Feenoja y otros, "Organización y Técnica de Comercio Exterior de la URSS", Moscú, 1974, en ruso, p. 11.

10/ Ibid, p.229.

/la industria

la industria, energía, agricultura, transporte, exploración geológica, salud pública, etc.

El Comité Estatal de la Unión Soviética de la Ciencia y Técnica (GKNT) contribuye a asegurar la realización de la política estatal única en la esfera del progreso científico-técnico y del empleo integral de los logros de la ciencia y técnica en la economía nacional de la Unión Soviética, también asegura la realización de la cooperación científico-técnica con otros países. El Comité Estatal de la Ciencia y Técnica también regula los aspectos de la venta de las licencias soviéticas al exterior y la compra de las licencias extranjeras y de muestras de nuevos productos.

Las oficinas en el exterior en la esfera de las relaciones económicas exteriores están a cargo de las representaciones comerciales de la Unión Soviética, consejeros comerciales y económicos de las embajadas de la Unión Soviética.

Las representaciones comerciales ejercen en el exterior los derechos de la Unión Soviética en la esfera del monopolio sobre el comercio exterior, se establecen por acuerdo con el país, donde éstas deben funcionar y cumplen las siguientes tareas:

- representan intereses de la Unión Soviética en la esfera del comercio con el país de estadia y fomentan el desarrollo de las relaciones comerciales;

- regulan el comercio de la Unión Soviética con el país de estadia;

- realizan el comercio de la Unión Soviética con el país de estadia.

De conformidad con las tareas asignadas las representaciones comerciales llevan a cabo las operaciones de comercio exterior para las organizaciones y empresas de la Unión Soviética que toman parte en el intercambio comercial, regulan y controlan las actividades de estas organizaciones en el país de estadia. En estos casos la representación comercial actúa como organismo destinado a ejercer los derechos y proteger los intereses del monopolio del Estado sobre el comercio exterior durante la realización por las organizaciones soviéticas de las operaciones comerciales en el país de estadia. Sin embargo, esto no significa que las organizaciones soviéticas que tienen derecho a salir al mercado externo, no podrán establecer contactos directos de negocio con las organizaciones comerciales y las empresas de este país, asimismo los contratantes de este país no podrán entrar en

relaciones comerciales directas con las empresas soviéticas de comercio exterior. Las representaciones comerciales según la necesidad informan a las organizaciones y empresas del país de estadía de las condiciones económicas y comerciales de la Unión Soviética. En nombre de la Unión Soviética ellas pueden efectuar transacciones y operaciones, extender obligaciones y garantías. La responsabilidad por las obligaciones de una representación comercial de la Unión Soviética la asume el Estado. Por las transacciones de las empresas de comercio exterior la representación comercial no asume responsabilidad.

Al frente de la representación comercial está el representante comercial. El representante comercial y sus suplentes se designan y se revocan por el Consejo de Ministros de la Unión Soviética. En algunos países con los cuales la Unión Soviética mantiene relaciones comerciales, pero que no tiene convenio sobre el establecimiento de la representación comercial, se crean oficinas del consejero comercial de la embajada de la Unión Soviética. El carácter de las actividades de la oficina del consejero comercial coincide con las funciones que se realizan por las representaciones comerciales. Las representaciones comerciales de la Unión Soviética y oficinas del consejero comercial obedecen directamente al Ministerio de Comercio Exterior.

La representación de la Unión Soviética en la esfera de la cooperación económica y técnica con otros países, es la oficina del consejero económico de la embajada. El consejero económico garantiza los intereses y derechos de la Unión Soviética en los aspectos de la cooperación económica y técnica, en la construcción de las plantas, instalaciones y en la ejecución de otros tipos de trabajos de conformidad con los convenios sobre la cooperación económica y técnica. El consejero se designa por el Consejo de Ministros, en sus actividades directas el mismo se subordina y trabaja bajo la dirección del Comité Estatal de la Unión Soviética de relaciones económicas exteriores.

3. Entidades de comercio exterior

Las empresas de comercio exterior de la Unión Soviética (de importación y exportación) son entidades que operan con régimen de autogestión financiera y gozan de los derechos de persona jurídica. Sus actividades se realizan en conformidad con los estatutos aprobados por el Ministerio de Comercio Exterior, el Comité Estatal de la Unión Soviética de relaciones

/económicas exteriores

económicas exteriores y otros organismos, al sistema de los cuales ellas pertenecen. Las empresas de comercio exterior responden por sus operaciones y obligaciones con sus propios bienes y pueden ser demandadas conforme a la legislación vigente en la Unión Soviética. El Estado no se responsabiliza de las operaciones y obligaciones de dichas empresas. Ellas son especializadas en comercio exterior y no realizan operaciones de producción ni de acopio. Cada empresa de importación y exportación tiene el derecho de ocuparse del comercio de las mercancías de una nomenclatura determinada o de los servicios relacionados con una esfera estrictamente definida de las relaciones económicas exteriores.

Cumpliendo sus funciones cada empresa celebra cualquier tipo de transacción o actos jurídicos así como las operaciones de crédito, de letras de cambio y operaciones bancarias con entidades, empresas o ciertas personas jurídicas, tanto en la Unión Soviética como también en el exterior; demanda y puede ser demandada en el tribunal de arbitraje; construye, adquiere, transfiere, alquila y da en concesión tanto en la Unión Soviética como en el extranjero empresas de servicio, de montaje y otros necesarios para su actividad, así como toda clase de bienes mobiliarios e inmobiliarios; abre sus sucursales, oficinas, representaciones y agencias de acuerdo con la legislación vigente tanto en la Unión Soviética como en el extranjero, lo mismo que participa en toda clase de asociaciones, sociedades y organizaciones cuyas actividades concuerden con sus tareas.

Los bienes de las empresas de importación y exportación de la Unión Soviética constan de los fondos fijos y circulantes, el tamaño de los cuales se fija por el estatuto de la empresa. El monto del fondo estatutario es distinto según las empresas y depende del carácter y volumen de sus actividades de comercio exterior, el capital de la empresa es indivisible en acciones y cuotas. Los correspondientes documentos sobre todas las operaciones que ejerce la empresa deben ir firmados por dos personas.

La Cámara de Comercio e Industria de la Unión Soviética es la organización que contribuye al desarrollo de las relaciones comerciales y económicas de la Unión Soviética con otros países. Esta Cámara establece y desarrolla las relaciones con los círculos de negocio y organizaciones, atiende y recibe en la Unión Soviética las delegaciones económico-comerciales extranjeras, envía las delegaciones soviéticas al exterior. La Cámara participa en los congresos internacionales de las cámaras de comercio, es miembro de las cámaras mixtas de la Unión Soviética con otros países

/(soviético-finlandesa,

(soviético-finlandesa, soviético-italiana, soviético-francesa, soviético-checoslovaca, ruso-británica) mantiene contactos con los círculos de negocio de países por medio de Instituciones del tipo Comité Económico Soviético-Japonés, Consejo Comercial-Económico Soviético-Americano y otros. La Cámara organiza exposiciones internacionales en la Unión Soviética, asegura la participación de las organizaciones soviéticas en las exposiciones y ferias en el extranjero.

La Cámara de Comercio e Industria de la Unión Soviética realiza en el extranjero las operaciones de registro de los inventos soviéticos y de las muestras industriales, de las marcas comerciales de las empresas y organizaciones soviéticas; por autorización de los ciudadanos extranjeros y las personas jurídicas lleva a cabo las operaciones de inscripción (registro) de patentes en la Unión Soviética de los inventos y las marcas comerciales extranjeros.

La Cámara realiza la revisión de las mercancías y de los equipos, otorga certificados de origen de las mercancías que se importan de la Unión Soviética, certifica normas comerciales y portuarias existentes en la Unión Soviética, expide certificados sobre circunstancias de fuerza mayor que impiden el cumplimiento de algún compromiso contraído.

Adjunto a la Cámara de Comercio e Industria actúan:

La Comisión de Arbitraje de Comercio Exterior;

La Comisión de Arbitraje Marítimo; y

La Oficina de despachadores.

La Cámara de Comercio e Industria de la Unión Soviética coordina las actividades de las cámaras de comercio en las repúblicas soviéticas. Como miembros de la Cámara actúan 1810 empresas industriales, institutos, organizaciones de comercio exterior y otras organizaciones soviéticas.

4. Relaciones económico-comerciales de la Unión Soviética con los países en desarrollo

En la experiencia de las relaciones económicas de la Unión Soviética con los países en desarrollo se han formado y se están poniendo en práctica los principios progresistas de la cooperación económico-comercial y, en particular, el de asistencia para superar su atraso económico. Esto permite aprovechar en forma más completa las ventajas de la división internacional del trabajo tanto para avanzar en el desarrollo de la economía en los países en desarrollo, como en aras de la elevación de la eficiencia de la producción social y las relaciones económicas exteriores de la Unión Soviética.

/Los vínculos

Los vínculos económico-comerciales de la Unión Soviética con los países en desarrollo se apoyan en una base contractual desarrollada. En forma gradual aumenta el número de los países con los cuales las relaciones económicas se basan en convenios o acuerdos. Se amplía la experiencia contractual que abarca las formas de la cooperación económico-comercial cada vez más diversas.

A comienzos de 1978 la Unión Soviética tenía firmados convenios comerciales con 71 países en desarrollo, convenios sobre cooperación económica y técnica con 63 países de este grupo. Los convenios comerciales prevén, como regla, el otorgamiento recíproco por las partes del trato de nación más favorecida, determinan principios generales del comercio entre dos países, contienen obligaciones de las partes de ampliar el comercio mutuo etc. Con algunos países en desarrollo - Argelia, Marruecos, Pakistán, Chipre - se han firmado convenios comerciales a largo plazo, los cuales dan a las relaciones económico-comerciales con estos países un carácter más estable, garantizan para las partes la comercialización de las mercancías acordadas con anticipación para varios años, contribuyendo con ello a cumplir los planes y programas de desarrollo económico.

En los últimos años entre la Unión Soviética y una serie de países en desarrollo fueron firmados nuevos documentos, los cuales regulan los vínculos económicos. Estos son convenios y acuerdos sobre el desarrollo de la cooperación económica y técnica para un período largo (15 años con una prórroga posible), incluyendo el Convenio con Irán (1972). Convenio con India (1973) y otros. En éstos se expresa la intención de las partes de aprovechar de modo más completo las posibilidades existentes con el fin de desarrollar en forma integral la cooperación económica y el comercio mutuamente ventajosos, se definen las directrices principales de este desarrollo. Estos documentos representan una base para concluir acuerdos y contratos concretos.

Sobre la base de los convenios comerciales de carácter general con ciertos países fueron firmados los documentos que regulan aspectos concretos de la ampliación del comercio. Son de gran importancia los convenios sobre suministros de máquinas y equipos soviéticos en las condiciones de pago a largo plazo y, con suministros a la Unión Soviética de mercancías, en particular, industriales. Tales convenios fueron firmados con 21 países en desarrollo.

/El desarrollo

El desarrollo y concreción de los convenios comerciales a largo plazo radica en los contratos comerciales a largo plazo. Estos prevén el suministro a la Unión Soviética de determinados productos - materia prima, semielaborados y productos terminados - provenientes de ciertos países en desarrollo durante un período (entre 10 y 15 años). Sobre la base de tales contratos, a la Unión Soviética le suministran gas natural de Afganistán e Irán, bauxita de Guinea, algunos productos semielaborados y terminados de India etc.

Los pagos que surgen entre la Unión Soviética y los países en desarrollo están regulados por convenios comerciales, convenios sobre pagos o por los de comercio y de pagos. Estos documentos contractuales prevén que los pagos se efectúen por medio de compensación o mediante pagos en moneda convertible, según lo convenido por las partes.

Los convenios sobre la cooperación económica y técnica aseguran la cooperación mutuamente ventajosa en el sector económico e industrial seleccionado, y fijan sus formas. La cooperación económica abarca la preparación de los estudios de factibilidad técnica y económica, la ejecución de los estudios definitivos, el desarrollo de los procesos tecnológicos, el suministro de equipos completos y materiales para las obras industriales y otras, la ejecución del montaje, el ajuste y puesta en marcha de los equipos, la instrucción técnico-industrial de los profesionales y obreros.

En los últimos años un rol importante en el desarrollo de las relaciones económicas de la Unión Soviética con los países en desarrollo juegan las comisiones mixtas bilaterales. La función de éstas es contribuir al desarrollo y al perfeccionamiento de todo el conjunto de las relaciones económicas, comerciales, científico-técnicas entre los países. Las comisiones analizan el estado de los vínculos económico-comerciales, el desarrollo alcanzado por los convenios existentes, estudian las vías y medios para un desarrollo ulterior de la cooperación mutuamente ventajosa y elaboran las recomendaciones pertinentes. En 1978 había 20 comisiones mixtas intergubernamentales.

El comercio exterior, como una forma de las relaciones económicas de la Unión Soviética con los países en desarrollo, obtuvo un desarrollo considerable. Sin embargo, hay que tener presente una circunstancia muy importante: el intercambio comercial en gran medida se forma sobre la base de una amplia

/cooperación económica

cooperación económica y técnica de la Unión Soviética con este grupo de países. El desarrollo rápido del intercambio comercial está favorecido por una realización exitosa de los convenios sobre la cooperación económica y técnica, por la participación de la Unión Soviética en la construcción de las obras industriales y otras en los países en desarrollo.

Desde 1960 a 1977 el valor del intercambio entre la Unión Soviética y los países en desarrollo aumentó de 289 millones de dólares a 11.267 millones de dólares. La participación de estos países en el comercio con la Unión Soviética pasó a ser de casi el 14%.

Los productos tradicionales todavía ocupan una parte principal de las importaciones soviéticas, el volumen de éstos aumentó considerablemente, pero el peso específico de estos productos baja gradualmente. De los países en desarrollo son todas las importaciones soviéticas de petróleo, gas natural, caucho natural, semillas de cacao y café; más del 95% de las importaciones de algodón fibra y material pequeño de cuero, el 58% de estaño, el 53% de bauxita, el 31% de lana. La parte integrante más dinámica de las importaciones soviéticas de los países en desarrollo son productos terminados y semielaborados. Su participación en las importaciones totales de estos países superan el 30%. Hay que destacar especialmente el crecimiento de las importaciones de maquinaria y equipos (equipos electrotécnicos, barcos, equipos navales etc.) de 10 millones de dólares en 1970 a 34.6 millones de dólares en 1977. En las importaciones soviéticas desde algunos países en desarrollo la participación de los productos terminados y semielaborados creció en forma notoria: en las importaciones de Pakistán (cerca del 80%), de India (de 40 a 50%), de Siria (de 30 a 35%).

Desde la Unión Soviética se exportan a los países en desarrollo básicamente maquinaria, equipos y demás productos de uso industrial. En 1977 fueron exportados a los países en desarrollo maquinaria y equipos por un valor de 1 428 millones de dólares. La parte principal de las exportaciones soviéticas de maquinaria y equipos a los países en desarrollo (entre 55 y 60%) correspondió a los suministros de equipos completos para las obras industriales y obras de otros sectores. Las exportaciones de los equipos y materiales para plantas completas crecieron de 400 millones de dólares en 1970 a 760.2 millones de dólares en 1977. Crecieron también las exportaciones a los países en desarrollo de combustible, materia prima y materiales necesarios

para garantizar el proceso de la producción, así como de los productos industriales de consumo popular y de alimentos.

Al analizar los cambios en la estructura de las exportaciones soviéticas a los países en desarrollo, conviene subrayar que las empresas de comercio exterior de la Unión Soviética evitan la competencia con las empresas de los países en desarrollo, tratando de no crear dificultades para el desarrollo industrial de estos países.

La cooperación económica y técnica es parte integrante del sistema de las relaciones económicas de la Unión Soviética con los países en desarrollo. En 1978 esta cooperación se llevó a efecto con 63 países en desarrollo, en los cuales con asistencia de la Unión Soviética fueron construidos, están construyendo y programando la edificación en suma de 1.050 plantas.

Cuadro 1

NUMERO DE PLANTAS INDUSTRIALES Y DE OTRO TIPO, TERMINADAS O CONSTRUIDAS AL PRIMERO DE ENERO DE 1978, QUE HAN CONTADO CON ASISTENCIA SOVIETICA

(Por sectores) ^{11/}

Ramas	Por convenios	Puestas en operación
Total	1 050	583
INDUSTRIA	447	250
Energía eléctrica	88	49
Metalurgia ferrosa y no ferrosa	37	20
Industria hullera, del gas y extractora de petróleo	48	27
Industria química, refinadora de petróleo y petroquímica	20	15
Construcciones mecánicas y elaborado de metales	51	42
Industria de materiales de construcción	37	13
Industrias ligeras y alimentaria	152	72
AGRICULTURA	149	73
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	96	61
GEOLOGIA Y PROSPECCION DEL SUBSUELO	77	35
INSTRUCCION, CULTURA Y SALUD PUBLICA	252	145

^{11/} "Comercio Exterior", N° 8, 1978, pág. 14.

Las particularidades más importantes de la cooperación económica y técnica de la Unión Soviética con los países en desarrollo son: la cooperación en primer lugar en el desarrollo de la industria nacional, lo que crea una base técnica y material para superar el atraso de la economía nacional, la reconstrucción técnica de toda la economía del país y, ante todo, la reconstrucción de la agricultura, y el uso de los logros de la ciencia y técnica moderna en bien de la economía del país. A la industria y energética corresponden más de tres cuartos del volumen total de la cooperación económica y técnica de la Unión Soviética con los países en desarrollo, y dentro de la industria misma más del 90% corresponde a la industria básica.

Cuadro 2

CAPACIDAD DE LAS PLANTAS CONSTRUIDAS O QUE SE CONSTRUYEN CON ASISTENCIA DE LA UNIÓN SOVIÉTICA EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

(Según el estado de avance al 1 de Enero de 1978)^{12/}

	U. med.	Previsto por convenios	Puesto en operación
Plantas eléctricas (potencial instalado)	mllns kW	11.92	5.69
Hierro fundido	mllns tons	17.90	7.54
Acero	" "	19.64	6.76
Laminados	" "	13.35	4.62
Mineral de hierro	" "	14.0	9.20
Petróleo (extracción)	" "	65.32	59.82
Cemento	mil. tons	3 280	100
Silos (capacidad)	" "	1 235	684
Casas prefabricadas de grandes paneles	mil m ² del área de vi- vienda	3 495	205
Ferrocarriles	km	2 072	1 499
Carreteras	"	2 085	2 085

^{12/} "Comercio Exterior", N° 8, 1978, p.14.

La otra particularidad es su concentración en el sector público de la economía de los países en desarrollo lo cual no excluye las relaciones de negocio y la cooperación de las organizaciones soviéticas de comercio exterior con las empresas particulares de los países en desarrollo en la construcción de plantas industriales y otras obras.

La Unión Soviética coopera con los países en desarrollo sobre la base de los convenios a largo plazo no solamente en el desarrollo de ciertos sectores, sino que en el levantamiento de conjuntos de producción territoriales y del complejo racional de la economía del país en general, considerando sus condiciones concretas. Con esta actitud se abre una gama de posibilidades para los países en desarrollo de realizar la reestructuración y el perfeccionamiento de la economía dentro de plazos relativamente cortos y con un aprovechamiento máximo de las posibilidades internas, de cambiar en una forma óptima las fuentes de desarrollo externas e internas.

En las primeras etapas de la cooperación es más típico la asistencia en la construcción de algunas plantas y obras o grupos de plantas relacionadas con el proceso productivo por "la vertical" (por ejemplo, prospección, extracción, transporte y refinación del petróleo, algunos tipos de la construcción de maquinaria etc.). El planteamiento de la cooperación, la transferencia de maquinaria y tecnología por sectores tiene determinadas ventajas: permite concentrar medios para crear en los países en desarrollo la producción, los subsectores y sectores que aprovechan condiciones naturales favorables, reservas de recursos minerales, de mano de obra. Junto con ello, la construcción de ciertas obras grandes o de varias obras entrelazadas entre sí preferentemente por relaciones "verticales" no ofrece suficientes estímulos para la integración y el desarrollo balanceado de la economía nacional, mantiene la existencia paralela de los sectores tradicionales y nuevos, siendo los nuevos sectores que frecuentemente llevan un carácter de "enclave", la orientación para exportación y tienen nexos insuficientes con otros sectores de la economía.

La cooperación para crear complejos industriales territoriales y agro-industriales se lleva a cabo ante todo con los países con los cuales las relaciones económicas han alcanzado un nivel relativamente alto, se desarrollan durante muchos años e incluyen junto con las relaciones comerciales la política crediticia, formas avanzadas de vínculos productivos y científico-técnicos, medidas para adiestrar el personal nacional.

/Un ejemplo

Un ejemplo del planteamiento integral es la cooperación de la Unión Soviética con India. En 1977 en las plantas construidas con asistencia de la Unión Soviética se fundió el 35% de todo el acero (3.5 millones de toneladas) se produjo el 70% (7 millones de toneladas) y se refinó el 32% (3 millones de toneladas) de petróleo, se generó el 20% de energía eléctrica (15 mil millones de kWh), se fabricó una gran parte de la maquinaria metalúrgica, energética y otra pesada. En total, en la India fueron construidas más de 40 obras industriales y otras, en la etapa de construcción o por construir.

Actualmente la Unión Soviética es uno de los principales socios de India, la misma ocupa uno de los primeros lugares en sus exportaciones (cerca del 13%) y el cuarto lugar en las importaciones (9%). India ocupa el primer lugar según el valor del comercio de la Unión Soviética con los países en desarrollo (1 250.9 millones de dólares en 1977).

En el último tiempo la mayor atención en la cooperación económica de la Unión Soviética con los países en desarrollo se presta a la creación de empresas sobre la base de compensación (con suministros de una parte de los productos a la Unión Soviética para compensar entregas y servicios durante su creación). A partir de 1974 en Guinea está funcionando el Complejo de Bauxita construido por las organizaciones soviéticas en las condiciones de contrato con capacidad de producción de 2.5 millones de toneladas al año, la parte principal de los productos del cual se suministra a la Unión Soviética, para compensar parcialmente los gastos hechos para construir este complejo.

En Marzo de 1978 fue firmado el convenio a largo plazo entre la Unión Soviética y Marruecos sobre la cooperación económica y técnica en la extracción de fosfatos en base a compensación: la Unión Soviética suministrará a Marruecos productos químicos y otros a cambio de fosfatos, las organizaciones soviéticas cumplirán en las condiciones de contrato un conjunto de trabajos relacionados con la explotación del yacimiento de fosfatos de Messala, incluyendo la construcción de la planta minera con una producción de 10 millones de toneladas de mineral al año.

Esta orientación de la cooperación económica y técnica de la Unión Soviética hacia los países en desarrollo es uno de los instrumentos efectivos de desarrollo de un comercio recíproco, de su diversificación en

dos direcciones, de formación de una división de trabajo estable y mutuamente ventajosa para los países con nivel de desarrollo y estructura social distintos.

La asistencia en la capacitación del personal de los países en desarrollo es una de las tareas complejas, el valor de la cual crece en las condiciones de la revolución científico-técnica y es indispensable para los países en desarrollo para obtener altos ritmos de crecimiento económico con el fin de superar el atraso. La transferencia de gran cantidad de maquinaria y tecnología crea la necesidad de adiestrar masas de especialistas locales, crear en el país de origen de los futuros profesionales y técnicos una infraestructura científico-técnica desarrollada (red de escuelas de enseñanza técnico-industrial, centros de enseñanza media especializada y superior, institutos de investigaciones científicas, centros de información científico-técnica). La particularidad de la cooperación en este sector consiste en su carácter integral y a largo plazo. La urgente necesidad de dotar a las empresas con el personal local calificado, obligó a llevar a efecto la preparación en forma masiva en los lugares de trabajo durante la construcción de las obras con el concurso de la Unión Soviética, la asimilación de la producción y la operación de las plantas. Hasta comienzo de 1978, con este método fueron preparados cerca de 350 mil obreros calificados y maestros.

La otra forma de preparación del personal local es la construcción de centros de enseñanza técnico-industrial, media especializada y superior. En total han sido construidos y se están construyendo 195 centros, de los cuales 28 serán de enseñanza superior y tendrán capacidad para más de 20 mil personas. En los mismos están trabajando varios miles de profesores y especialistas soviéticos.

La tercera forma de la asistencia en la formación del personal para los países en desarrollo ha sido la enseñanza de los ciudadanos de estos países en los centros de enseñanza de la Unión Soviética, donde actualmente están estudiando más de 20 mil estudiantes, aspirantes y practicantes, así como la preparación técnico-industrial en las empresas soviéticas. La preparación técnico-industrial se lleva a cabo en más de 150 empresas de la Unión Soviética.

/La cooperación

La cooperación integral en la capacitación del personal permite en plazos relativamente cortos asegurar el que las empresas construidas con asistencia de la Unión Soviética en los países en desarrollo cuenten con los especialistas necesarios, a sustituir oportunamente con ellos a los especialistas soviéticos que trabajan en estas empresas.

El XXV Congreso del PCUS (1976) planteó la tarea de "ampliar y fortalecer las relaciones económicas y científico-técnicas de la Unión Soviética con los países en desarrollo en el largo plazo, sobre una base estable y de mutua ventaja, contribuyendo al desarrollo de la economía nacional y a la consolidación de la independencia económica de estos países, al incremento de su potencial científico-técnico." 13/

Con el fin de realizar esta tarea la delegación soviética a la UNCTAD IV expuso el programa concreto de ampliación de las relaciones económico-comerciales de la Unión Soviética con los países en desarrollo. La Unión Soviética está dispuesta a:

- ampliar la práctica de celebración de convenios económico-comerciales a largo plazo con los países interesados, incluyendo los convenios que cubren el período de 2 a 3 años;
- desarrollar nuevas formas de relaciones económicas que salgan de los marcos del comercio habitual, buscar nuevos accesos a la cooperación en la producción;
- convenir programas a largo plazo de cooperación en las esferas concretas de comercio, industria y técnica;
- asistir a los países en desarrollo interesados en el desarrollo de sus recursos naturales, siempre y cuando sea respetada la soberanía y los derechos legítimos de las partes cooperadoras;
- utilizar convenios de compensación para el desarrollo de los sectores exportadores de su economía;
- aumentar en el quinquenio venidero el volumen de la asistencia técnica a los países en desarrollo en un 50%, principalmente para la realización de proyectos integrales, incluyendo los regionales;
- unir esfuerzos con estos países en la solución de sus problemas económicos más importantes en los sectores donde es evidente la posibilidad de implementación recíproca de nuestras estructuras económicas;

13/ "Materiales del XXV Congreso del PCUS", pág. 236.

- perfeccionar el mecanismo de la cooperación, en particular, mediante la ampliación de las funciones de las comisiones inter-gubernamentales bilaterales, la ampliación de volumen de la información económica, el establecimiento de contactos entre los organismos de planificación;

- ampliar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, contribuir a la creación en los mismos de su propia infraestructura de la ciencia y la enseñanza;

- prestar a los países interesados ayuda en el desarrollo de los planes y programas de desarrollo económico, incluyendo también la esfera del comercio exterior;

- perfeccionar la práctica de celebración de convenios sobre cooperación en la industria; que en los convenios la compra de la parte acordada de los productos de las empresas a construir, se prevea sobre una base estable y duradera;

- considerar nuevas posibilidades para las relaciones económicas de mutuo provecho con las organizaciones regionales de los países en desarrollo;

- aceptar el empleo más amplio de los elementos múltiples de nuestro comercio, de la cooperación en la producción, de las relaciones financieras y pagos y, con este fin, apoyar dentro de los marcos del CAME la búsqueda de posibilidades de pasar del sistema de pagos de compensación al sistema multilateral, es decir, emplear en los pagos con los países en desarrollo el rublo transferible; desarrollo de la cooperación a través del Banco Internacional de Inversiones con los países en desarrollo en cuanto a la concesión de créditos a ellos con cargo al fondo creado para estos fines; establecer la cooperación multilateral entre el CAME y algunos países en desarrollo, así como con sus organizaciones;

- estudiar las posibilidades y la conveniencia de la cooperación industrial multilateral con participación de empresas de los países socialistas, en desarrollo y desarrollados de economía de mercado, prestando atención a los problemas específicos de los países en desarrollo. 14/

Como se recalca en la UNCTAD V en mayo de 1979, el programa de la cooperación comercial, económica y científico-técnica a largo plazo de la Unión Soviética con los países en desarrollo se materializa exitosamente. El intercambio comercial de la Unión Soviética con los países del "Grupo de los 77" después de la UNCTAD IV creció a más del doble.

14/ "Comercio Exterior", 1976, N° 8, págs. 7 y 8.

II. DESARROLLO DE LAS RELACIONES ECONOMICO-COMERCIALES ENTRE
LA UNION SOVIETICA Y LOS PAISES DE AMERICA LATINA
EN LOS DECENIOS DE 1960 Y 1970

1. Base contractual e institucional

La cooperación económico-comercial entre la Unión Soviética y los países de la América Latina tiene una base contractual bastante desarrollada que se apoya en los documentos intergubernamentales, los cuales regulan distintos tipos y formas de esta cooperación. Dichos documentos tienen el carácter de:

- convenios y acuerdos comerciales;
- convenios de carácter general sobre cooperación económica, comercial, científica y técnica;
- convenios sobre cooperación económica, industrial, científica y técnica en sectores específicos;
- convenios (protocolos) sobre suministros de maquinaria y equipos;
- convenios (protocolos) sobre el establecimiento recíproco de representaciones comerciales, sobre la creación de comisiones mixtas para el comercio, la cooperación económica y científico-técnica;
- documentos intergubernamentales (convenios, protocolos, cartas de las partes), donde se expresa acuerdo en aspectos concretos de la cooperación.

Actualmente la Unión Soviética sobre la base de los convenios comerciales bilaterales (o convenios económicos de comercio más amplio), lleva a cabo el comercio con los siguientes países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Jamaica, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Estos convenios contienen cláusulas comunes para todos no obstante, como es natural, cada uno se diferencia no sólo por el campo objeto de la colaboración, sino que también por las metas que se proponen alcanzar las partes. Mencionaremos dichos campos y metas al analizar las relaciones económicas bilaterales entre la Unión Soviética y los países latinoamericanos.

En cuanto al análisis de la base contractual y del desarrollo de las relaciones económicas entre la Unión Soviética y Cuba - lo presentan los expertos cubanos en el informe relativo a su país.

/En los

En los convenios se ha reflejado la voluntad de las partes de intensificar el desarrollo del comercio y de reafirmar los principios básicos de la cooperación, para que ésta se lleve a efecto en pie de igualdad. Así, en el Artículo I del convenio sobre comercio y pagos entre la Unión Soviética y Brasil se dice:

"Las Partes, a través del Convenio, fomentarán por todos los medios el incremento del intercambio comercial entre los dos países. Para estos fines los organismos competentes de ambas Partes, de acuerdo con la legislación vigente en el país de cada uno sobre el comercio exterior y el régimen de divisa, ofrecerán facilidades administrativas y monetarias necesarias para realizar las operaciones comerciales reguladas por este Convenio, en particular en lo que se refiere a otorgar las licencias de exportación e importación cuando sea necesario, para cumplir con las transacciones comerciales entre las organizaciones soviéticas de comercio exterior y las personas físicas o jurídicas brasileñas. Las Partes aplicarán también las disposiciones de este Convenio de tal modo que se contribuya a la igualdad en los pagos originados del intercambio comercial." 15/

Otra cláusula básica que está incluida en todos los convenios comerciales vigentes de la Unión Soviética con los países de la América Latina, es el otorgamiento del régimen de la nación más favorecida en lo que concierne al comercio (en los convenios con Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú, El Salvador, Uruguay y Ecuador, este principio se extiende a la navegación).

Siguiendo las recomendaciones de la UNCTAD, la Unión Soviética no persigue la aplicación para su comercio con los países de la América Latina del régimen preferencial que se acordaron otorgar o están otorgándose los países en desarrollo en relación al comercio entre ellos. En los convenios se prevé también que el régimen de la nación más favorecida no se aplicará a las ventajas, gracias y privilegios que se conceden a los países vecinos con el fin de facilitar el comercio limítrofe, así como en relación a la participación en las zonas de libre comercio, asociaciones económicas regionales y subregionales. En lo que se refiere a la navegación, el régimen de la nación más favorecida no se aplica a las concesiones que se ofrecen a los barcos de cabotaje y a los barcos que navegan en las aguas internas. Estas disposiciones son comunes en la práctica de los convenios.

Todos los convenios vigentes prevén que todos los pagos corrientes entre la Unión Soviética y los países de América Latina se efectuarán en divisas de libre conversión, de conformidad con las reglas de la regulación monetaria vigentes en cada país.

Según convenios, la venta de mercancías se efectúa de acuerdo a los precios acordados conjuntamente y que se fijan en base a los precios corrientes mayormente empleados en los principales mercados mundiales. Las reexportaciones de las mercancías pueden efectuarse sólo con acuerdo preliminar de cada una de las partes contratantes.

En los convenios está previsto fomentar la participación en las ferias comerciales, la organización de exposiciones permanente o temporales con el fin de promover el comercio.

En la mayoría de los convenios comerciales celebrados entre la Unión Soviética y los países de la América Latina está previsto el ajuste periódico de las listas indicativas de mercancías para la importación o exportación de un país al otro. Este ajuste ofrece la posibilidad de fijar de antemano la estructura del comercio mutuamente ventajosa, introducir determinados elementos de planificación que den estabilidad a las relaciones comerciales. Aquí hay que subrayar que la Unión Soviética, siguiendo las recomendaciones de la UNCTAD y guiándose por los deseos de los países de la América Latina, dentro del marco de los convenios comerciales celebrados, asume la obligación de emplear lo obtenido por las exportaciones para la compra en los países socios de mercancías nacionales, tanto tradicionales como también nuevas, incluyendo productos manufacturados y semielaborados. Por ejemplo, el Artículo 6 del Convenio Comercial entre la Unión Soviética y Costa Rica contempla que: "Las organizaciones soviéticas de comercio exterior tratarán de emplear lo obtenido por concepto de exportaciones a Costa Rica (de maquinaria, equipos y otros productos) en compras, en las condiciones comerciales normales, de productos costarricenses, incluyendo productos manufacturados y semielaborados." 16/

En los convenios comerciales con los países de América Latina (así como en los convenios sobre suministros de maquinaria y equipos proveniente de la Unión Soviética) se indica que para la compra de productos manufacturados y semielaborados en un país latinoamericano se puede usar una parte determinada (por ejemplo, el 30%) de la venta a este país de maquinaria y equipos soviéticos.

Esto favorece la incorporación en el comercio recíproco de nuevos productos que se fabrican por la industria nacional de los países de la América Latina, representa un apoyo al desarrollo de la industria de estos países y crea perspectivas para el incremento del intercambio comercial recíproco.

Los convenios comerciales con los países latinoamericanos tienen un plazo determinado de duración (entre 3 a 5 y más años), pero se prorrogan automáticamente por acuerdo tácito de las partes. Estas pueden denunciar el convenio o acuerdo en un plazo determinado, antes que caduque su vigencia mediante una declaración escrita.

La mayoría de los convenios prevén el procedimiento de su ratificación por los organismos estatales correspondientes de los países. En algunos convenios se contemplaba su entrada provisional en vigor a partir del momento de su firma y la definitiva, después de cumplir con todas las formalidades y de intercambiar las notas, de ratificación. 17/

Junto con los convenios comerciales, la Unión Soviética celebró con Argentina (13 de febrero de 1974) y Colombia (12 de diciembre de 1975) los convenios sobre cooperación económico-comercial y científico-técnica. Las disposiciones de estos convenios amplían considerablemente los marcos de la cooperación entre los países que los firmaron. La finalidad de estos convenios es el fortalecimiento y la ampliación de la cooperación económico-comercial y científico-técnica. En el Artículo 1 del Convenio entre la Unión Soviética y Argentina se prevé que: "Las Partes por el convenio realizarán la cooperación económico-comercial y científico-técnica, ante todo, en aquellos sectores de la economía, donde existen las condiciones más favorables para su desarrollo rápido.

La indicada cooperación puede desarrollarse, en particular, en sectores tales como: siderurgia, petróleo, gas, fabricación de máquinas herramientas, carbón, papel y celulosa y forestal, industria ligera, refrigeración, industria farmacéutica, petro-química, carboquímica, transporte ferroviario, construcción vial, comunicación, energía eléctrica, construcción naval, pesca, instalaciones portuarias, agricultura y otros sectores en los cuales sea reconocida conveniente." 18/

17/ Procedimiento similar se aplica y para otros tipos de convenios inter-gubernamentales sobre cooperación económico-comercial.

18/ Recopilación, t.1, págs. 59 y 60.

Los convenios determinan las formas de esta cooperación que puede incluir:

- desarrollo ulterior a largo plazo del intercambio comercial, tanto mediante el aumento del volumen de los suministros recíprocos, como también mediante la ampliación de la nomenclatura de los productos de exportación;

- participación en la construcción de nuevas plantas industriales, así como en la ampliación y modernización de las plantas existentes;

- intercambio de patentes, licencias, "know-how" e información técnica, empleo y perfeccionamiento de la tecnología existente o el desarrollo de la nueva, prestación de servicios técnicos mediante el envío de especialistas o adiestramiento de personal de los países en desarrollo;

- intercambio de delegaciones científicas y técnicas, de información y documentación técnica;

- desarrollo conjunto de problemas científico-técnicos factibles de ser aplicados en la producción industrial, la agricultura y otros sectores.

La particularidad importante de los convenios en cuestión, es que en éstos se basan las posibilidades de cooperación a largo plazo. Así, en el Artículo 3 del Convenio entre la Unión Soviética y Argentina se dice: "Las Partes por el convenio definirán sectores, donde la ampliación de la cooperación a largo plazo es deseable, considerando ante todo las necesidades recíprocas y la disponibilidad de materia prima, de tipos de energía, tecnología, equipos y productos de amplio consumo." 19/

El convenio con Argentina está firmado por el plazo de 10 años, con Colombia por el plazo de 2 años prorrogable por igual período en forma tácita por las Partes.

Entre la Unión Soviética y Perú (10 de diciembre de 1971), México (18 de octubre de 1976), Costa Rica (12 de octubre de 1977) y Jamaica (30 de noviembre de 1977), fueron firmados convenios sobre cooperación económica y técnica. Con Guyana el 14 de junio de 1977 fue firmado el convenio sobre cooperación económica y científico-técnica. Entre la Unión Soviética y Venezuela fue firmado el convenio general sobre cooperación económica e industrial (26 de noviembre de 1976).

19/ Recopilación, t.1, pág. 60.

En estos convenios se expresa también la intención de las partes de desarrollar la cooperación en los sectores científico-técnicos y se mencionan también las posibles ramas donde se puede efectuar la cooperación.

La cooperación económica puede incluir:

- elaboración de ideas de proyectos y estudios de factibilidad técnico-económicos, ejecución de proyectos de ingeniería y estudios, desarrollo de procesos tecnológicos, intercambio de información, documentación técnica, así como de licencias;

- suministro de equipos y materiales para obras industriales y otras, ejecución del montaje, ajuste y puesta en operación de los equipos;

- recepción para el entrenamiento técnico-productivo de los especialistas y obreros.

En los convenios se prevé que el alcance, plazos, condiciones financieras y otros detalles de la cooperación en obras concretas, se definirán en acuerdos especiales o contratos.

Los convenios sobre cooperación económica, industrial y técnica, como regla, fueron firmados sin limitar el plazo de su vigencia.

Con México y Venezuela la Unión Soviética firmó convenios intergubernamentales de cooperación científico-técnica. En éstos se contiene la obligación de las partes de promover la cooperación en la esfera de los estudios científicos y técnicos. Las ramas de esta cooperación se definen por mutuo acuerdo de las partes y considerando las posibilidades existentes. Se prevé la conclusión de los acuerdos especiales, en los cuales se definirán plazos, procedimiento, condiciones financieras y método de realización de los proyectos. Las formas de la cooperación científico-técnica pueden ser el intercambio de delegaciones, de becas y especialistas, de información y documentación técnicas, la organización de simposios y conferencias bilaterales, el desarrollo conjunto de los problemas científico-técnicos con una posible introducción de resultados de estos trabajos en la práctica. Los convenios fueron suscritos por el plazo de 5 años con una prórroga automática también de 5 años.

Los convenios entre la Unión Soviética y los países latinoamericanos sobre suministros de maquinaria y equipos fueron firmados con Argentina, Brasil, Bolivia, Guyana, Colombia, Perú, México, Costa Rica, Uruguay y Jamaica. El objetivo principal de estos convenios es promover la ampliación

/del intercambio

del intercambio comercial entre la Unión Soviética y los países latinoamericanos y de los suministros de maquinaria y equipos soviéticos, incluyendo los equipos para plantas completas, y la prestación de los servicios técnicos. Los convenios prevén condiciones ventajosas de pago por la adquisición de maquinaria y equipos soviéticos, en particular, la concesión del pago diferido con plazo hasta 10 años a razón del 4.5 al 5% del interés anual. Todos los ingresos monetarios por la venta de esta maquinaria y equipos se emplean para la compra en los correspondientes países latinoamericanos de productos, y entre ellos de productos manufacturados y semielaborados.

En los convenios comerciales de la Unión Soviética con los países latinoamericanos, como con otros estados, junto con las condiciones comunes que regulan el comercio recíproco de acuerdo con la experiencia internacional, se contienen también disposiciones que se desprenden de las particularidades del régimen socialista y del monopolio del Estado sobre el comercio exterior, como una forma legal de relaciones económicas exteriores de la Unión Soviética con otros países.

Sobre la base del reconocimiento del monopolio del Estado sobre el comercio exterior en la Unión Soviética, ha sido posible establecer en una serie de países latinoamericanos representaciones comerciales de la Unión Soviética. Tales representaciones comerciales se han establecido en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú, Ecuador, Jamaica. La situación legal de las representaciones comerciales está regulada por acuerdos especiales (protocolos), los cuales en la mayoría de los casos han sido celebrados al mismo tiempo que los convenios comerciales. En los documentos intergubernamentales sobre el establecimiento de las representaciones comerciales de la Unión Soviética en los países latinoamericanos se incluye también el establecimiento de oficinas comerciales adjuntas a las embajadas de los países latinoamericanos acreditadas en Moscú.

En los convenios (protocolos) sobre el establecimiento de las representaciones comerciales hay una indicación directa a que según leyes de la Unión Soviética el monopolio sobre el comercio exterior pertenece al Estado y debido a esto la Unión Soviética tiene el derecho de establecer en un país determinado, de acuerdo con éste, su representación comercial. Así, el Artículo I del Protocolo entre la Unión Soviética y Bolivia del 17 de agosto de 1970 dice: "Tomando en cuenta, que según las leyes de la Unión

de Repúblicas Socialistas Soviéticas el monopolio sobre el comercio exterior pertenece al Estado, este país tendrá en la República de Bolivia como parte integrante de su Embajada una Representación Comercial." 20/

Las representaciones comerciales actúan en nombre del Gobierno de la Unión Soviética. La responsabilidad del Gobierno por las transacciones está delimitada claramente en los convenios (protocolos) y no se somete a una interpretación amplia. El Gobierno de la Unión Soviética asume la responsabilidad sólo por aquellas transacciones que debidamente fueron celebradas por la misma representación comercial o garantizadas por la misma. Ni el Gobierno de la Unión Soviética, ni las representaciones comerciales llevan alguna responsabilidad por las acciones de las organizaciones económicas soviéticas.

El establecimiento de la representación comercial de la Unión Soviética en un país en nada afecta los derechos de las personas jurídicas o físicas de este país de mantener relaciones directas con las organizaciones soviéticas de comercio exterior con el fin de celebrar y realizar las operaciones comerciales.

En Venezuela, Guyana, México y Uruguay hay consejeros comerciales adjuntos a las Embajadas de la Unión Soviética. El carácter de las actividades del consejero comercial y principalmente de su oficina, coincide con las funciones que cumplen las representaciones comerciales de la Unión Soviética.

Junto con las representaciones comerciales de la Unión Soviética (oficinas de los consejeros comerciales) en Perú, Venezuela, México, Guyana, y Jamaica hay consejeros económicos que representan al Comité Estatal de la Unión Soviética de relaciones económicas exteriores, y cumplen funciones relacionadas con los convenios intergubernamentales sobre cooperación económica y técnica. En algunos países, por ejemplo, en México, hay consejeros de la embajada de la Unión Soviética que están representando al Comité Estatal de la Unión Soviética de Ciencia y Técnica.

Un gran papel en el desarrollo de las relaciones económico-comerciales de la URSS con los países de América-Latina están destinadas a jugar las comisiones mixtas. Hasta el momento organismos de este tipo se han creado con los siguientes países: Argentina (comisión mixta Argentino-Soviética para la cooperación económico-comercial y científico-técnica; Colombia (comisión

intergubernamental Colombiano-Soviética para la cooperación económico-comercial y científico-técnica); Brasil (representantes autorizados de las partes que se reúnen en las comisiones mixtas); México (comisión mixta Mexicano-Soviética para los asuntos comerciales y comisión mixta Mexicano-Soviética para la cooperación científico-técnica); Perú (comisión mixta Peruano-Soviética para el comercio.

La creación de las comisiones mixtas con Argentina, México y Perú están formalizadas con documentos intergubernamentales especiales.

Por el protocolo Argentino-Soviético, del 7 de mayo de 1974, está fijado que la comisión mixta para la cooperación económico-comercial y científico-técnica estudiará aspectos referentes a esta cooperación y observará el cumplimiento de los convenios Argentino-Soviéticos en esta esfera. La comisión mixta presentará a las partes las recomendaciones orientadas a desarrollar la cooperación económico-comercial y científico-técnica. Por el protocolo Mexicano-Soviético, del 16 de abril de 1973, está previsto que la competencia de la comisión mixta para asuntos comerciales incluye:

- observar, analizar, fomentar el desarrollo del intercambio comercial entre los dos países, logrando su máximo equilibrio;
- presentar a los gobiernos u organismos competentes que se ocupan de los aspectos de comercio exterior sugerencias dirigidas a mejorar las relaciones comerciales entre los dos países y crear condiciones favorables para las exportaciones e importaciones;
- promover que los representantes de las dos partes puedan, en forma regular o en cualquier momento, intercambiar la información y proposiciones que contribuyan a lograr las metas de la ampliación constante y el desarrollo de las relaciones comerciales, el intercambio de la tecnología y la cooperación económica entre ambos países; estudiar otros problemas que pueden surgir durante el intercambio comercial recíproco, incluyendo las discrepancias que se originan en la información estadística referente a este intercambio.

Por el convenio Brasileño-Soviético sobre comercio y pagos del 20 de abril de 1973, está previsto (Art. 20) que: "Para observar la marcha del cumplimiento del presente Convenio, así como estudiar todos los aspectos referentes a su cumplimiento y para presentar a los gobiernos de las partes, todo tipo de proposiciones dirigidas a incrementar el comercio y a fortalecer

/las relaciones

las relaciones económicas entre ambos países, los dos gobiernos designarán representantes autorizados que se reunirán en forma de comisiones mixtas en el territorio de uno u otro país dentro de 45 días a partir del día de presentar la solicitud por una de las partes." 21/

Por los convenios comerciales de la Unión Soviética con Costa Rica, El Salvador y Ecuador, está prevista la creación de comisiones mixtas para el comercio.

En los convenios comerciales de la Unión Soviética con Guyana y Jamaica, y en el convenio entre la Unión Soviética y Guyana sobre cooperación económica y científico-técnica, se establece que los representantes de las partes pueden reunirse, a proposición de una de ellas con el fin de estudiar la materialización de los convenios y la preparación, de ser conveniente, de las correspondientes recomendaciones.

Por el convenio general sobre cooperación económica e industrial entre la Unión Soviética y Venezuela, del 26 de noviembre de 1976, está previsto (Art. 4) que: "con el fin de asegurar las mejores condiciones para la realización del presente convenio, podrán crearse por mutuo acuerdo comisiones mixtas de trabajo de expertos, los cuales estudiarán las proposiciones de las organizaciones de las partes con el fin de entregar a sus Gobiernos recomendaciones. Asimismo los representantes de las partes por mutuo acuerdo podrán reunirse para analizar la marcha de la cooperación prevista por el presente Convenio."

En los convenios (protocolos) sobre el establecimiento de las comisiones mixtas se prevé, como regla, que las comisiones se reunirán por lo menos una vez al año, alternando cada país. En la práctica estas recomendaciones no siempre se observan. Durante el período entre 1974 y 1977 se realizaron de una a tres sesiones de las comisiones mixtas con Argentina, Perú, México, Brasil, Colombia. Se realizaron también reuniones y conversaciones sobre aspectos del desarrollo del comercio y de la cooperación económica con Guyana, Costa Rica y las reuniones de los expertos de la Unión Soviética y Venezuela.

Los resultados de las sesiones de las comisiones mixtas y las recomendaciones acordadas respecto al comercio, la cooperación económica y técnica se formalizan con actas finales, las cuales se firman por los representantes de las partes en la comisión mixta.

2. Relaciones comerciales entre la Unión Soviética y los países de la América Latina

El comercio es una de las áreas principales del desarrollo de las relaciones económicas entre la Unión Soviética y los países de la América Latina y está ampliándose debido a las premisas objetivas entre las cuales conviene subrayar el creciente interés mutuo en el intercambio comercial. Este interés encontró reflejo en el documento del 17º período de sesiones de la CEPAL "Evaluación de Guatemala", en el cual, en particular, se dice (p.p. 118-119): "Los países de Europa con economía centralmente planificada ofrecen una interesante posibilidad de diversificación de mercados, por el desarrollo de sus economías, su alto grado de progreso industrial, tecnológico y financiero y la necesidad que tienen de productos básicos de América Latina. El incremento de las relaciones comerciales entre esos países y los latinoamericanos fue afectado en el pasado por factores de orden político y de orden económico, en este último caso especialmente por el sistema de pagos utilizado. Actualmente estas dificultades han disminuido....."

Durante el período en estudio, el intercambio comercial entre la Unión Soviética y los países de América Latina aumentó de 246.5 millones de dólares en 1960 hasta 5 543.5 millones de dólares en 1977. (Véase Cuadro 3.)

Este gran crecimiento del comercio entre la Unión Soviética y los países de América Latina se debe en parte importante al desarrollo del comercio Cubano-Soviético. El intercambio comercial entre estos dos países aumentó de 158.4 hasta 4 684.7 millones de dólares en el curso del período indicado.

Sin embargo, conviene hacer notar que también el comercio entre la Unión Soviética y los otros países de América Latina creció en forma notable. El valor de este comercio fue de 68.1 millones de dólares en 1960 y de 858.5 millones de dólares en 1977, siendo las exportaciones latinoamericanas hacia la Unión Soviética de 36.2 y 651.3 millones de dólares, respectivamente.

Como es posible ver en el Cuadro 3 mencionado, el comercio entre la Unión Soviética y los países latinoamericanos (excluyendo Cuba) a pesar de ciertas fluctuaciones que en algunos años fueron considerables, refleja una tendencia positiva. Por lo que en las páginas siguientes de nuestro estudio la atención la centraremos en este comercio dejando el análisis del comercio entre la Unión Soviética y Cuba para el estudio que presentan los expertos cubanos.

/Cuadro 3

Cuadro 3

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA, 1960-1977

(Millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<u>Total a/</u>	<u>68.0</u>	<u>81.5</u>	<u>113.4</u>	<u>108.5</u>	<u>89.2</u>	<u>158.5</u>	<u>197.5</u>	<u>91.6</u>	<u>105.0</u>	<u>129.4</u>	<u>87.1</u>	<u>128.4</u>	<u>172.2</u>	<u>394.1</u>	<u>534.7</u>	<u>1 214.0</u>	<u>1 017.1</u>	<u>858.8</u>
Exportaciones	31.8	29.5	38.4	30.9	29.0	49.8	37.5	19.7	22.6	21.5	9.1	14.6	31.4	55.2	143.7	199.0	150.7	207.3
Importaciones	36.2	52.0	75.0	77.6	60.2	108.7	160.0	71.9	82.4	104.3	78.0	113.8	140.8	338.9	391.0	1 015.0	866.4	651.5
<u>Total b/</u>	<u>178.5</u>	<u>598.9</u>	<u>600.8</u>	<u>564.2</u>	<u>654.0</u>	<u>717.6</u>	<u>765.8</u>	<u>935.8</u>	<u>902.0</u>	<u>855.7</u>	<u>1 160.7</u>	<u>989.9</u>	<u>991.0</u>	<u>1 508.5</u>	<u>2 170.2</u>	<u>3 589.0</u>	<u>3 809.5</u>	<u>4 984.7</u>
Exportaciones	74.7	287.0	366.8	399.8	366.0	375.4	479.9	563.0	624.2	624.0	644.0	668.9	743.3	925.3	1 223.7	1 581.8	1 792.6	2 220.2
Importaciones	103.8	311.5	234.0	164.4	288.0	342.2	285.9	372.8	277.8	231.7	516.7	321.0	247.7	583.2	946.5	2 007.2	2 016.9	2 464.5

Fuente: "Anuarios de Comercio Exterior de la Unión Soviética". Las cifras originales en rublos fueron convertidas en dólares utilizando las tasas de cambio aplicadas por las Naciones Unidas para el comercio internacional.

† Comercio no incluye Cuba.

† Comercio sólo con Cuba.

Cuadro 4

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA, 1960-1978

(Millones de dólares fob)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978 ¹
Exportaciones	31.8	29.5	38.4	30.9	29.0	49.8	37.5	19.7	22.6	25.1	9.1	14.6	31.4	55.2	143.7	199.0	150.7	207.3	
Argentina	14.0	10.5	8.0	0.9	4.4	20.3	7.4	4.8	3.2	6.9	1.9	2.1	2.2	6.1	7.9	14.8			
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.0	5.4	5.4	4.1	5.6	4.9	30.4
Brasil	15.8	18.3	30.1	29.4	24.0	27.7	27.7	12.0	13.8	12.1	2.7	2.2	8.6	12.7	118.9	129.3	100.1	141.7	47.4
Colombia	-	-	-	0.2	-	0.3	1.1	1.6	2.1	2.6	1.7	1.2	3.3	1.1	1.3	2.6	2.2	2.4	7.5
Costa Rica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.3	0.8	0.7	0.8	0.3	0.1
Chile	-	-	-	-	-	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.6	7.8	14.0	21.8	-	-	-	-	-
Ecuador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2	0.1	-	0.1	0.2	0.7	0.8	0.5	0.7	0.8
Guyana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4	-	0.3	-	-	-	-
México	0.8	0.1	0.1	0.1	0.3	0.8	0.7	0.8	2.7	0.9	0.8	0.3	0.7	0.7	1.5	6.1	9.2	1.6	3.2
Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.7	7.1
Perú	-	-	-	-	-	0.1	-	-	-	1.4	0.1	-	0.2	5.9	6.1	39.2	18.4	35.8	22.8
Uruguay	1.3	0.6	0.2	0.2	0.2	0.4	0.6	0.4	0.7	0.9	0.9	1.0	1.4	1.1	1.1	1.4	1.7	1.6	1.2
Venezuela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1	0.8	0.3	-	-	3.7	1.0
Importaciones	36.0	52.0	75.0	77.6	60.2	108.7	160.0	71.9	82.4	104.3	78.6	113.8	140.8	338.9	391.0	1 015.0	866.4	651.4	
Argentina	21.7	19.9	9.8	18.4	19.9	72.0	107.3	23.1	28.7	25.5	31.3	33.8	27.6	97.9	173.8	407.0	299.0	261.9	419.2
Bolivia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.4	10.0	3.0	16.6	15.0	13.0	16.3	37.6	46.6
Brasil	9.3	24.0	35.8	43.4	37.1	32.8	30.6	34.7	27.9	48.8	23.1	46.3	79.4	158.7	148.0	419.6	490.0	284.6	176.7
Colombia	0.2	0.8	-	-	-	0.4	2.3	0.8	3.4	4.2	10.4	4.8	1.4	12.7	5.7	9.8	4.4	10.0	0.1
Costa Rica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.9	2.4	3.4	6.9	2.2	-	2.9	4.9	7.6
Chile	0.1	0.4	1.0	1.9	0.1	0.1	0.2	0.2	0.0	0.1	0.3	0.9	8.8	17.2	-	-	-	-	-
Ecuador	0.2	-	-	0.1	-	-	-	0.2	12.4	13.9	0.8	3.7	1.2	5.3	12.6	1.7	-	-	-
El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.4	5.0	-	-	-	-	-
Guyana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.4	5.9	-	-	2.2	4.8
Guatemala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jamaica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.8	2.6	1.2	5.3	12.6	1.7	-	-	-
México	3.3	0.3	7.3	8.2	1.6	0.3	10.3	9.2	8.4	5.6	0.2	10.2	9.4	0.1	1.7	2.4	14.7	2.3	14.9
Perú	-	2.4	5.8	0.2	-	-	-	-	-	-	0.2	0.2	2.2	21.0	6.2	125.0	24.0	27.7	21.3
República Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.4	21.3	-	-	-	-	-
Suriname	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.3	1.5
Trinidad y Tabago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.1	-	-	-	-	2.4	-
Uruguay	1.3	4.1	15.3	5.2	1.0	3.0	9.2	3.7	1.6	1.0	1.1	1.4	2.4	7.2	32.6	19.4	5.4	11.7	16.8
Venezuela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.9	0.8	-	-	-	-	-

Fuente: "Anuarios de Comercio Exterior de la Unión Soviética".

1/ United Nations, Yearbook of international trade statistics, factor de conversión año 1977.

El comercio de la Unión Soviética con los países de América Latina continúa desarrollándose no obstante las fluctuaciones habidas. Este comercio ha sido muy activo con algunos países de la región, en particular con Argentina, Bolivia, Brasil y Perú (véase Cuadro 4).

El análisis de las cifras del período permite afirmar que existen posibilidades de aumentar el comercio. Máxime si tenemos en cuenta que el año 1960 marcó el comienzo de una etapa de ampliación, así como 1970 confirmó lo antes dicho, en el sentido que el comercio continúa desarrollándose en forma mucho más activa.

El incremento del comercio recíproco entre la Unión Soviética y los países de América Latina fue notorio en los años sesenta, sin embargo su valor total fue poco significativo. El desarrollo insuficiente de las relaciones económico-comerciales se explica por varias causas, pero en primer lugar están los motivos de carácter político, cierta inestabilidad en la política exterior y, en particular, en la política económica exterior de la mayoría de los países latinoamericanos y su orientación históricamente formada hacia los mercados de un número limitado de países occidentales.

Pero a pesar de todo, despejaba su camino la tendencia hacia el desarrollo de los contactos con la Unión Soviética y otros países del CAME. Los motivos principales que posibilitaron el desarrollo de las relaciones económico-comerciales con los estados latinoamericanos se debieron a lo siguiente: lograr la ampliación de los mercados para los productos exportables, liquidar la dependencia crediticia respecto de un número limitado de países, garantizar las condiciones y posibilidades para realizar una política exterior más universal e independiente por parte de los países de América Latina. Sin embargo, esta tendencia de la cooperación económica y comercial con la Unión Soviética no ha tenido continuidad.

La participación de la Unión Soviética en el intercambio comercial de los países de América Latina fue inferior al 1% en los años sesenta y tuvo un limitado número de países. A principio del período en cuestión, los socios comerciales principales de la Unión Soviética en América Latina fueron Argentina y Brasil, con los cuales en 1953 y 1959 fueron firmados convenios comerciales que dieron un estímulo considerable para la ampliación del comercio. En los años posteriores se desarrollaron las relaciones comerciales con Uruguay, México, Chile y Colombia.

/Sin embargo,

Sin embargo, el intercambio comercial aumentó exclusivamente gracias a la ampliación de las importaciones de productos latinoamericanos hechos por la Unión Soviética. En lo que se refiere a las exportaciones soviéticas a los países de América Latina, en el decenio en cuestión, éstas aumentaron muy lentamente, y en 1967 y los años siguientes las mismas se redujeron considerablemente. Tal proporción de las operaciones comerciales llevó al aumento del saldo pasivo en el balance comercial de la Unión Soviética con los países de América Latina. El déficit total en el período de diez años alcanzó 481.1 millones de dólares.

La Unión Soviética en los años sesenta compraba a los países de América Latina principalmente productos de exportación tradicionales de la región: café, cacao, trigo, maíz, arroz, lana, cuero, algodón y otras fibras naturales, tabaco, aceites vegetales y esenciales, banano, cítricos; algunos tipos de materias primas minerales, metales no ferrosos. Considerando el deseo de los países latinoamericanos, la Unión Soviética comenzó a efectuar compras de algunos tipos de productos manufacturados y semielaborados (cuero curtido, café soluble etc.). Por su parte las exportaciones de la Unión Soviética a los países latinoamericanos en este período fueron poco diversificadoras ya que del 40 al 80% de su valor total correspondía a suministros de petróleo y productos del petróleo. El suministro de productos terminados y, en primer lugar, de maquinarias y equipos fue, no sólo limitado por su valor, sino que además tuvo un carácter muy irregular.

La nomenclatura de mercancías en el comercio entre la Unión Soviética y los países de la América Latina en los años 60 se indica en los Cuadros 5 y 6.

El análisis de la distribución geográfica del comercio de la Unión Soviética demuestra que en este período él mismo abarcaba un grupo pequeño de países. En 1960 la Unión Soviética comerciaba solamente con Argentina, Brasil, Uruguay y México, siendo la participación de los primeros dos países del 96% de las exportaciones soviéticas a los países de la América Latina y del 85% en las importaciones de la Unión Soviética desde estos países.

A fines de los años sesenta el número de países con los cuales la Unión Soviética comerciaba en forma regular aumentó a 8. Se firmaron convenios comerciales con Perú, Colombia, Chile, Uruguay, Ecuador.

/Cuadro 5

Cuadro 5

UNIÓN SOVIÉTICA: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES HACIA AMÉRICA LATINA, 1960-1977

(Millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Total a/	31.8	29.5	38.4	30.4	29.0	49.8	37.5	19.7	22.6	25.1	9.0	14.6	31.4	56.2	149.7	199.0	150.7	207.3
Incluye maquinaria, equipos y medios de transporte	12.6	8.3	6.7	0.3	0.6	0.8	4.0	5.3	4.7	5.1		3.4	18.6	28.2	22.1	61.1	37.9	60.4
Máquinas herramientas	0.1	0.1	0.3	0.1	0.1	-	0.1	0.6	0.8	1.4	0.9	1.3	1.6	5.3	3.2	2.9	2.5	5.2
Equipos energéticos b/	0.1	0.1	0.2	-	-	-	0.1	-	0.1	0.1	-	-	0.2	8.4	7.8	1.0	-	3.7
Equipos mineros, metalúrgicos y para el petróleo	7.2	6.6	4.9	-	-	-	0.8	0.4	0.2	-	...	0.2	2.7	1.9	4.2	8.0	11.9	11.4
Equipos de elevación y transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...	0.0	0.5	2.2	-	1.5	1.2	-
Equipos de construcción vial	2.1	0.6	0.3	-	-	-	0.8	0.4	0.2	-	-	0.1	5.2	1.1	-	-	-	-
Tractores y repuestos	0.2	-	-	-	-	-	0.2	0.7	0.1	0.1	0.2	0.0	7.0	2.7	0.5	2.4	2.7	-
Camiones	0.3	0.6	0.4	-	-	-	0.3	0.7	-	-	-	-	-	0.7	0.4	4.8	0.7	0.1
Automóviles	0.3	-	-	-	-	-	0.9	1.4	1.8	0.2	0.2	0.2	0.4	0.1	0.5	0.6	0.1	0.4
Trolebuses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.1	0.6	0.6	-	-	-	0.7	0.3	-
Repuestos y accesorios para automóviles y camiones	0.2	0.1	-	-	0.1	-	0.2	0.1	-	-	-	0.1	0.11	1.2	0.5	0.1	1.1	0.4
Medios de transporte aéreo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.0	1.2	29.4	3.2	33.4
Metales ferrosos	1.0	1.9	0.3	-	1.2	6.8	2.1	1.6	4.1	1.8	1.3	0.7	0.5	1.8	1.6	1.4	-	-
Productos químicos	0.2	0.2	0.9	0.8	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.7	0.9	1.9	4.9	4.4	2.9	4.5	9.6
Petróleo y productos del petróleo (millones de toneladas)	0.4	0.5	0.2	0.8	2.0	3.4	2.5	0.7	0.4	0.2	-	-	-	-	1.2	1.5	71.1	...
Cemento (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	9.6	11.2	-	-	-	-	-	-	-	-
Aluminio	-	-	0.2	0.4	2.7	0.8	2.6	0.7	-	-	13.2c/	6.5c/	5.4	5.0c/	2.2c/	3.1c/	1.1c/	-
Rodamientos	0.1	0.2	-	-	0.2	0.3	7.2	0.7	0.6	0.8	0.6	0.4	0.2	0.7	1.1	2.2	1.5	1.0

Fuentes: "Comercio Exterior de la Unión Soviética", años 1970-1977.

a/ Sin Cuba.

b/ Incluye equipos y maquinarias para generar energía eléctrica.

c/ Miles de toneladas.

Cuadro 6

UNION SOVIETICA: ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES DESDE LOS PAISES DE AMERICA LATINA, 1960-1977

(Miles de toneladas)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Total (millones de dólares)	36.2	52.0	75.0	77.6	60.2	108.7	160.0	71.9	82.4	104.3	78.0	113.8	140.8	338.9	391.0	1 015.0	864.4	651.5
Café en grano	11.8	23.2	16.0	23.3	18.2	18.0	16.8	12.4	16.1	21.9	18.0	22.1	17.1	18.4	19.8	30.5	16.6	14.9
Cacao en grano	-	4.8	11.2	5.7	16.2	-	1.8	9.2	25.2	33.4	14.9	26.4	7.6	10.9	30.0	23.1	20.9	9.3
Aceite de cacao	-	-	-	0.4	1.0	4.1	0.1	0.7	4.7	5.9	4.8	7.5	3.4	2.7	6.4	0.9	3.6	1.1
Azúcar no refinada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	401.7	783.2	-	220.5	-	-
Banano fresco	-	-	-	-	-	-	-	-	3.4	9.2	9.3	12.7	13.5	7.3	9.8	29.4	17.7	28.5
Lana	2.4	4.0	4.4	1.8	1.1	6.6	11.5	5.0	10.1	6.7	10.8	12.4	12.6	16.4	18.7	25.9	13.1	17.8
Trigo	-	-	-	-	105.8	762.9	1 443.9	-	-	-	-	-	-	-	206.2	810.1	965.3	14.6 ^{a/}
Maíz	-	-	-	-	-	-	142.2	173.9	196.4	269.5	-	347.2	-	-	-	1 703.5	834.5	53.8 ^{a/}
Aceites vegetales	24.6	10.0	5.7	20.7	21.5	49.2	27.1	20.1	4.6	6.0	39.4	34.9	27.6	9.0	4.5	28.8	25.4	41.7
Fibra de algodón	9.0	0.2	21.5	48.4	9.1	12.1	14.9	8.0	3.5	5.2	-	-	-	-	-	-	-	-
Tejidos de lana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.9	1.6	3.1	4.1	1.2	-	-	2.3
Carne congelada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.0	39.1
Cueros frescos (miles de unidades)	2 029.0	1 837.0	2 051.0	1 899.0	1 220.0	2 019.0	128.2	1 963.0	1 827.0	1 056.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Cueros semicurtidos (millones de dm ²)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	108.9	185.1	316.1	173.4	319.0	25.8 ^{a/}
Cuero para calzado (millones de dm ²)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.3	0.6	10.4	36.1	64.1	180.9
Calzado de cuero (miles de pares)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	380.0
Alúmina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.6	160.0	213.7	224.4	168.6	-	-

Fuente: "Comercio Exterior de la Unión Soviética", años 1960-1977.

^{a/} Millones de dólares.

El análisis del proceso de desarrollo del comercio entre la Unión Soviética y los países de América Latina en los años sesenta muestra que en dicho período se crearon las condiciones que favorecieron la ampliación ulterior de la cooperación económico-comercial, a pesar de que ésta se desarrolló en forma inestable a causa de factores circunstanciales y de coyuntura. El comercio fue limitado en su volumen, poco diversificado y no correspondió a las posibilidades reales ni a las necesidades de las contrapartes. Esto se debió en gran medida a que las transacciones se efectuaban a través de terceros países.

En los años setenta el comercio de la Unión Soviética con los países de América Latina tuvo un desarrollo estable. El monto total del intercambio comercial de la Unión Soviética con estos países aumentó de 87.4 millones de dólares en 1970 a 1 017.5 millones de dólares en 1976, es decir casi 10 veces. En 1977 el intercambio comercial fue de 859.3 millones de dólares. Se ampliaron las exportaciones e importaciones soviéticas hacia y desde América Latina, aunque los suministros de mercancías de la Unión Soviética a los países de la región, a pesar del incremento considerable en los últimos años, todavía en una medida considerable continuaron siendo inferiores que las compras soviéticas a estos países.

Los valores indicados muestran una tendencia hacia el incremento del intercambio comercial entre la Unión Soviética y la América Latina. Asimismo, llama la atención el hecho que el desarrollo del comercio total con los países del continente, al igual que en el período anterior, evoluciona por cuenta del incremento rápido de las importaciones soviéticas. El déficit total de la Unión Soviética en el comercio con América Latina en el período de 1970 a 1977 alcanzó 2 785.4 millones de dólares, es decir, aumentó en comparación con el decenio anterior (de 1960 a 1969) casi en 5 veces.

Los avances considerables pesaron en la estructura de mercancías del comercio latinoamericano-soviético. Gradualmente se desarrolla el proceso de su diversificación tanto en las exportaciones como en las importaciones. Si en los años sesenta los grupos de mercancías no superaban los 50, actualmente la nomenclatura mercantil del comercio recíproco cuenta con centenas de partidas. Es evidente el avance cualitativo en el comercio entre la Unión Soviética y América Latina, lo que crea una base real para su incremento estable.

/Como en

Como en el decenio anterior, la Unión Soviética compra en los países de la América Latina café, granos de cacao, aceite de cacao, cacao para licores, azúcar, carne, lanas, aceites vegetales, sisal, banano, metales no ferrosos y muchos otros productos. En algunos años la participación de los países de América Latina fue más del 50% del total de las importaciones de la Unión Soviética de café, 25% de granos de cacao, el 100% de aceite de linaza, el 60% de aceite de abrasino, el 30% de cuero, el 15% de lanas, el 73% de banano etc.

En los últimos años, en las importaciones hechas por la Unión Soviética desde América Latina gradualmente creció la participación de los productos manufacturados y semielaborados y se amplió su surtido. Dentro de estos productos están el calzado, los cueros curtidos y semicurtidos, sustitutos del cuero, tejido de lana, mantas, tejido de fibras sintéticas, vino, medicamentos, concentrado de estaño, estaño, zinc, cobre etc.

En las exportaciones soviéticas a los países de América Latina en los años setenta el lugar principal fue ocupado por las maquinarias y los equipos. Se suministraron más de 100 tipos de estos productos, incluyendo máquinas herramientas, equipos de forja y prensa, energéticos, perforadores de pozos petroleros, mineros, poligráficos y otros equipos industriales, así como aparatos de aviación, camiones y automóviles, palas, bulldozers, tractores, compresores, bombas etc. La participación de las maquinarias y los equipos en las exportaciones soviéticas hacia América Latina es de más del 30%.

En los últimos 10 años a los países de la región fueron vendidos cerca de cinco mil automóviles y 850 camiones, más de seis mil tractores, más de dos mil máquinas herramientas. Fueron vendidos también turbinas y generadores para cinco centrales hidroeléctricas con capacidad total de generar 4.4 millones de kW. Actualmente se están llevando a cabo negociaciones para el suministro de equipos energéticos para nuevas centrales eléctricas. En julio de 1978 se logró el acuerdo y firmó el contrato sobre el suministro de una turbina y un generador con potencia de 300 MW para una planta termo-eléctrica en Argentina. Junto con las maquinarias y equipos las exportaciones soviéticas hacia América Latina incluyen petróleo y productos derivados del petróleo; asbesto, productos químicos, cemento, medicamentos, hierro fundido, fertilizantes, telas de algodón, relojes y otros productos.

En los años setenta se amplió el número de países de América Latina con los cuales la Unión Soviética tiene relaciones comerciales estables. A ellos, en primer lugar, pertenecen Brasil, Argentina, Perú y Bolivia. La participación de estos países en todo el intercambio comercial de la Unión Soviética con la América Latina fue en 1976 cerca del 95%.

El socio comercial más grande de la Unión Soviética en la región en los últimos años pasó a ser Brasil. Su participación en todo el intercambio comercial de la Unión Soviética con los estados latinoamericanos en 1976 fue más del 57% incluyendo el 56% de las importaciones de la Unión Soviética desde estos países y el 64% de las exportaciones. El valor del comercio brasileño-soviético en 1976 fue de 612.2 millones de dólares, y en 1977 de 426.1 millones de dólares, (en 1970 éste fue de 25.8 millones de dólares).

El segundo lugar lo ocupa Argentina. Después del año 1973 el valor del comercio entre la Unión Soviética y Argentina aumentó considerablemente llegando en 1976 a 310.3 y en 1977 a 280 millones de dólares, (en 1970 éste fue de 33 millones de dólares).

El tercer lugar, según el valor del intercambio comercial, corresponde a Perú con 42.5 millones de dólares en 1976 y 63.5 millones de dólares en 1977, (en 1970 fue de sólo 0.3 millones de dólares).

Los avances más notables se lograron en el comercio con Bolivia, el cual adquirió un carácter estable. El intercambio comercial con este país fue en 1976 de 21.9 millones de dólares y en 1977 de 43.0 millones de dólares, es decir, aumentó en 10 veces en comparación con el año 1970 que fue de 3.4 millones de dólares.

Hay que subrayar que los cuatro países indicados de América Latina son grandes compradores de maquinarias y equipos soviéticos. Brasil es gran comprador de equipos energéticos soviéticos, de turbinas y generadores para grandes centrales hidroeléctricas. Argentina compró a la Unión Soviética maquinarias y equipos con entrega en los próximos años por un monto de más de 135.8 millones de dólares. Perú está comprando a la Unión Soviética la técnica de aviación, barcos, automóviles. Bolivia importa de la Unión Soviética una amplia nomenclatura de productos técnicos y maquinaria, incluyendo equipos para las plantas de la metalurgia no ferrosa.

En total, actualmente las operaciones comerciales se realizan con 23 países de América Latina (véase Cuadro 4).

/Conviene destacar

Conviene destacar que, a diferencia del pasado, cuando por falta de relaciones diplomáticas y de una base contractual establecida jurídicamente para la cooperación económico-comercial con muchos países de América Latina compraba productos latinoamericanos a través de terceros países, en la actualidad las operaciones comerciales se realizan en forma directa entre organizaciones de comercio exterior de la Unión Soviética y empresas públicas, privadas nacionales de los países de la región.

Al destacar los considerables avances logrados en las relaciones comerciales de la Unión Soviética con los países de América Latina, conviene subrayar también que las grandes posibilidades potenciales del comercio de mutuo provecho se aprovechan muy incompletamente.

Como se dijo anteriormente, el desarrollo del comercio con los países del continente evoluciona, principalmente, a costa del incremento más rápido de las importaciones soviéticas tanto de productos tradicionales latinoamericanos como de productos manufacturados y semielaborados. La superación de esta situación evidentemente desventajosa, en que las importaciones de la Unión Soviética sobrepasan casi en 6 veces sus exportaciones hacia América Latina (año 1976), abriría mayores posibilidades para el incremento del comercio latinoamericano-soviético. Actualmente, a pesar de los ritmos bastante altos del incremento, el volumen del comercio de la Unión Soviética con los países de la América Latina todavía sigue siendo pequeño en comparación con el intercambio comercial total de la Unión Soviética con los países en desarrollo. En 1977 la participación de los países de la América Latina en todo el intercambio comercial de la Unión Soviética fue superior al 1% (1.3% en 1976) y del 6% de su comercio con los países en desarrollo. Para comparación se puede indicar que en 1977 el valor del comercio de la Unión Soviética con cada uno de los países en desarrollo, tales como India, Irak e Irán superaba todo el intercambio comercial latinoamericano-soviético. ^{22/} Estos datos, tal como están, demuestran grandes posibilidades potenciales de un incremento del comercio entre la Unión Soviética y América Latina.

^{22/} El intercambio de mercancías de la Unión Soviética con India en 1977 alcanzó 1 256.6 millones de dólares, con Irán 816.9 e Irak 960.1 millones de dólares.

3. Nuevas formas de las relaciones económicas

a) Cooperación económica y técnica y participación de la Unión Soviética en la construcción de obras industriales en América Latina

La ampliación de las relaciones económico-comerciales de la Unión Soviética en los últimos años cada vez más se extiende a una esfera tan importante y de perspectiva como es la cooperación económica y técnica. Aunque actualmente la cooperación económica con América Latina todavía sigue siendo relativamente limitada, hay razones para hablar de una nueva etapa en el desarrollo de las relaciones económicas exteriores de la Unión Soviética con los países de la región.

En los años setenta la cooperación económica y técnica con los países de América Latina adquirió carácter contractual sólido y desarrollado, lo cual demuestra el interés mutuo en desarrollar y ampliar esta cooperación. Hasta el momento la Unión Soviética ha concluido convenios de este tipo con: Argentina, Colombia, Costa Rica, Guyana, Jamaica, México, Perú y Venezuela, los cuales ya fueron analizados en las páginas anteriores.

La participación de la Unión Soviética en la construcción de obras industriales en los países de América Latina comenzó en 1970, cuando fue celebrado el convenio con Brasil sobre suministros de turbinas y generadores soviéticos para la central hidroeléctrica de Capivara, en el Estado de Bahía con capacidad de 640 MW. Actualmente la Unión Soviética participa en la construcción de centrales hidroeléctricas y plantas termoeléctricas en Brasil, Argentina y Uruguay, incluyendo la central hidroeléctrica uruguayo-argentina de Salto Grande con capacidad de 1600 MW, la de Sobradinho en Brasil con capacidad de 900 MW y las plantas termoeléctricas en Argentina con unidades de 300 MW.

En 1977 con Colombia fue firmado el convenio general sobre diseño, suministro y montaje de equipos hidroenergéticos para las centrales hidroeléctricas de Urra I y Urra II, en el Río Alto Sinu, con una capacidad total del orden de 1 millón de kW. La Unión Soviética participa también en la construcción de plantas concentradoras de mineral de estaño en Bolivia.

/Con éxito

Con éxito se desarrolla la cooperación económica y técnica con Perú. Actualmente se llevan a cabo los estudios definitivos para construir el complejo hidroenergético y de irrigación de Olmos. La primera etapa del complejo estará destinada para trasvasar a través de los Andes una parte del caudal de los ríos del vertiente oriental, lo que posibilitará irrigar cerca de 80 mil has de tierras fértiles, poner en servicio centrales hidroeléctricas con una capacidad total de 360 MW.

Las organizaciones soviéticas están tomando parte en la construcción de una serie de plantas del gran complejo pesquero de Paíta. Entre 1973 y 1974 fue realizado el estudio de los recursos hidroenergéticos de los ríos Marañón, Huallaga y Ucayali, se desarrollaron los estudios de factibilidad técnico-económicos de la Central Hidroeléctrica de Rentema con capacidad de 1.5 millones de kW en el Río Marañón, así como de la Planta Siderúrgica de Nasca de 2 millones de tons al año.

En 1977 se firmó el Protocolo Guyana-Soviético, por el cual se prevé la cooperación en la realización de los estudios geológicos, la evaluación de los recursos forestales del país y en el desarrollo del estudio de factibilidad técnico-económico de su desarrollo, el estudio de problemas relacionados con la construcción del complejo hidroenergético en la corriente superior del río Masaruni, el envío a Guyana de técnicos, médicos y profesores soviéticos.

La Unión Soviética está cooperando con Jamaica en la construcción de una planta de cemento con capacidad para 500 mil tons al año, en la realización de los estudios geológicos mineros y en la preparación del personal técnico nacional.

En cumplimiento de los convenios con México y Venezuela firmados en 1976, se lleva a cabo el trabajo para determinar las obras de cooperación económica mutuamente ventajosa.

b) Desarrollo de la cooperación con la industria nacional de los países latinoamericanos

El primer y hasta el momento el único ejemplo de esta cooperación es el convenio firmado por V/O "Energomashexport" y la empresa brasileña "Bardela" sobre la participación conjunta en los suministros de equipos para la central hidroeléctrica "Porto de Primavera".

A la misma forma de cooperación se puede referir la organización del ensamblaje de las partes y piezas de maquinaria suministradas por la Unión Soviética. En 1974 entre la empresa pública mexicana "Siderúrgica

/Nacional" y

Nacional" y la empresa de la Unión Soviética "Tractoroexport" se firmó un convenio por un período de 10 años, sobre suministros a México de partes y piezas para el ensamblaje de los tractores soviéticos T-25AI. Hasta el momento fueron suministradas partes y piezas para ensamblar 4 mil tractores. Se estudia la posibilidad de ensamblaje de tractores más potentes.

c) Contratos a largo plazo

Contratos de este tipo han sido firmados con Perú y Argentina y han tenido por objeto garantizar el suministro de determinados productos a dichos países por parte de la Unión Soviética. Así, por ejemplo, en 1974 la parte soviética propuso a Argentina firmar contratos a largo plazo para la compra durante 3 a 5 años de 20 a 30 mil tons de carne, de 50 a 100 mil tons anuales de vino no embotellado, cuyas condiciones de pago serían con cargo al ingreso obtenido por las ventas de maquinarias y equipos. Sin embargo, con Argentina esta forma de la cooperación comercial todavía no logra un desarrollo suficiente.

d) Transferencia de tecnología

A partir del año 1972 se lleva a cabo la cooperación con Bolivia en el diseño y realización de trabajos de investigación y en el desarrollo de la tecnología para las plantas concentradoras de estaño en Potosí (la Unión Soviética suministró los equipos necesarios para esta planta, la cual en 1978 fue puesta en operación) y en las ciudades de Quetchila y Oruro.

La empresa de la Unión Soviética "Licensintorg" en 1974 firmó dos convenios con la empresa mexicana "Industrial Peñoles" sobre la cooperación en la organización del procesamiento de nefelinas para obtener alúmina (con producción secundaria de cemento, sosa, potasa). Se realizaron pruebas de ensayo en una planta de materia prima de nefelinas (nefelitas) y se desarrollaron estudios de factibilidad técnico-económicos para construir una planta en México.

La empresa "Licensintorg" firmó también con la empresa mexicana "Estaño Electro", dos convenios para la transferencia de tecnología de refinación de estaño al vacío y centrífuga. En 1975 fueron suministradas las instalaciones de la refinación continua de estaño a México.

Interés en la tecnología soviética sobre metalurgia no ferrosa están manifestando las organizaciones peruanas. Asimismo México, Venezuela y Brasil están manifestando interés en la cooperación con la Unión Soviética en el diseño y la construcción de líneas de transmisión eléctricas de alto voltaje a grandes distancias.

/e) Cooperación

e) Cooperación científico-técnica

Las relaciones científicas latinoamericano-soviéticas tienen su historia y una experiencia bastante amplia. Aún en los años cincuenta y sesenta delegaciones de científicos soviéticos (astrónomos, botánicos y geólogos) visitaron Argentina, Brasil, Uruguay y México. En 1965 fue firmado un convenio sobre cooperación científica entre la Academia de Ciencias de la Unión Soviética y la Universidad de Chile para la realización conjunta de estudios astronómicos, durante los cuales fueron confeccionados nuevos catálogos de estrellas del cielo del hemisferio sur.

Trabajos de este tipo continúan desarrollándose con éxito en investigaciones conjuntas sobre astronomía, realizadas con Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil y México, en particular en investigaciones científicas mediante satélites.

Reconocimiento mundial obtuvieron los trabajos del etnógrafo soviético Y.V. Knorosov, quien descifró la escritura del pueblo Maya.

A partir del año 1961, en Moscú, está funcionando el Instituto América Latina de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética, el cual realiza estudios de problemas de la región y de las relaciones económicas, científicas y culturales entre la Unión Soviética y los países de América Latina. Este instituto mantiene amplios contactos con las organizaciones científicas de los países de la zona.

En mayo de 1968 se firmó un convenio entre la Unión Soviética y México de intercambio cultural y científico. En 1970 convenios análogos fueron firmados con Colombia y Chile. Actualmente están vigentes los convenios sobre cooperación científica y técnica con Argentina, Bolivia, México y Perú. Con Venezuela fue suscrito un convenio sobre cooperación cultural y científica, con Colombia un convenio sobre cooperación económico-comercial y científico-técnica, con Guyana un convenio sobre cooperación económica y científico-técnica.

Una nueva etapa de la cooperación entre la Unión Soviética y México en la esfera de la ciencia y técnica se inició con la firma del programa de cooperación científica para 1978 y 1979, durante la visita en mayo de 1978 a la Unión Soviética del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos J.L. Portillo.

/Se amplía

Se amplía y profundiza la cooperación de la Unión Soviética con los países latinoamericanos en la capacitación de profesionales y especialistas. Muchos son los jóvenes de América Latina que llegan a los centros de enseñanza superior de la Unión Soviética. Unos llegan a realizar estudios universitarios regulares, otros con el objeto de efectuar estudios de postgrado o especialización en determinados campos de la ciencia y la técnica.

En la actualidad en la Unión Soviética estudian más de tres mil personas provenientes de los países latinoamericanos. Todos ellos cursan estudios en calidad de becados, lo que se traduce en enseñanza, vivienda y asistencia médica y dental gratuita. Una vez terminados sus estudios, ellos deben regresar a sus respectivos países.

f) Relaciones financiero-crediticias

Las relaciones financieras y crediticias juegan un rol importante en el conjunto de las relaciones económico-comerciales de la Unión Soviética con los países de América Latina. En los años cincuenta y sesenta estas relaciones se reducían, principalmente, al arreglo de los pagos bilaterales con países como Argentina, Brasil y Uruguay, con los cuales los primeros convenios contemplaban pagos en cuentas de compensación.

A partir de la segunda mitad de los años sesenta los pagos entre la Unión Soviética y los países de América Latina comenzaron a efectuarse en divisa de libre conversión. Esta forma de pago se aplica en todos los convenios comerciales vigentes entre la Unión Soviética y los países de América Latina, estando previsto en la mayoría de los convenios que las partes tratarán de lograr que el intercambio comercial sea equilibrado. Sin embargo, como ya se ha hecho mención, las importaciones soviéticas de los países de la América Latina en gran medida (de 3 a 6 veces) superan las exportaciones de la Unión Soviética a estos países.

Las relaciones crediticias entre la Unión Soviética y los países latinoamericanos comenzaron a formarse a fines de los años cincuenta. Uno de los primeros convenios de crédito de la Unión Soviética con los países latinoamericanos fue el acuerdo de crédito a Argentina, firmado en 1958 por el monto de 100 millones de dólares, para el pago por suministros de maquinarias y equipos soviéticos para la industria de extracción y refinación de petróleo, así como de los equipos de construcción vial, de elevación y transporte y otros. El crédito fue otorgado a siete años plazo y con un interés

anual no superior al 2.5%. Además el paso de dicho crédito podría ser cancelado con exportaciones hechas por Argentina hacia la Unión Soviética de productos tradicionales.

Con el objeto de crear condiciones adecuadas para el desarrollo del comercio recíproco y ampliar las exportaciones de bienes de capital, la Unión Soviética concedió en 1966 un crédito a Brasil por 100 millones de dólares. Dicho crédito fue otorgado a ocho años plazo, con un interés anual del 4%; y estaba estimado a la compra de equipos soviéticos durante el período 1966-1969.

Teniendo en cuenta tanto los deseos de la parte brasileña, como asimismo la resolución de la UNCTAD en Ginebra, durante su primer período de sesiones, en relación al fomento de las exportaciones de productos industriales producidos en los países en desarrollo, la Unión Soviética otorgó su acuerdo para que los ingresos obtenidos por concepto de sus exportaciones fueran utilizados en la compra de productos brasileños, destinando el 25% de esos ingresos a la compra de productos elaborados y semielaborados. Sin embargo, y debido a múltiples factores las operaciones con cargo al mencionado crédito alcanzaron sólo a un millón de dólares.

En 1969 con Brasil fue firmado un nuevo protocolo sobre suministros de maquinarias y equipos soviéticos para el período entre 1970 y 1974. Por este protocolo el monto total del crédito fue de 100 millones de dólares, pero sus condiciones fueron más ventajosas. El plazo fue aumentado a 10 años y las tasas de interés fueron bajadas al 3.5% para los contratos con organizaciones públicas brasileñas y al 3.75% para los contratos con otras organizaciones. Este protocolo fue cumplido también parcialmente.

En los años setenta aumentó considerablemente la práctica de conceder créditos para las compras de maquinarias y equipos soviéticos por los países de América Latina. Actualmente la Unión Soviética tiene convenios intergubernamentales sobre suministros en condiciones de pago diferido de maquinarias y equipos con Argentina, Brasil, Bolivia, Guyana, Colombia, Costa Rica, México, Perú, Uruguay, Ecuador y Jamaica. Los indicados convenios prevén los montos del crédito para el pago de los suministros de maquinarias y equipos, lo que crea a los socios latinoamericanos ventajas adicionales durante las compras de los equipos para grandes obras por sumas considerables. Los convenios,

/como regla,

como regla, están limitando el plazo de la firma de los contratos para la venta de las maquinarias y los equipos con 5 años. Está previsto el pago diferido con el plazo hasta 10 años a partir de la fecha de suministro de las maquinarias y los equipos a razón del 4.5% al 5% de interés anual bajo garantías del banco central del país. El pago diferido se extiende en el 85% del monto total del contrato. Los pagos se efectúan en la siguiente forma: el 5% del monto total del contrato se pagará durante 30 días a partir de la fecha de la firma del contrato, el 10% contra presentación de los documentos de embarque y el 85% restante deberá pagarse en cuotas iguales a cada 6 meses, efectuándose el primer reembolso dentro de 12 meses a partir de la fecha de suministro de las maquinarias y los equipos (este período de 12 meses se incluye en el plazo total del pago diferido). Los intereses se calculan a partir de la fecha de suministro de las maquinarias y los equipos y se pagan simultáneamente con la amortización de la deuda principal. En los convenios se prevé que las organizaciones soviéticas de comercio exterior usarán la ganancia de las exportaciones de las maquinarias y los equipos soviéticos para la compra en las condiciones comerciales normales de las mercancías, incluyendo productos manufacturados y semielaborados (hasta el 30% del monto total ganado).

III. COOPERACION ECONOMICO-COMERCIAL ENTRE LA UNION SOVIETICA Y PAISES DE AMERICA LATINA

1. Argentina

Las relaciones comerciales entre la Unión Soviética y Argentina comenzaron a partir del año 1927 cuando en Buenos Aires se creó la Sociedad Anónima "Yushamtorg". En 1928 "Yushamtorg" organizó en Buenos Aires la primera exposición de productos soviéticos de exportación. Pero en 1933, por haberse prohibido la actividad de "Yushamtorg", las transacciones comerciales directas fueron interrumpidas.

Después de establecerse en 1946 las relaciones diplomáticas y de instalarse la Representación Comercial de la Unión Soviética en Buenos Aires, se renovaron las relaciones comerciales directas, sin embargo las transacciones comerciales continuaron siendo irregulares.

En 1953 entre la Unión Soviética y Argentina fue suscrito un convenio sobre comercio y pagos que pasó a ser el primer convenio en la historia del comercio de la Unión Soviética con los países latinoamericanos. Dicho convenio contempla el otorgamiento mutuo del régimen de la nación más favorecida, la forma de trueque en el ajuste de los pagos, contenía las relaciones de los productos a intercambiar por los dos países. Después de la firma del convenio el comercio recíproco aumentó considerablemente: el intercambio comercial subió de 8.3 millones de dólares en 1953 a 77.1 millones de dólares en 1954 y a 52.1 millones de dólares en 1955. La Unión Soviética se convirtió en un gran comprador de una serie de productos argentinos, comprando hasta el 26% del aceite de linaza exportable por Argentina, hasta el 20% de lana fina y el 17% de cueros.

Un acontecimiento importante en el desarrollo de las relaciones comerciales entre la Unión Soviética y Argentina lo constituyó la exposición de mayo - junio de 1955, la cual pasó a ser la primera exposición en América Latina en el período de postguerra. Pero desde fines de 1955, debido a los acontecimientos políticos internos en Argentina, el volumen del comercio de nuevo bajó considerablemente.

En 1958 ambos países emprendieron medidas para activar sus relaciones comerciales. En octubre de 1958 ellos firmaron el convenio mencionado sobre el suministro de maquinaria y equipo soviéticos con el otorgamiento del crédito de 100 millones de dólares de parte de la Unión Soviética. /En mayo

En mayo de 1960 fue firmado el protocolo adicional a este convenio donde se preveía el suministro desde la Unión Soviética de maquinaria de construcción de caminos, de transporte y carga, minero y de otros equipos para el desarrollo de la industria nacional con cargo al crédito por 55.6 millones de dólares. Sin embargo a pesar de las condiciones ventajosas, el crédito soviético fue usado sólo en una tercera parte. También fueron interrumpidas las compras de equipos soviéticos, no se concedieron visas para los especialistas soviéticos que según las condiciones de los contratos debían ingresar a Argentina para el montaje y ajuste de los equipos.

En 1962 el gobierno argentino denunció el convenio sobre el comercio y pagos con la Unión Soviética, alegando que las formas de pagos multilaterales en las transacciones de comercio exterior adoptada por Argentina no coincidían con el convenio bilateral de trueque. En consecuencia, entre los años 1962 y 1963 se redujo aún más el comercio argentino-soviético.

En los años entre 1964 y 1966 hubo un crecimiento del comercio recíproco; se firmaron algunas transacciones de compensación bastante grandes. Se logró un acuerdo en principio sobre la firma de un nuevo convenio comercial. Sin embargo, en 1966 las conversaciones fueron interrumpidas. El convenio comercial entre la Unión Soviética y Argentina fue firmado el 25 de junio de 1971, previendo éste tanto el otorgamiento recíproco de la nación más favorecida, así como los pagos en divisa de libre convertibilidad. El convenio contiene el acuerdo de las partes de procurar que la participación de los productos semielaborados y elaborados en el comercio recíproco crezca al máximo posible, sin perjuicio para la ampliación del comercio tradicional. Dicho convenio entró en vigencia el 30 de mayo de 1972. El convenio sobre el desarrollo de la cooperación económica, comercial y científico-técnica, fue firmado en Buenos Aires el 13 de febrero de 1974, por un plazo de 10 años, prorrogable automáticamente por acuerdo tácito por períodos anuales, (y en vigencia desde septiembre de 1977).

El convenio sobre suministros de maquinaria y equipos de la Unión Soviética a Argentina fue firmado en Buenos Aires el 13 de febrero de 1974, en cumplimiento del convenio comercial del 25 de junio de 1971 y del convenio sobre desarrollo de la cooperación económico-comercial y científico-técnica del 13 de febrero de 1974. En él se prevé la venta de maquinarias y equipos soviéticos, así como la prestación de servicios para la ejecución de los

/trabajos de

trabajos de exploración, proyectos y de montaje durante 5 años a partir de la fecha que entra en vigencia. Las condiciones fueron de pagos diferidos con un plazo hasta de 10 años, a partir de la fecha de suministro de los equipos o la prestación de los servicios, a un 4.5% de interés anual para los contratos con las empresas públicas de Argentina y del 5% de interés anual para los contratos con otras organizaciones y empresas. En el convenio se estipula que las organizaciones soviéticas usarán el ingreso de las exportaciones a Argentina de maquinaria y equipos soviéticos (incluyendo los servicios), para la compra en las condiciones comerciales normales de productos argentinos, incluyendo el 30% del ingreso recibido para la compra de productos elaborados y semielaborados.

Dentro del marco del convenio podrán concluirse los contratos para la participación de las organizaciones soviéticas en la construcción de plantas en Argentina, pudiéndose pagar el costo de tal participación en cada caso, mediante los suministros de los productos fabricados en estas plantas. El convenio entró en vigencia en septiembre de 1977.

El convenio sobre la cooperación científico-técnica (que rige por un plazo de cinco años) prevé el desarrollo de la cooperación en las investigaciones técnicas y científicas en los siguientes campos: intercambio de científicos y especialistas, ofrecimiento de becas para el estudio y la capacitación, intercambio de información científico-técnica, organización de simposios sobre problemas de la ciencia y técnica, desarrollo conjunto de ciertos procesos tecnológicos para la industria, agricultura y otros sectores. Está previsto concluir acuerdos y contratos, donde se determinarán plazos, condiciones y formas de realización de los proyectos por contratos.

En la primera mitad de los años setenta se ampliaron en forma notable las relaciones económico-comerciales entre la Unión Soviética y Argentina. Con la creación en 1973 de la Cámara de comercio argentino-soviética se demostró el interés creciente de los círculos de negocios de Argentina por desarrollar el comercio con la Unión Soviética.

Un paso importante en el desarrollo de las relaciones entre los dos países ha sido la firma en Buenos Aires en febrero de 1974 de una serie de convenios: convenio general a largo plazo para el desarrollo de la cooperación económico-comercial y científico-técnica; convenio sobre suministros de la Unión Soviética a Argentina de maquinaria y equipos, así como el convenio

/sobre cooperación

sobre cooperación en el sector de la ciencia y la técnica. En mayo del mismo año en Moscú tuvieron lugar las negociaciones con la delegación gubernamental de Argentina con el fin de promover el cumplimiento de los convenios suscritos, lográndose acuerdos en aspectos relacionados con los suministros a Argentina de maquinaria y equipos soviéticos y, la ampliación de las compras de productos argentinos. También se analizaron aspectos sobre la conclusión de convenios sobre navegación marítima y transporte aéreo.

En base a los acuerdos de 1974 un grupo de expertos soviéticos estudió en Argentina las posibilidades y condiciones para la ampliación de las compras de productos argentinos lográndose un acuerdo para la compra de distintos productos por un monto de 25 millones de dólares, incluyendo tejido de lana, cueros curtidos y cuero terminado, carne, calzado y telas de lana.

Durante la primera sesión de la comisión mixta en septiembre de 1974, la parte soviética comunicó su interés en aumentar en 1974 las compras de carne y otros productos argentinos con cargo al ingreso por ventas a Argentina de maquinaria y equipos soviéticos, como también, de firmar contratos a largo plazo simultáneamente con la firma de contratos para el suministro de maquinaria y equipos soviéticos. Se expresó asimismo la disponibilidad de ampliar en las mismas condiciones las compras a Argentina de productos semielaborados y elaborados.

En septiembre de 1974 en Buenos Aires se realizó la exposición especializada de maquinaria y equipos soviéticos, en la cual las empresas argentinas compraron equipos por 6.6 millones de dólares. El mismo año se firmaron contratos para el suministro de equipos para la central hidroeléctrica de Salto Grande con capacidad de 1.6 millones de kW; de equipos de perforación para el petróleo y petroquímicos, tanques, equipos de transporte de carga, camiones pesados. Se logró acuerdo sobre suministros de equipos para tres plantas termoeléctricas: de "San Nicolás", "Luján de Cuyo" y "CEGBA-7"; se realizaron las conversaciones sobre suministros de equipos para las líneas de transmisión eléctricas con tensión de 500 kV entre las ciudades de San Nicolás y Buenos Aires.

En 1975 en Argentina estuvo de visita una delegación comercial soviética que concluyó contratos para suministrar a la Unión Soviética lana, cuero terminado, cuero craso, quebracho, artículos de cuero, vino de uvas y miel de uvas. Las organizaciones argentinas compraron dos rozadoras cargadoras,

/bombas de

bombas de minas y ventiladores, un tren de laminado para fabricar tubos laminados en frío, se concluyó el contrato preliminar para el suministro de equipos para la fábrica de hilados de algodón para 13 mil husos, se logró un acuerdo sobre el suministro de 60 trolebuses para la ciudad de Rosario. En total en este período fueron suscritos contratos para el suministro en los años de 1976 a 1980 de maquinaria y equipos soviéticos por 179.1 millones de dólares. 23/

Junto a ello, en los años 1976 y 1977 fueron firmados contratos para el suministro de productos argentinos a la Unión Soviética. En 1976 en Buenos Aires se realizó la exposición nacional soviética "URSS hoy día"; en ésta tomaron parte 29 organizaciones soviéticas.

En conformidad con el protocolo del 7 de mayo de 1974 fue creada la Comisión Mixta Argentino-Soviética para la cooperación económico-comercial y científico-técnica que debe estudiar aspectos referentes a esta cooperación y controlar la marcha de los convenios concertados entre ambos países. La Comisión Mixta debe presentar recomendaciones para el desarrollo de la cooperación entre ambas partes y debe reunirse no menos de una vez al año en Buenos Aires y Moscú alternativamente.

La primera sesión de la Comisión tuvo lugar en Moscú en septiembre de 1974. En la sesión se analizaron aspectos de cooperación en el sector energético, metalúrgico, pesquero, de ciencia y técnica y posibilidades de compra a la Unión Soviética de algunos productos que requiere la economía argentina (hierro fundido, chatarra de acero, chapas de acero, ferroaleaciones, aluminio, zinc, mineral de manganeso, caprolactama, carbamida, polietileno etc.); de suministro de carne, vino, conservas y otros productos argentinos. En la sesión se logró en principio el acuerdo sobre el aumento de compras a Argentina sobre la base de contratos a largo plazo (entre 1974 y 1977) de carne, vino, productos terminados siempre y cuando se aumentaran los suministros a Argentina de maquinaria y equipos soviéticos de acuerdo con el convenio del 13 de febrero de 1974. Con Argentina se logró el acuerdo para que ésta suministrara entre 1974 y 1975 hierro fundido, laminados, aluminio, mineral de manganeso, ferrocromo, carbamida, caprolactama, sosa calcinada a la Unión Soviética.

23/ Según The United Nations Yearbook of International Trade Statistics, el factor de conversión para 1976.

En noviembre de 1976 en Buenos Aires se realizó el segundo período de sesiones de la Comisión Mixta. Se estudiaron aspectos del aumento del intercambio comercial entre los dos países después de la firma en 1974 de los convenios intergubernamentales, se destacó que la Unión Soviética se convirtió en uno de los compradores principales de los productos argentinos. Al mismo tiempo, la parte Argentina reconoció la opinión de la delegación soviética expresada en la sesión, sobre la necesidad de lograr mayor equilibrio en el balance comercial entre la Unión Soviética y Argentina. Se expresó también la intención conjunta de desarrollar la cooperación en la ciencia y técnica, en la pesca y la navegación aérea.

El tercer período de sesiones de la Comisión se realizó en Moscú en septiembre de 1977. Se destacó la tendencia hacia el desarrollo de las relaciones económico-comerciales. Se expresó satisfacción por la ratificación de los convenios firmados en febrero de 1974. Al mismo tiempo, la delegación soviética llamó la atención a que una serie de contratos sobre suministro por la Unión Soviética de maquinaria y los equipos por un monto de más de 50 millones de dólares no estaba aprobada por la parte argentina. Debido al interés de Argentina de aumentar las exportaciones a la Unión Soviética de carne, vino de uvas, aceite vegetal, tejido de lana, cuero y otros productos, se confirmó la disponibilidad de las organizaciones soviéticas de adquirir estos productos en las condiciones comerciales normales. Asimismo, se destacó la existencia de un gran saldo desfavorable para la Unión Soviética en el comercio con Argentina, lo que era un obstáculo para el desarrollo posterior de las importaciones de productos argentinos. La parte soviética confirmó la disponibilidad antes expresada de cooperar en el desarrollo del proyecto ejecutivo del Complejo Hidroenergético de "Paraná Medio" según el contrato firmado en 1975. Las partes expresaron el interés mutuo en el desarrollo de la cooperación económica y técnica mutuamente ventajosa. En cuanto a la cooperación científico-técnica la parte soviética propuso estudiar las posibilidades de cooperación en los estudios del mar y en las investigaciones en la producción de cueros. La parte Argentina estuvo de acuerdo de estudiar proposiciones concretas en estos aspectos. Se logró el acuerdo sobre la realización del cuarto período de las sesiones en Buenos Aires en 1979.

El comercio de la Unión Soviética con Argentina durante el período en cuestión se caracterizó por un crecimiento del intercambio comercial de 33.6 hasta 276.8 millones de dólares en el período de 1960 a 1977. Sin embargo,

/este comercio

este comercio tuvo fluctuaciones de los valores del intercambio comercial por años y el exceso prácticamente constante durante los últimos 25 años de la importación soviética sobre la exportación. (Véase Anexo estadístico).

Entre 1954 y 1958 las exportaciones de la Unión Soviética a Argentina incluían, principalmente, metales ferrosos (hierro fundido, laminado), petróleo y productos de petróleo y equipos industriales. En los años sesenta los items principales de las exportaciones soviéticas fueron maquinaria y equipos, hierro fundido y productos químicos. Durante el período entre 1955 y 1977 fueron suministrados maquinarias y equipos por un monto cercano a los 48.9 millones de dólares, 24/ de los cuales 36.6 millones de dólares fueron suministros con cargo al crédito para el pago de los equipos de la industria del petróleo, otorgado por la Unión Soviética en 1958.

En los últimos años Argentina se convirtió en un gran comprador de maquinaria y equipos soviéticos, los cuales entre 1971 y 1976 alcanzaron un monto de 27.9 millones de dólares. Junto con la maquinaria y los equipos, un lugar importante en las exportaciones soviéticas seguían ocupando los metales ferrosos y productos químicos.

La estructura de las importaciones de Argentina durante varios años se limitó a un grupo de productos relativamente pequeño: materia prima de cuero (hasta 1973), lana, aceite vegetal, extracto de quebracho, en algunos años trigo, maíz, carne. En los últimos años en la estructura de las importaciones soviéticas desde Argentina, aumentaron las compras de productos manufacturados y semielaborados, la participación de los cuales en el valor total de las importaciones alcanzó el 19% (año 1975). Entre 1975 y 1977 los items más grandes de las importaciones desde Argentina fueron cereales (en 1975 por 303.6 millones de dólares, en 1976 por 209.5 millones de dólares, en 1977 por 40.7 millones de dólares; lana, semielaborados de cuero, vino de uvas (4, 12 y 20 mil toneladas, respectivamente), carne (1974 - 16.5 mil toneladas, 1975 - 30.8 mil toneladas, 1976 - 4.0 y 1977 - 37 mil toneladas). La Unión Soviética llegó a ser uno de los compradores principales de los productos argentinos. Sin embargo, en las condiciones de los volúmenes muy pequeños de las exportaciones soviéticas a Argentina esto lleva a un déficit anual muy grande de la Unión Soviética que entre 1971 y 1977 fue 1 242.1 millones de dólares.

24/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, factor de conversión de 1977.

Cuadro 7

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON ARGENTINA

(Millones de dólares)

	1954	1955	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Exportaciones	36.0	24.0	17.2	16.8	14.0	10.6	8.0	0.9	4.4	20.3	7.4	4.8	3.2	6.8	1.9	2.1	2.2	6.1	7.9	14.8	9.4	18.2
Importaciones	41.1	28.1	16.0	27.9	21.7	19.9	9.8	18.4	19.9	72.0	106.7	23.1	28.7	25.6	31.3	33.8	27.6	97.9	173.8	407.2	298.9	259.8

Fuente: "Anuarios de Comercio Exterior de la Unión Soviética".

En el desarrollo de la cooperación económico-comercial y científico-técnica se delinearon las perspectivas de la cooperación económica en varios sectores, después de la firma, en febrero de 1974, del convenio correspondiente. En mayo de 1974 las partes contratantes analizaron aspectos concretos sobre la cooperación en la construcción de una serie de grandes obras industriales, incluyendo el estudio de las posibilidades del aprovechamiento de los recursos hidráulicos del Río Paraná Medio, con el fin de desarrollar proyectos para centrales hidroeléctricas, prestar asistencia en su construcción, construcción de plantas termoeléctricas, de líneas de transmisión eléctrica, la creación del sistema energético, la construcción de una planta siderúrgica con capacidad de 3 millones de toneladas de laminados, explotación de una mina de carbón con capacidad de 1.5 millones de toneladas de lignito al año y de una concentradora de lignitos, de una refinería de petróleo y de otras obras. Se logró el acuerdo que la cooperación en estas obras se efectuaría mediante la ejecución por las organizaciones soviéticas de los trabajos de proyección, el suministro de la Unión Soviética de los equipos y materiales, el envío de especialistas y la capacitación del personal nacional argentino.

En desarrollo del acuerdo logrado en julio de 1975, V/O "Tejnopromexport" firmó con la organización pública argentina "Agua y Energía Eléctrica" el contrato para la asistencia técnica en los trabajos de exploración y proyecto para el complejo hidroenergético de Paraná Medio. Según el contrato, la Unión Soviética debería suministrar equipos de exploración y enviar los asesores en la organización de los estudios y realización del proyecto. El suministro de los equipos debería efectuarse en condiciones de pago diferido, con un plazo de 10 años a razón del 4.5% de interés anual. Los estudios deberían terminarse dentro de 2 años.

La construcción del complejo hidroenergético integral de Paraná Medio se consideraba en Argentina como proyecto de importancia nacional. El proyecto incluye dos conjuntos hidráulicos: el del sur o Cierre de Chapetón y el del norte o Cierre de Machuca Cue, distantes uno del otro 600 km, sistema de esclusas que permitirá crear condiciones para el paso de barcos grandes aguas arriba del río hacia la ciudad de Corrientes, diques de longitud total de 60 km para proteger de las inundaciones la llanura del margen izquierdo de la Provincia de Santa Fé, carreteras y ferrocarriles que pasarán por la

/cresta de

cresta de los diques y servirán para el desarrollo de la comunicación entre provincias situadas a ambos márgenes del río.

El conjunto hidráulico del sur de la construcción prioritaria incluye el dique de tierra sobre la base de arena con altura de 30 a 35 m y longitud del orden de 12 a 15 km con obras de rebose, esclusas, diques de protección y la central hidroeléctrica con capacidad total instalada de 2.3 millones de kW y la generación anual de energía eléctrica de 15 mil millones de kW/h. Se programaba instalar en la central grupos electrógenos horizontales de cápsula de baja caída, con capacidad unitaria del orden de 50 mil kW o grupos electrógenos verticales con turbinas giratorias de hélice.

En el cierre del norte se programaba la construcción de la central hidroeléctrica con una capacidad instalada de 3 millones de kW y la producción anual de energía eléctrica de 15.2 mil millones de kW/h. En 1975 las inversiones en ambos conjuntos hidráulicos se estimaban en 4.3 mil millones de dólares, incluyendo 2 mil millones de dólares en el conjunto hidráulico del sur. Para ello, se programaba comprar en el exterior para la primera etapa del proyecto equipos por un monto del orden de 400 millones de dólares. 25/

Según la estimación de los especialistas soviéticos el plazo de construcción del conjunto hidráulico principal será de 8 años. En 1972 las organizaciones argentinas comenzaron estudios para desarrollar el estudio de factibilidad técnico-económico del Complejo de "Paraná Medio".

Las organizaciones soviéticas ejecutaron en 1975 el trabajo preparatorio necesario con el fin de garantizar el suministro de los equipos de exploración, de seleccionar especialistas para comenzar los trabajos de exploración y proyecto. Sin embargo, la aprobación del contrato firmado en julio de 1975 fue demorada por la parte Argentina y el contrato no entró en vigencia. En 1978 se realizaron conversaciones entre los representantes de V/O "Tejnopromexport" y "Agua y Energía Eléctrica" y se firmó un nuevo contrato.

En 1974 se logró el acuerdo de comenzar las conversaciones sobre pesca marítima, incluyendo estudios conjuntos, la formación de una empresa pesquera, la construcción en Argentina de un puerto pesquero y la preparación para este sector de los especialistas argentinos. No se logró todavía materializar este acuerdo.

Las perspectivas de las relaciones económicas mutuamente ventajosas entre la Unión Soviética y Argentina son:

- desarrollo posterior de la cooperación económica y técnica sobre la base del convenio de 1974; en primer término, en la energética, donde gradualmente ya se formó una experiencia de esta cooperación, así como en otros sectores donde existen posibilidades reales;

- establecimiento de la cooperación científico-técnica, en particular en la producción de cueros;

- ampliación del comercio recíproco y lograr su equilibrio, fundamentalmente, mediante la ampliación de la cooperación económica y técnica y la participación de las organizaciones soviéticas en la realización de los proyectos antes acordados u otros nuevos factibles para el desarrollo económico de Argentina.

2. Bolivia

Las relaciones diplomáticas entre la Unión Soviética y Bolivia fueron establecidas en el año 1945, pero por razones no imputables a la Unión Soviética, las relaciones comerciales y económicas durante un largo período de tiempo no se desarrollaron. En 1960 la Unión Soviética expresó su disposición para cooperar con Bolivia en la construcción de las plantas de concentración de minerales y de fundición de estaño y fue invitada a la Unión Soviética una delegación económica de Bolivia.

En 1961 los aspectos de la cooperación comercial y económica se analizaron durante la visita a Bolivia de una delegación del Soviet Supremo de la Unión Soviética, pero sólo en 1968 una delegación de la Corporación Minera de Bolivia visitó la Unión Soviética y expresó interés en establecer la cooperación científico-técnica. Sin embargo, en aquel período estos contactos no llevaron a resultados prácticos. Tampoco dieron resultados los contactos entre los representantes soviéticos y bolivianos para los aspectos de cooperación en la industria de petróleo, petroquímica y en el transporte.

El convenio comercial entre la Unión Soviética y Bolivia fue firmado en Moscú el 17 de Agosto de 1970. El convenio prevé que las partes se prestarán colaboración dentro de los límites de sus posibilidades tanto en la exportación e importación de un país al otro, así como tomarán medidas tendientes al aumento del volumen de importación a Bolivia de máquinas y equipos

/soviéticos,

soviéticos, incluyendo equipos industriales completos, y la prestación de los servicios para el cumplimiento de los trabajos de proyecto y de estudios. En el convenio está fijado que las organizaciones soviéticas de comercio exterior tratarán de emplear el producto de la exportación a Bolivia para la compra en las condiciones comerciales normales de metales, minerales y otros productos de la industria nacional boliviana, incluyendo el 20% de las ventas para la compra de productos elaborados y semielaborados.

Las partes acordaron prestarse ayuda en lo referente a la participación en ferias comerciales que se realizarían en cada país, en la organización de exposiciones, inclusive las exposiciones permanentes y también restablecer representaciones comerciales. El convenio está vigente desde el día de su firma.

Por el protocolo del 17 de agosto de 1970 fue definida la situación jurídica de la representación comercial de la Unión Soviética en Bolivia. Asimismo se estipula que Bolivia podrá establecer cuando lo considere oportuno su representación comercial en Moscú, como parte de su embajada.

El primer convenio de suministro de máquinas y equipos industriales completos a Bolivia fue suscrito el 17 de agosto de 1970, y el 11 de marzo de 1976 las partes firmaron uno nuevo, no sólo con el propósito de actualizar lo anterior, sino que ampliarlo e introducir nuevos mecanismos. La ratificación de este último convenio se la comunicaron las partes en junio de 1979 y fijaron como fecha de vencimiento de dicho convenio el 11 de marzo de 1982.

En el convenio se prevé la venta de máquinas y equipos industriales completos a Bolivia. Este incluye a su vez la prestación de asistencia técnica en el montaje y otras actividades conexas.

Los pagos serán en dólares, con plazos a 10 años a partir de la fecha de suministro de las máquinas y los equipos o la prestación de servicios, a razón del 4.5% de interés anual para los contratos con las organizaciones estatales y a razón del 5% para los contratos con otras organizaciones y empresas bolivianas. Los ingresos obtenidos por dichas exportaciones serán empleados por las organizaciones soviéticas para comprar en Bolivia productos básicos e industriales. El 30% de dichos ingresos estarán destinados única y exclusivamente a la compra de productos elaborados y semielaborados.

Por el convenio está fijado el plazo de 3 años para la concreción de los contratos correspondientes.

/El intercambio

El intercambio comercial entre la Unión Soviética y Bolivia tuvo en los años que se indican el siguiente comportamiento:

Cuadro 8
(Millones de dólares)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Exportaciones	0	1.0	5.4	5.4	4.2	5.5	4.9
Importaciones	10.0	3.0	16.5	15.1	13.3	16.3	37.6

En los últimos años el volumen del comercio recíproco se mantiene en un nivel fijo. La exportación soviética a Bolivia incluye, principalmente, máquinas y equipos: mineros, metalúrgicos, de elevación y transporte, para la energía, de bombeo y compresión, automóviles, máquinas herramientas, piezas y repuestos.

El suministro en el período analizado alcanzó cerca de los 26.5 millones de dólares. La Unión Soviética importa de Bolivia estaño y concentrado de estaño. En 1976 fueron compradas 350 tons de concentrado de plomo. La importación soviética en un gran porcentaje supera a los suministros a Bolivia de máquinas, equipos y otros productos soviéticos. En 1977 debido a grandes compras de estaño y concentrado de estaño el déficit en el comercio con Bolivia alcanzó a 32.0 millones de dólares y el déficit total en el período 1971 a 1977 alcanzó a 86 millones de dólares, superando en más de tres veces el volumen de la exportación soviética en el mismo período.

Desarrollando la cooperación en la metalurgia no ferrosa, la parte Boliviana expresó la intención de emplear el crédito otorgado por el convenio de 1970, ya mencionado, para la compra de equipos para una planta de fundición de zinc con una capacidad de producción de 64 mil tons al año, una planta de refinación de estaño y plantas concentradoras del mineral de estaño. En los años 1970 y 1971 visitaron Bolivia grupos de especialistas soviéticos en minería y metalurgia no ferrosa y exploración geológica. El trabajo realizado por los especialistas soviéticos fue apreciado altamente por la parte Boliviana. A solicitud del Ministerio de Seguro Social y de Salud de Bolivia, en los años 1971 y 1972 a dicho país le fueron donadas 100 mil vacunas contra el sarampión.

/En 1972,

En 1972, como resultado de las conversaciones entre la empresa soviética "Mashinexport" y la Corporación Boliviana "Comibol", fue firmado un contrato para el suministro de equipos para una planta de concentración de mineral de estaño en la ciudad de Potosí. Por el contrato estaba previsto el desarrollo del proyecto, el suministro de los equipos tecnológicos y el envío de especialistas soviéticos a Bolivia para el montaje y el ajuste de los equipos. El suministro de los equipos fue finalizado en 1970 y la planta será puesta en operación por la Parte Boliviana en 1980. En 1975 fue logrado el acuerdo y en 1978 fue firmado el contrato sobre el desarrollo del proyecto y la realización de los estudios y suministros del equipo para una planta similar en Oruro, y de dos plantas de concentración de estaño también en Oruro.

Los aspectos de la cooperación entre los dos países en el sector de la metalurgia no ferrosa se discutió en 1976 durante la visita a la Unión Soviética del Ministro de Minería y de Industria Metalúrgica de Bolivia y de una delegación económico-comercial de la Unión Soviética a Bolivia. Las relaciones comerciales y económicas en este sector tienen un carácter de mutua ventaja: Bolivia tiene interés en la utilización de los equipos soviéticos y la tecnología de enriquecimiento de los minerales de estaño y zinc y las organizaciones soviéticas tienen la posibilidad de comprar en Bolivia estaño, concentrados de estaño y otros productos. Bolivia está usando plenamente los créditos soviéticos para la compra de máquinas y equipos.

Dentro del marco de la cooperación científica, en Bolivia se construyó una estación astronómica soviético-boliviana, se realizaron trabajos para luchar contra la fiebre hemorrágica Boliviano-Argentina y se efectuó intercambio de especialistas.

3. Brasil

La Unión Soviética y Brasil tienen posibilidades considerables para el desarrollo de las relaciones económico-comerciales mutuamente ventajosas. Brasil es la contraparte comercial más grande de la Unión Soviética entre los países de América Latina. En los últimos 6 años (entre 1971 y 1977) el intercambio comercial entre los dos países creció más de 7 veces: de 48.6 a 423.5 millones de dólares. En 1977 la participación de Brasil en el intercambio comercial de la Unión Soviética con los países de América Latina fue cerca del 50%.

Las premisas político-comerciales para el desarrollo del comercio entre la Unión Soviética y Brasil se formaron solamente a fines de los años cincuenta y principios de los años sesenta.

En diciembre de 1959 se firmó el primer convenio Brasileño-Soviético de comercio y pagos, el que creó la base contractual para las relaciones comerciales directas. El Convenio contemplaba el suministro a Brasil de petróleo y productos de petróleo; trigo, maquinaria y equipos; productos químicos a cambio de productos brasileños como café, cacao en semillas, materia prima de cuero etc. En mayo de 1960 fue firmado un convenio entre el Banco del Estado de la Unión Soviética y el Banco de Brasil sobre pagos en forma de trueque y contratos para el suministro de distintos productos. En mayo de 1961 los dos países lograron acuerdo sobre el establecimiento de las delegaciones comerciales permanentes en Río de Janeiro y Moscú, respectivamente.

El 23 de noviembre de 1961 entre la Unión Soviética y Brasil hubo un intercambio de notas sobre el restablecimiento de las relaciones diplomáticas interrumpidas en 1947. Sobre la base de la normalización de las relaciones diplomáticas se tomaron medidas para ampliar y fortalecer las relaciones comerciales.

El 20 de abril de 1963 la Unión Soviética y Brasil concluyeron un convenio intergubernamental a largo plazo sobre comercio y pagos, que sustituyó el convenio de 1959 y que rige actualmente. Al mismo tiempo fue firmado el protocolo sobre la transformación de la delegación comercial soviética en Brasil en representación comercial de la Unión Soviética, y sobre el establecimiento del Departamento de Fomento Comercial (Departamento Comercial) dentro de la Embajada de Brasil en la Unión Soviética.

/Para controlar

Para controlar el desarrollo del cumplimiento del convenio y preparar sugerencias dirigidas a incrementar el comercio y fortalecer las relaciones económicas entre los dos países fue establecida una comisión mixta integrada por representantes apoderados de ambos países.

El convenio contemplaba el trueque como sistema de pagos en todas las transacciones comerciales y algunas no comerciales, teniendo como límite el crédito técnico de 10 millones de dólares. Considerando las necesidades del comercio recíproco, en abril de 1969 se acordó de que todos los pagos entre la Unión Soviética y Brasil a partir del primero de mayo de 1969 se efectuarán en divisa de libre convertibilidad.

Son de gran importancia para el desarrollo de la cooperación comercial mutuamente ventajosa entre la Unión Soviética y Brasil los protocolos sobre suministros por la Unión Soviética a Brasil de maquinaria y equipos. El primer protocolo de este tipo fue firmado el 9 de agosto de 1966 en Río de Janeiro, que contemplaba el otorgamiento para compras de maquinaria y equipos soviéticos entre 1966 y 1969 el pago diferido con plazo hasta de 8 años con el 4% del interés anual y el límite del crédito hasta 100 millones de dólares. En el protocolo fue incluida la cláusula de que los ingresos de las empresas soviéticas de comercio exterior por la venta de maquinaria y equipos se utilizarían para la compra de los productos brasileños, incluyendo el 25% de estos ingresos para la adquisición de productos elaborados y semielaborados. Sin embargo, no se han concretado las transacciones sobre la base del protocolo del 6 de agosto de 1966.

El 2 de diciembre de 1969 fue firmado un nuevo protocolo sobre suministros de la Unión Soviética a Brasil entre 1970 y 1974 de maquinaria y equipos, en condiciones de pagos diferidos con plazo hasta 10 años a razón del 3.5 al 3.74% de interés anual (el 3.5% para empresas estatales) con el límite del crédito de 100 millones de dólares.

El 24 de Marzo de 1975 fue suscrito un convenio sobre suministros de maquinaria y equipos soviéticos a Brasil y la compra de productos brasileños. Los suministros de la maquinaria y los equipos soviéticos se llevan a cabo bajo condiciones de pagos diferidos a razón del 4.5% de interés anual para las empresas estatales y del 5% para las empresas particulares. Está previsto que el ingreso por las ventas de maquinaria y equipos soviéticos realizadas según el convenio, se destine a la compra de productos brasileños, incluyendo el 30% para la compra de los productos elaborados y semielaborados.

/En octubre

En octubre de 1972 entre la Unión Soviética y Brasil fue firmado el convenio intergubernamental sobre navegación marítima que prevé que las partes estimularán el empleo prioritario de las naves soviéticas y brasileñas en el transporte de las cargas entre los puertos de ambos países.

La comisión mixta Brasileño-Soviética para los asuntos de comercio creada de conformidad con el convenio sobre el comercio y pagos, del 20 de abril de 1963, realizó cinco sesiones (en 1965, 1968, 1972 y 1977). En la última sesión en junio de 1977, se analizó el estado del comercio recíproco, el cumplimiento del convenio sobre suministros de maquinaria y equipos y otros aspectos. En el trabajo de la comisión, como observadores, tomaron parte los representantes de las empresas comerciales brasileñas que entablaron contactos con las empresas soviéticas de comercio exterior.

El intercambio comercial entre la Unión Soviética y Brasil crece a ritmos altos. En 1959 el comercio se limitaba a algunas transacciones irregulares de compra de algunos productos brasileños, pero después de la firma del primer convenio comercial, a mediados de los años sesenta, el intercambio comercial aumentó de 10 a 12 veces, la participación de la Unión Soviética en el comercio exterior de Brasil alcanzó al 2.7% contra el 1.1% en 1960.

Pero, en total, el volumen del comercio no logró alcanzar el nivel programado. Según el protocolo de listas de productos a suministrar para el período 1963-1965, firmado simultáneamente con el convenio comercial del 20 de abril de 1963, el intercambio comercial en 1963 debía alcanzar aproximadamente 144.4 millones de dólares y crecer para 1965 a 250 millones de dólares. Pero el monto del intercambio comercial en esos años alcanzó 72.9 y 60.4 millones de dólares, respectivamente.

Durante la concertación del convenio comercial de 1963 se pensaba compensar la importación por la Unión Soviética de productos brasileños por las compras por Brasil de maquinaria y equipos soviéticos, así como de petróleo, productos del petróleo y otros. Sin embargo, no se logró encontrar una solución satisfactoria del problema de ampliación de la exportación soviética de maquinaria y equipos a Brasil. La exportación brasileña a la Unión Soviética siempre superaba el valor de las compras de los productos soviéticos y en consecuencia se formó un saldo considerable a favor de Brasil, superando el monto del crédito técnico.

Cuadro 9

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON BRASIL, 1958-1977

(Millones de dólares)

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Exportaciones	-	1.0	15.8	18.3	30.1	29.4	24.0	27.7	27.7	12.0	13.8	12.1	2.7	2.2	8.6	12.7	118.9	129.3	100.9	141.7
Importaciones	0.9	4.8	9.3	24.0	35.8	43.4	37.1	32.8	30.6	34.7	27.9	48.8	23.1	46.3	79.4	158.0	148.0	419.8	489.9	284.2

Fuente: "Anuarios de Comercio Exterior de la Unión Soviética".

Este estado de las cuentas causó una influencia moderadora en el desarrollo del comercio brasileño-soviético y en los años 1964 y 1968 predominaba la tendencia hacia la reducción del volumen del intercambio comercial. En 1968 el intercambio comercial de la Unión Soviética con Brasil fue aproximadamente un 43% más bajo que en 1963. Las exportaciones soviéticas a Brasil en ese lapso disminuyeron en más de la mitad y las importaciones de Brasil aproximadamente en un tercio.

En los años setenta el valor del comercio brasileño-soviético de nuevo se incrementó considerablemente. Sin embargo, esto se debió, principalmente, a un aumento considerable de las importaciones soviéticas. La participación de la Unión Soviética en el intercambio comercial de Brasil en los últimos años disminuyó y alcanzó en 1974 aproximadamente el 2% (el 3.5% en la exportación y 1% en la importación).

La estructura del comercio brasileño-soviético, formada desde el tiempo de la firma del primer convenio comercial, fue relativamente estable. Los productos principales que se compraron a Brasil fueron café, cacao, habas de soya. Se importaron también productos de cacao, aceite de ricino y de oiticica, sisal, tejidos de lana y otros.

En los años 1975 y 1977 a Brasil le fueron comprados habas de soya (349, 1 344 y 569 mil tons respectivamente) y maíz (745, 535 y 62 mil toneladas). En 1977 fueron comprados 117 mil toneladas de arroz y 22.5 mil toneladas de azúcar. La importación de café en 1977 alcanzó a 11 mil toneladas, de semillas de cacao a 6.1 mil toneladas aceite y cacao en polvo a 2.5 mil toneladas. Las compras de estos productos se realizaron principalmente a través de empresas de terceros países.

La parte Brasileña expresaba interés en vender estos productos en el mercado soviético directamente, evitando intermediarios. Sin embargo, como demostró el estudio realizado por los representantes de las empresas soviéticas de comercio exterior en 1977, las empresas nacionales brasileñas todavía no disponían de las posibilidades de garantizar todas las condiciones requeridas de suministro de estos productos a la Unión Soviética.

La parte Brasileña manifestó interés en introducir en el mercado soviético productos terminados. El trabajo que se realizó en este sentido encontró apoyo en las organizaciones soviéticas de comercio exterior y dio resultados positivos.

En Moscú en 1973 se realizó una exposición de industria y comercio de Brasil y en 1975 una exhibición de productos brasileños de consumo menor como calzados, tricotes, telas y artículos confeccionados. A partir del año 1976 está funcionando la sala de exhibición de la industria brasileña adjunta a la embajada de Brasil en la Unión Soviética, donde se realizaron ya cuatro exposiciones de productos de la industria ligera. "El IV salón de la industria ligera de Brasil" se realizó en diciembre de 1977; se exhibieron muestras de calzado, ropa confeccionada, telas y tejidos, jugos, café instantáneo y otros productos.

En los últimos años las organizaciones soviéticas de comercio exterior, considerando la compra por Brasil de equipos energéticos soviéticos y el deseo de diversificar sus exportaciones a la Unión Soviética, aumentaron las compras de productos terminados y semielaborados, las cuales en 1977 alcanzaron aproximadamente a 6.8 millones de dólares, superando el nivel de la exportación de maquinaria y equipos soviéticos que fue de 5.3 millones de dólares. En particular, en 1977 fueron compradas 380 mil pares de calzado de cuero por el monto de 5.6 millones de dólares. Se llevaron a cabo negociaciones para la compra de un gran lote de calzado en 1978.

Las exportaciones soviéticas a Brasil todavía no alcanzan diversificación. Entre 1960 y 1970 el petróleo crudo, productos del petróleo y trigo fueron los productos principales de exportación soviética a ese país (del 75 al 99% del valor total) y en algunos años se suministraron también fertilizantes minerales, algunos productos químicos, papel para periódico, celulosa, aluminio, zinc, medicamentos, cemento, rodamientos, cámaras fotográficas, relojes, algunos tipos de máquinas herramientas y otros productos.

En los años setenta las exportaciones de la Unión Soviética a Brasil aumentaron considerablemente su volumen y se diversificaron. En 1974 se renovaron en grandes cantidades los suministros de petróleo y productos del petróleo, creció un poco la participación de maquinarias y equipos en el valor total de las exportaciones.

Otra área de colaboración económica en cuestión es la participación de las empresas soviéticas en la construcción de grandes obras industriales. En 1970 fue firmado el contrato para el suministro de equipos eléctricos para la central hidroeléctrica de "Capivara" de capacidad de 652 mil kW. Cuatro

/grupos hidroenergéticos

grupos hidroenergéticos (de 163 mil kW, cada uno) por el monto total de 12.5 millones de dólares fueron suministrados entre 1973 y 1975 en condiciones de crédito.

En 1975 fue firmado un contrato para el suministro de cinco turbinas y generadores para la central hidroeléctrica de "Sobradifio" de capacidad de 900 mil kW. En noviembre de 1977 fue firmado el contrato para el suministro adicional del sexto grupo hidroenergético para esta central, por un monto cercano a 12 millones de dólares. Entre 1977 y 1978 fue programado suministrar tres grupos para la central de "Sobradifio".

En septiembre de 1977 V/O "Energomashexport" y una de las más grandes empresas metal-mecánicas de Brasil firmaron un convenio y declaración de las intenciones con motivo de la participación conjunta en los suministros de los equipos para la central hidroeléctrica de "Porto de Primavera". Se está estudiando la posibilidad de suministro desde la Unión Soviética para esta central de 18 juegos de turbinas y generadores de 125 mil kW, cada uno.

Se están llevando a cabo también las negociaciones entre V/O "Tejnopromexport" y la empresa brasileña "Verco" sobre la construcción de las líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje y de gran extensión de la central hidroeléctrica de "Itaypu".

Como se ve de las cifras y hechos, el comercio entre la Unión Soviética y Brasil está en proceso de desarrollo; mientras que la cooperación económica y técnica todavía no se desenvuelve con el debido dinamismo.

En los años 1963 y 1964 técnicos soviéticos fueron a Brasil para estudiar las posibilidades de entablar y desarrollar la cooperación económica y técnica, en particular en el desarrollo de la energética.

Los aspectos de la cooperación económica que incluye la construcción de la central hidroeléctrica con capacidad de 3.2 millones de kW en el río Paraná y de una planta de esquistos de capacidad de 1 millón de m³ de gas por día, se analizaron en 1965 durante la visita a la Unión Soviética de la delegación económico-comercial brasileña presidida por el Ministro de Planificación y de Economía.

En 1967 durante la visita a la Unión Soviética de una delegación de los círculos de negocio de Brasil presidida por el Ministro de Industria y Comercio fue suscrito con protocolo intergubernamental sobre la cooperación en la construcción de una planta de vidrio orgánico (monómero de metilmetalcrilato) con capacidad de 5 mil toneladas al año. Por el protocolo se

/prevefa que

preveía que las organizaciones soviéticas cumplirían trabajos de proyecto e ingeniería, transferirían la tecnología y la experiencia de producción (know-how), efectuarían los suministros de maquinaria y equipos en condiciones de crédito. Después de la puesta en servicio de la planta se preveía el suministro por la Unión Soviética de las piezas de repuesto y algunas materias primas.

Las organizaciones soviéticas desarrollaron el estudio de factibilidad técnico-económico de esta planta. Sin embargo, la empresa brasileña no obtuvo la garantía del Banco de Brasilia para el crédito otorgado como estaba previsto por el protocolo, y la cooperación posterior en esta obra fue suspendida.

En septiembre de 1969 V/O "Neftachimpromexport" y V/O "Tsvetmetpromexport" firmaron contratos con la empresa "Compañía de Industrias de Rocas Bituminosas-CIRB" para la construcción de la mina y la planta piloto de procesamiento de esquistos. Sin embargo, la empresa no registró el contrato y no abrió la carta de crédito para la realización del proyecto. En 1972 a la empresa brasileña fue comunicado que las organizaciones soviéticas se consideraban libres del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Posteriormente los múltiples contactos entre las empresas soviéticas de comercio exterior con las empresas brasileñas para la cooperación en la construcción de las plantas industriales (de caprolactama, tractores, máquinas herramientas etc.) no llevaron a los resultados prácticos.

La cooperación económico-comercial brasileño-soviética, a pesar del aumento del intercambio comercial y la participación de las organizaciones soviéticas en la construcción de grandes obras energéticas en Brasil, en su totalidad todavía no corresponde a las posibilidades que tienen ambos países en los sectores económico y científico-técnico. Hay posibilidades no utilizadas de ampliación del comercio ventajoso de maquinaria, equipos, productos terminados y otros intercambios equilibrados. Como campos prospectivos para la cooperación puede ser contemplado una ampliación gradual de la participación de las organizaciones soviéticas en la construcción de grandes obras del sector energía.

4. Colombia

Las relaciones diplomáticas entre la Unión Soviética y Colombia fueron reestablecidas en 1968, después de una interrupción de 20 años. Sin embargo, las relaciones comerciales comenzaron casi 10 años antes, cuando en 1959 fue firmado el convenio de compensación entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y la empresa de comercio exterior soviética "Prodintorg". De conformidad con el convenio, las organizaciones soviéticas compraban el café colombiano por un equivalente al monto de exportación de sus mercaderías a Colombia. Este convenio se prorrogaba cada año y estuvo vigente hasta 1967. En este período se compró café aproximadamente por 12.2 millones de dólares. Las exportaciones soviéticas en este período alcanzaron cerca de 6.7 millones de dólares.

En marzo de 1967 visitó Colombia una delegación comercial soviética que realizó un intercambio de opiniones sobre la posibilidad de ampliar el comercio recíproco con los representantes oficiales y círculos de negocio de Colombia. Los representantes de Colombia manifestaron interés en las compras a la Unión Soviética de aviones, trolebuses, automóviles, maquinaria de construcción de caminos y agrícola y otras mercaderías. Se analizaron las posibilidades de aumentar las ventas a la Unión Soviética, junto con el café, de arroz, productos textiles, productos elaborados y semielaborados.

En julio de 1967 en Moscú se realizaron conversaciones entre las delegaciones del Banco de la República de Colombia y del Ministerio de Comercio Exterior de la Unión Soviética. Se concertó un convenio de comercio y pagos entre la Unión Soviética y Colombia y se acordó establecer oficinas comerciales de la Unión Soviética en Bogotá y de Colombia en Moscú, con el fin de promover y materializar las transacciones comerciales entre los dos países. Este convenio estuvo vigente menos de un año, y después de reestablecer las relaciones diplomáticas fue cambiado por un nuevo convenio intergubernamental.

A partir del restablecimiento, en enero de 1968, de las relaciones diplomáticas entre la Unión Soviética y Colombia, las relaciones comerciales entre los dos países adquirieron un carácter regular y un desarrollo considerable.

El 3 de junio de 1968 en Bogotá fue firmado un convenio comercial y el protocolo sobre el establecimiento de la Representación Comercial de la Unión Soviética en Bogotá y del Departamento Comercial de la Embajada de Colombia en Moscú.

En agosto de 1968 las organizaciones soviéticas de comercio exterior tomaron parte en la VII Feria-exposición Internacional de Bogotá. Durante este evento se firmó el contrato para la entrega a Colombia de 1200 automóviles GAZ-69. En septiembre del mismo año, V/O "Energomashexport" y la Federación Nacional de Cafeteros firmaron el contrato para el suministro a Colombia de 100 trolebuses y equipos auxiliares. A partir de este momento las organizaciones soviéticas constantemente participan en las ferias en Bogotá.

En 1975 se tomaron medidas importantes para desarrollar las relaciones comerciales y económicas colombo-soviéticas. En marzo del mismo año en Bogotá fue firmado el protocolo sobre entregas a Colombia de máquinas y equipos soviéticos. En los círculos de negocio de Colombia este protocolo fue evaluado altamente como base para incrementar el intercambio comercial entre la Unión Soviética y Colombia y ampliar las relaciones económicas mutuamente ventajosas.

En diciembre de 1975 durante la visita a la Unión Soviética del Ministro de Desarrollo Económico de Colombia fue suscrito el convenio sobre la cooperación económica-comercial y científico-técnica entre la Unión Soviética y Colombia. Al mismo tiempo se efectuó la primera sesión de la Comisión Mixta Soviético-Colombiana para el comercio, formada de conformidad con el convenio comercial del 3 de junio de 1968. Se destacó el mutuo interés en desarrollar y ampliar la cooperación económico-comercial y científico-técnica sobre la base de la igualdad y de la mutua ventaja. La parte colombiana manifestó interés en ampliar las compras de mercancías soviéticas, principalmente de maquinaria y equipos, incluyendo trolebuses, aviones y equipos eléctricos. La parte soviética manifestó interés en concluir contratos en condiciones mutuamente aceptables para la compra de café en granos y bananos. Se logró un acuerdo sobre las medidas para determinar las posibilidades de compra a Colombia de carne, calzados, telas y artículos de confección. Las partes analizaron las posibilidades de ampliar la cooperación científico-técnica entre ambas naciones.

/En 1977

En 1977 una delegación gubernamental colombiana visitó la Unión Soviética. Fue firmado el convenio general sobre el diseño, suministro y montaje de los equipos para las centrales hidroeléctricas de Urrá-I y Urrá-II. El convenio fue aprobado por el parlamento de Colombia y el Presidente de la República y entró en vigencia el 6 de enero de 1978.

La base contractual y jurídica de la cooperación comercial, económica y científico-técnica incluye una serie de convenios intergubernamentales.

El convenio comercial del 3 de junio de 1968, actualmente vigente, además de las cláusulas generales, incluye una de carácter específico, por la cual las organizaciones soviéticas de comercio exterior se comprometen a utilizar los ingresos que ellas obtengan por concepto de exportaciones a Colombia de maquinaria, equipos y demás mercancías, para la compra en condiciones normales de mercado, mercancías colombianas, incluyendo productos finales e intermedios.

El protocolo sobre los suministros de máquinas y equipos de la Unión Soviética a Colombia, firmado en Bogotá el 17 de marzo de 1975, prevé la venta por las organizaciones soviéticas de comercio exterior a las organizaciones y firmas colombianas de máquinas y equipos en condiciones de pago diferido con plazo hasta 10 años a partir de la fecha de su suministro y del 4.5% del interés anual para los contratos con las organizaciones estatales colombianas y del 5% anual para los contratos con otras organizaciones y empresas de ese país. En el protocolo fue incluida la cláusula del convenio 1968, por el cual las organizaciones soviéticas de comercio exterior usarán el ingreso por la exportación a Colombia de máquinas y equipos para la compra en las condiciones comerciales normales de mercaderías colombianas, incluyendo en lo máximo posible productos elaborados y semielaborados, para que al final de los 4 años de vigencia del protocolo, la participación de dichos productos alcanzara el 30%.

El convenio entre el Gobierno de la Unión Soviética y el Gobierno de Colombia sobre la cooperación comercial, económica y científico-técnica firmado en Moscú el 12 de diciembre de 1975, hasta el momento no está ratificado por la parte Colombiana.

El convenio prevé la cooperación de ambos países en aquellos sectores de la economía, técnica y ciencia en los cuales existen posibilidades más favorables, considerando en primer lugar las necesidades recíprocas de materia

prima, tipos de energía, tecnología, equipos y artículos de amplio consumo. Se relacionan los sectores de la posible cooperación: petróleo y gas; máquinas herramientas; siderúrgica y carbón; industria de pasta celulósica, papel y forestal; ligera y farmacéutica; transporte ferroviario y comunicaciones; energía eléctrica y energía nuclear; pesquería y puertos; agricultura etc. Esta cooperación incluye:

- desarrollo ulterior del intercambio comercial mediante el aumento de los suministros recíprocos y la ampliación de la nomenclatura de las mercaderías a exportar;
- participación en la construcción de plantas nuevas, la ampliación y modernización de las plantas existentes;
- intercambio de delegaciones científicas y técnicas, de documentación e información técnica, organización de exposiciones, coloquios y conferencias sobre ciencia y técnica que interesan a ambos países;
- desarrollo conjunto de trabajos científico-técnicos y posible introducción posterior de los resultados de dichos trabajos en la producción industrial, agricultura y otros sectores.

Para controlar el cumplimiento del convenio sobre cooperación comercial, económica y científico-técnica, así como el convenio comercial del 3 de junio de 1968 está prevista la creación de una Comisión Intergubernamental Colombo-Soviética para la cooperación de comercio, económica y científico-técnica.

El monto más grande del intercambio comercial se logró en los años 1970 y 1973, (de 12.1 y 13.7 millones de dólares, respectivamente) cuando la Unión Soviética compró a Colombia 12 mil toneladas de café por el monto de 10.4 millones de dólares y 60.6 mil toneladas de azúcar por el monto de 12.6 millones de dólares (en 1973). Hasta 1972 el café ocupaba prácticamente el 100% de las importaciones soviéticas desde Colombia. En 1972 y 1973 la Unión Soviética importó desde Colombia azúcar crudo, y también en algunos años compró cuero crudo y otros productos.

En la exportación de la Unión Soviética a Colombia predominaron maquinarias y equipos. La mercadería principal de las exportaciones soviéticas a Colombia fueron automóviles, trolebuses, plantas electrógenas móviles, máquinas herramientas, cojinetes, motores diesel, equipos e instrumentos médicos, así como mercaderías de consumo (relojes y televisores). Al mismo tiempo, a pesar de una ampliación de la nomenclatura, la exportación soviética en los años setenta fue relativamente pequeña (valor máximo de 3.3 millones de dólares fue logrado en 1972).

Cuadro 10

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON COLOMBIA, 1959-1977

(Millones de dólares)

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Exportaciones	0.0	0.0	0.3	1.1	1.6	2.1	0.3	1.1	1.6	2.1	2.6	1.7	1.2	3.3	1.1	1.3	2.6	2.3	1.5
Importaciones	2.1	0.2	0.4	2.3	0.8	3.4	0.4	2.3	0.8	3.4	4.2	10.4	4.8	1.4	12.6	5.7	9.8	4.4	10.0

Fuente: "Anuarios de Comercio Exterior de la Unión Soviética".

Un saldo considerable de cada año a favor de Colombia no contribuye al incremento del intercambio comercial entre los dos países.

En estas condiciones una gran importancia adquiere el convenio general sobre la cooperación en el desarrollo de proyectos, los suministros y el montaje de los equipos para las centrales hidroeléctricas Urrá-I y Urrá-II, firmado en septiembre de 1977. La potencia de la central hidroeléctrica de Urrá-I será de 340 MW (4 grupos de 85 MW, cada uno) y de la central hidroeléctrica de Urrá-II será de 540 a 850 MW (4 o 6 grupos de 135 MW cada uno). El suministro de los equipos para estas centrales hidroeléctricas está fijado para los años 1981 a 1985.

La cooperación científico-técnica se lleva a cabo a partir de 1970. Durante el tiempo transcurrido fue realizado el intercambio de la información científica entre el consejo astronómico de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética y el Observatorio Astronómico Nacional de Colombia; se establecieron las relaciones entre el Instituto de Geografía de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética y el Instituto Geográfico "Andes Colombianos".

En 1974 una delegación soviética tomó parte en el simposio internacional en Bogotá sobre el aprovechamiento integral de los yacimientos de carbón después del cual la parte colombiana invitó a los especialistas soviéticos para que brindaran asesoría en cuanto al desarrollo de este sector de la economía.

En 1975 visitó Colombia una delegación soviética de expertos en agricultura. Sin embargo, hasta el día de hoy no ha podido comenzar la realización práctica del convenio sobre la cooperación de comercio, económica y científico-técnica del 18 de diciembre de 1975.

Los lineamientos de perspectiva de la cooperación futura entre la Unión Soviética y Colombia son: inicio de la cooperación en la construcción de grandes obras industriales sobre la base de mutua ventaja y cumplimiento del convenio sobre la participación de las organizaciones soviéticas en la construcción de las centrales hidroeléctricas de "Urrá-I" y "Urrá-II"; ampliación sobre la misma base del intercambio comercial entre los dos países; definición de las obras concretas y de los temas de la cooperación científico-técnica en los sectores que representan interés para ambos países.

5. Costa Rica

La base contractual de las relaciones económico-comerciales entre la Unión Soviética y Costa Rica está formada por el Convenio Comercial firmado el 26 de junio de 1970 y el protocolo sobre el establecimiento de la Representación Comercial de la Unión Soviética en la República de Costa Rica (entró en vigencia el 23 de diciembre de 1970).

El 19 de octubre de 1977, en Moscú, fue firmado el protocolo sobre los suministros de maquinaria y equipos de la Unión Soviética a Costa Rica. En dicho protocolo se prevé que el plazo para el pago de dichos suministros será de 10 años a un interés que va del 4.5 al 5% de interés anual y un plazo de 5 años para la conclusión de los contratos a partir de la fecha de la firma del protocolo. Hasta 1976 regía el protocolo similar firmado en octubre de 1971.

Durante varios años el comercio con Costa Rica se limitó a las compras por la Unión Soviética del café costarricense (de 1969 a 1977 fueron compradas 27 mil toneladas de café). En 1973 junto con café fueron compradas 15.5 mil toneladas de azúcar no refinada.

A partir de 1972 comenzaron ventas de los productos soviéticos a Costa Rica. El ítem principal de las exportaciones soviéticas fueron tractores; en total desde 1972 a 1976 fueron suministrados 445 tractores. En 1976 V/O "Energomashexport" ganó licitaciones para el suministro de trolebuses para San José y se firmó el contrato para el suministro entre los años 1977 y 1978 de 25 trolebuses y de los equipos auxiliares. Sin embargo, en 1978 las autoridades costarricenses propusieron suspender el contrato, motivado esto por la necesidad de estudiar con más minuciosidad la factibilidad económica del proyecto.

Cuadro 11

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON COSTA RICA (1969 - 1977)

(millones de dólares)

	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Exportaciones	-	-	-	0	0.2	0.8	0.7	0.8	0.3
Importaciones	5.2	6.9	2.4	3.4	6.9	2.1	-	2.9	4.9

El 12 de octubre de 1977 fue firmado el convenio entre la Unión Soviética y Costa Rica sobre cooperación económica y técnica. Sin embargo, en el sentido práctico la cooperación económica con Costa Rica todavía no tiene un gran desarrollo.

6. Ecuador

Las relaciones comerciales regulares entre la Unión Soviética y Ecuador comenzaron entre los años 1967-1968. En el período anterior se habían concertado algunas transacciones para la compra de pequeñas partidas de cacao.

El 10 de marzo de 1969, en Quito, fueron firmados el convenio comercial y el protocolo sobre la situación jurídica de la Representación Comercial de la Unión Soviética en la República de Ecuador. En el convenio se estipula que las organizaciones soviéticas de comercio exterior tratarán de usar el ingreso de la exportación a Ecuador de maquinaria, equipos y otras mercancías soviéticas para la adquisición en condiciones comerciales normales de productos ecuatorianos, incluyendo productos elaborados y semi-elaborados. Para controlar la marcha del cumplimiento de este convenio y elaborar recomendaciones dirigidas a incrementar y ampliar las relaciones comerciales y económicas está previsto crear una comisión mixta.

El convenio y el protocolo entraron en vigencia después del intercambio de notas de las partes el 16 de julio de 1969.

El intercambio comercial entre los dos países después de la firma del convenio comercial tuvo el siguiente comportamiento:

Cuadro 12

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON ECUADOR (1968 - 1977)

(millones de dólares)

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Exportaciones	0	0.2	0.1	0.1	0.1	0.3	0.7	0.7	0.5	0.7
Importaciones	12.4	13.9	0.8	3.7	2.8	0.9	5.8	17.9	9.8	13.3

La evolución del intercambio comercial fue irregular. En los años 1968 y 1969 se incrementó el comercio debido al aumento de las compras soviéticas a Ecuador; en el período entre 1970 y 1973 el intercambio bajó considerablemente.

/En los

En los últimos años las compras soviéticas a Ecuador aumentaron. Al mismo tiempo, el volumen de las exportaciones soviéticas a Ecuador sigue siendo pequeño, lo que origina un saldo negativo constante en el comercio entre los dos países y no contribuye al desarrollo de las relaciones comerciales mutuamente ventajosas.

Las exportaciones soviéticas a Ecuador incluyen automóviles, tractores, piezas de repuesto para automóviles y tractores, cemento. En 1977 el volumen de las exportaciones alcanzó a 0.7 millones de dólares.

La Unión Soviética compra a Ecuador semillas de cacao, masa de cacao bananas. En los años 1971 y 1972 compra azúcar no refinada. En 1977 las importaciones desde Ecuador alcanzaron a los 13.3 millones de dólares: fueron comprados 28.5 mil toneladas de bananas por un monto de 3.8 millones de dólares, 3.2 mil toneladas de semillas de cacao por 8.4 millones de dólares y 400 toneladas de masa de cacao por el monto de 1.1 millones de dólares.

La cooperación económica, técnica y científica entre los dos países no tuvo un desarrollo apreciable. En los años 1975 y 1976 se estudiaron las posibilidades de cooperación en el diseño y la construcción en Ecuador de las centrales hidroeléctricas de Paute, de 1.2 millones de kW y de Coca de 3.2 millones de kW, así como en el desarrollo de los yacimientos de fosforitas y de mineral de hierro. Sin embargo, estos estudios no llevaron a resultados prácticos.

7. Guyana

El convenio comercial entre la Unión Soviética y la República Cooperativa de Guyana fue firmado el 5 de marzo de 1973 y el 18 de abril de 1978 se firmó el protocolo sobre los suministros de la Unión Soviética a Guyana de la maquinaria y equipos soviéticos, en el cual se prevé, en particular, el pago diferido ofrecido a las organizaciones guyanesas por los equipos y la maquinaria suministrados con plazo hasta 10 años a razón del 4.5% de interés anual.

El comercio con Guyana todavía no tiene un desarrollo considerable. La Unión Soviética exporta a Guyana pequeñas cantidades de telas de algodón, papel para periódicos y otros productos. En algunos años se ha importado desde Guyana, alúmina y azúcar no refinadas, principalmente a través de empresas de terceros países.

El intercambio comercial entre la Unión Soviética y Guyana en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

Cuadro 13

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON GUYANA (1972 - 1978)
(millones de dólares)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Exportaciones	0.4	-	0.3	-	-	0	0
Importaciones	-	9.4	5.9	-	-	2.2	4.7

En los últimos años surgieron posibilidades concretas para el desarrollo de la cooperación económica y científico-técnica entre los dos países. En junio de 1977 en Georgetown, fue firmado un convenio sobre cooperación económica y científico-técnica entre la Unión Soviética y Guyana y un protocolo que prevé la cooperación en la realización de los estudios geológicos mineros, en el desarrollo mecanizado de los aluviones de oro, estudio y evaluación de los recursos forestales, envío a Guyana de médicos y profesores soviéticos.

/Los aspectos

Los aspectos de la cooperación económico-comercial entre los dos países se analizaron durante la visita a la Unión Soviética, en 1978, del Primer Ministro de Guyana, F. Barnham. En el comunicado conjunto Guyano-Soviético se indica que "las partes expresaron la satisfacción por el desarrollo de la amistad, la cooperación y el mutuo entendimiento, así como por el respeto y la confianza que se formaron entre la Unión Soviética y Guyana. Se recalcó el significado positivo de la ampliación de la base contractual de la cooperación guyano-soviética en varios sectores: en la cooperación comercial, económica y científico-técnica, en la esfera de la pesca marítima y la pesca de camarones. Durante la visita de F. Barnham a la Unión Soviética fueron firmados los convenios sobre la cooperación cultural, el desarrollo de la pesquería, así como sobre los suministros de maquinaria y equipos.

El cumplimiento de los acuerdos alcanzados tiene que dar impulso al posterior desarrollo de las relaciones guyano-soviéticas mutuamente ventajosas".

8. Jamaica

El 19 de diciembre de 1977, en Kingston, fueron firmados el convenio comercial entre la Unión Soviética y Jamaica, y el protocolo sobre el establecimiento de la Representación Comercial de la Unión Soviética en Jamaica y el protocolo sobre los suministros de maquinaria y equipos soviéticos (en condiciones de pago diferido con plazo hasta 10 años, a un interés anual del 4.5% para las organizaciones estatales y del 5% para las empresas particulares). Estos documentos entraron en vigor el día de su firma.

El comercio entre la Unión Soviética y Jamaica aún no tiene el ritmo deseado y se limita sólo a transacciones aisladas, principalmente de importación de productos jamaicanos, como pimienta jamaicana y de otros productos. Las importaciones de los productos desde Jamaica en los años setenta eran las siguientes (millones de dólares):

<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>
0.8	2.6	1.2	5.3	12.6	15.6

El 30 de noviembre de 1977 entre la Unión Soviética y Jamaica fueron firmados un convenio sobre cooperación económica y técnica y el protocolo que prevé la cooperación en la construcción de una planta de cemento con capacidad de 500 mil toneladas al año, la realización de estudios geológicos mineros y la preparación del personal necesario para dicha planta.

/Durante la

Durante la visita a la Unión Soviética del Primer Ministro de Jamaica M. Manly, que tuvo lugar en abril de 1979, se dieron pasos concretos en el desarrollo de la cooperación económico-comercial entre los dos países. En el comunicado conjunto, firmado al término de la visita, se recalca que: "como resultado de la conclusión en los últimos años de una serie de importantes convenios intergubernamentales a largo plazo, incluyendo los convenios sobre la cooperación económica, científica y técnica, el comercio, la cooperación cultural, la navegación, el transporte aéreo y otros, se creó la base para el desarrollo ulterior de la cooperación jamaicano-soviética.

La Unión Soviética y Jamaica convinieron en tomar medidas prácticas para desarrollar el intercambio comercial y las relaciones económicas, considerando las posibilidades y necesidades de ambos países, así como la cooperación en la esfera de la planificación. Durante las conversaciones entre el Gobierno de la Unión Soviética y el Gobierno de Jamaica se firmaron un convenio sobre compras por la Unión Soviética de alúmina a Jamaica y sobre compras por Jamaica de los productos soviéticos, así como un convenio sobre la cooperación en la pesca".

9. México

Las relaciones económicas entre la Unión Soviética y México tienen una historia de muchos años. México fue el primer Estado en América Latina que estableció relaciones diplomáticas con la Unión Soviética (en 1924). Sin embargo, a lo largo de muchos años el comercio entre los dos países se limitó a transacciones aisladas; faltaba la base jurídica y contractual para los contratos económicos regulares. La ruptura por el gobierno mexicano de las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética en 1930, prácticamente redujo a cero el comercio entre los dos países. Y aún después del restablecimiento de las relaciones, en 1942, se necesitaron grandes esfuerzos para rehabilitar las relaciones económicas.

Un momento importante en las relaciones mexicano-soviéticas fue la primera exposición de los logros de la Unión Soviética en la ciencia, técnica y cultura, realizada en México en noviembre y diciembre de 1959. En 23 días cerca de un millón de mexicanos visitaron la exposición.

/En junio

En junio de 1964 una delegación económica de México visitó la Unión Soviética. El viaje de la delegación fue una expresión del interés de los círculos de negocio de ampliar los mercados de comercialización de los productos mexicanos. En esa oportunidad se acordó continuar con los esfuerzos conjuntos para fortalecer las relaciones económicas entre los dos países, poner en marcha la cooperación industrial, científico-técnica y el intercambio de información. Se acordó también cooperar en la industria petrolera para el desarrollo de la cual hubo intercambio de grupos de expertos en petróleo. La empresa estatal mexicana "Petróleos Mexicanos" adquirió en la Unión Soviética turbodrills y otros equipos.

A fines de 1964 por invitación de la parte mexicana, visitó ese país una delegación soviética para realizar las negociaciones sobre los aspectos de ampliación del comercio, de la cooperación económica, científico-técnica y cultural. Se firmó el convenio con la empresa estatal mexicana "Petróleos Mexicanos" sobre la cooperación científico-técnica en la industria de petróleo y gas, se acordaron medidas concretas de ampliación del intercambio comercial, en particular de las compras por México de tubos y ciertos equipos. Sin embargo, este convenio no ha sido aprobado por el gobierno mexicano.

Tampoco obtuvieron un desarrollo en esa etapa otros sectores de una cooperación posible entre las organizaciones soviéticas y mexicanas para los cuales la parte soviética había hecho proposiciones, como por ejemplo en organización de la producción de alúmina de alunitas con "Petróleos Mexicanos", construcción de líneas eléctricas de corriente continua (este problema se estudió por los expertos mexicanos que visitaron la Unión Soviética en 1966 y 1967), y construcción de una serie de plantas industriales.

En 1968 tuvo lugar la visita oficial a la Unión Soviética del Canciller de México Antonio Carillo Flores. Durante las conversaciones, entre otros problemas, se destacó la importancia y la mutua ventaja de las relaciones comerciales entre los dos países.

De importancia para el desarrollo de las relaciones mexicano-soviéticas fue la visita oficial del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, L. Echeverría a la Unión Soviética en 1973. Durante las conversaciones realizadas las partes soviética y mexicana expresaron la intención de fortalecer los vínculos entre ambos países en la economía, ciencia y cultura. La Unión Soviética y México, como se destaca en el comunicado conjunto, se pronunciaron por la transformación de las relaciones económicas entre los estados como un medio más efectivo para el desarrollo económico. /Una gran

Una gran importancia tuvo la firma, durante la visita a la Unión Soviética, del Presidente de México, del convenio comercial y del protocolo sobre los suministros de maquinaria y equipos de la Unión Soviética a México.

Los aspectos de las relaciones comerciales entre la Unión Soviética y México, así como las posibilidades de la cooperación económica, científico-técnica, de la cooperación en el sector del transporte se analizaron durante la visita a la Unión Soviética en noviembre de 1974 de la delegación económica mexicana presidida por el Sub-Secretario de Industria y Comercio, Eliseo Mendoza Berrueto.

En agosto de 1974, en México, se realizó la segunda exposición comercial-industrial soviética. Con este motivo a México viajó una delegación gubernamental soviética presidida por el Ministro de la Metalurgia no Ferrosa de la Unión Soviética, P.F. Lomako. Durante la estadía en México de dicha delegación se firmaron contratos por un monto de más de 2.6 millones de dólares.

En mayo de 1978 el Presidente de México, José López Portillo, visitó la Unión Soviética invitado por el Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética y el Gobierno Soviético. Durante las conversaciones fueron analizados los aspectos del desarrollo de las relaciones bilaterales. Se destacó que los convenios firmados en los últimos años entre la Unión Soviética y México se cumplían exitosamente. Interviniendo en la recepción en el Kremlin en honor del Presidente de México, el Secretario General del CC del PCUS y Presidente del Presidio del Soviet Supremo de la Unión Soviética, L.I. Brézhnev destacó:

"En lo que se refiere a las relaciones económico-comerciales, entonces aquí nosotros con ustedes tenemos buenas perspectivas. Hoy día el volumen del comercio es todavía pequeño, pero los productos que intercambiamos son necesarios para la economía de nuestros países. Al mismo tiempo nosotros tenemos una sólida base jurídico-contractual. El asunto es aprovechar lo más racional posible las posibilidades existentes."

En su discurso de respuesta J.L. Portillo dijo:

"Los aspectos concretos de las relaciones bilaterales reflejan el carácter efectivo de nuestra cooperación. En el sector de la cultura, técnica y ciencia, esta cooperación está desarrollándose, tiene amplias perspectivas. Al mismo tiempo francamente reconocemos la falta de los intercambios comercial y económico, a pesar de que existen las posibilidades, y nosotros hemos /expresado nuestra

hemos expresado nuestra decisión de acabar con la inercia y atribuir a éstas la dinámica y la amplitud deseada.

Considerando lo indicado, como se manifestaba en el comunicado conjunto mexicano-soviético, ha sido logrado el acuerdo para tomar medidas que permitirán en un futuro próximo alcanzar un nivel adecuado del intercambio comercial y de la cooperación económica.

La base contractual del comercio mexicano-soviético está creada por el convenio comercial entre la Unión Soviética y los Estados Unidos Mexicanos firmado en Moscú el 16 de abril de 1973. En esta fecha también se firmaron el protocolo sobre los suministros de la Unión Soviética a México de máquinas y equipos para los cuales se prevé el pago diferido con plazo hasta 10 años, a razón del 4.5 a 5% de interés anual.

Junto con el convenio comercial fue firmado el protocolo sobre la creación de la comisión mixta mexicano-soviética.

En octubre de 1976 se realizó la primera sesión de la comisión mixta-soviética para asuntos comerciales. Se destacó que después de la conclusión del convenio comercial en el comercio recíproco fue logrado un cierto progreso y se amplió mucho su nomenclatura de productos. Sin embargo todavía no se habían aprovechado las posibilidades para ampliar el comercio y, por esta razón, se recomendaron medidas adicionales para su desarrollo posterior: precisión de las listas de productos con mayor perspectiva para el comercio recíproco; apoyo para las transacciones comerciales directas en condiciones de mutua ventaja, sin acudir a las empresas de terceros países; prórroga en 5 años del plazo de vigencia del protocolo sobre los suministros de máquinas y equipos del 16 de abril de 1973; organización de exposiciones de productos de exportación; envío de representantes de los círculos de negocio y especialistas y técnicos; realización de seminarios sobre los aspectos del comercio exterior, considerando las recomendaciones de la UNCTAD; intercambio de información estadística y datos sobre las normas de calidad y normas técnicas y otros aspectos planteados. Se analizaron también los aspectos de la cooperación económica y técnica y la cooperación en el transporte.

El comercio mexicano-soviético en los años sesenta se caracterizó por grandes fluctuaciones anuales de los volúmenes de exportación e importación. El giro comercial en general fue pequeño. La importación de la Unión Soviética desde México, como regla, superaba a la exportación de los productos soviéticos a México.

Cuadro 14
UNION SOVIETICA: COMERCIO CON MEXICO (1960 - 1970)
(millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Export.	0.8	0.1	0.1	0.1	0.3	0.8	0.7	0.8	2.7	0.9	0.8
Import.	3.3	0.3	7.3	8.2	2.1	0.3	10.3	9.2	8.4	5.6	0.3

Durante este período la Unión Soviética importó desde México cobre, algodón, arroz, tabaco, pimienta y otros productos. Las exportaciones soviéticas incluían maquinaria, equipos, relojes, artefactos domésticos y conservas de centolla. En la segunda mitad de los años sesenta se amplió un poco la nomenclatura de las exportaciones soviéticas; a México comenzaron a suministrarse turbodrills y otros equipos petroleros, máquinas herramientas, equipos de prensa y forja, cojinetes, hierro colado y productos laminados ferrosos.

A principios de los años setenta gradualmente comenzaron a formarse las condiciones más favorables para el desarrollo del comercio entre los dos países. Después de la firma, en abril de 1973, del convenio comercial y del protocolo sobre los suministros de maquinarias y equipos de la Unión Soviética, se destaca un cierto incremento del intercambio comercial, aunque como antes, existen fluctuaciones en algunos años y un superávit considerable de las exportaciones de México sobre sus importaciones provenientes de la Unión Soviética.

Este intercambio comercial en el período de 1971 hasta 1977 tuvo el siguiente comportamiento:

Cuadro 15
UNION SOVIETICA: COMERCIO CON MEXICO (1971 - 1977)
(millones de dólares)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Exportaciones	0.3	0.7	0.7	1.5	6.1	9.2	1.6
Importaciones	10.2	9.4	0.1	1.7	2.4	14.7	2.3

/igual como

Igual como en los años sesenta la Unión Soviética importó desde México maíz, frijol, pimienta y hierba mexicana (henequén). En los años 1974 a 1975 compró café y cacao. De la Unión Soviética a México se exportaron máquinas herramientas, cojinetes, conservas de pescado y otros productos.

A partir del año 1974 un ítem importante de las exportaciones soviéticas comenzaron a ser los tractores agrícolas livianos y sus partes y piezas para el ensamble en el sitio de la empresa pública "Siderúrgica Nacional" (Sidena). En el período entre 1974 y 1977 fueron suministradas partes y piezas para ensamblar 3 862 tractores.

En 1974 V/O "Licensintorg" firmó dos convenios con la empresa mexicana "Industrias Peñoles" sobre cooperación en la organización de la producción y transformación de nefelinas a la alúmina, al cemento, la sosa y la potasa. Se realizaron ensayos industriales de nefelinas de dos yacimientos y se desarrollaron estudios de factibilidad técnico-económicos de las plantas correspondientes.

V/O "Licensintorg" firmó también dos convenios con la empresa "Estaño Electro" sobre tecnología de refinación del estaño al vacío y centrifuga; más tarde dos contratos para el suministro de las plantas de refinación continua del estaño, fueron suministradas en 1975 .

En marzo de 1975 una delegación de expertos soviéticos visitó México para estudiar la activación eventual de las relaciones comerciales, establecer contactos de negocio y estudiar las posibilidades de compra de los productos semi y manufacturados de fabricación mexicana.

En abril de 1975, como resultado de las conversaciones entre V/O "Machinoexport" y "Petróleos Mexicanos" fue logrado el acuerdo sobre los suministros de la Unión Soviética de 9 turbodrills y piezas de repuesto en los años entre 1975 y 1976.

La cooperación económica y técnica entre la Unión Soviética y México se basa en el convenio intergubernamental firmado en Moscú el 18 de octubre de 1976, que prevé la cooperación de los dos países en el sector energético, minero, metal-mecánico y otros que representan un interés mutuo.

Para materializar la cooperación en los sectores mencionados está previsto realizar trabajos de estudio y proyección, desarrollar procesos tecnológicos y documentación técnica, suministrar equipos para la construcción o ampliación de las plantas industriales, llevar a cabo el intercambio de

/tecnología, datos

tecnología, datos técnicos y la documentación, así como de licencias con el fin de desarrollar procesos tecnológicos nuevos o perfeccionar los existentes recibir a los especialistas para el entrenamiento técnico-productivo. El convenio no tiene plazo de vencimiento.

Con el fin de estudiar los campos y obras eventuales de la cooperación económica, viajó a México en julio de 1974 un grupo de expertos soviéticos. Los aspectos de la cooperación económica bilateral se analizaron en México por la delegación soviética que participó en la segunda sesión de la comisión mixta para la cooperación del CAME y México, en noviembre de 1977.

Durante la visita a la Unión Soviética del Presidente de México José López Portillo, en mayo de 1978, hubo intercambio de opiniones sobre los aspectos de la cooperación económica entre el Presidente del Comité Estatal de la Unión Soviética de Relaciones Económicas Exteriores S.A. Skatchkov y el Ministro de Patrimonio Nacional y Desarrollo Industrial de México J.A. de Oteyza.

La cooperación científico-técnica entre la Unión Soviética y México obtuvo en los últimos años un determinado desarrollo. Esta se basa en el convenio sobre la cooperación científico-técnica firmado en Moscú el 1º de octubre de 1975.

El convenio de 1975 prevé el fomento de la cooperación entre ambos países en el sector de las investigaciones científicas y técnicas y, en particular, en las siguientes formas:

- intercambio de delegaciones de científicos y técnicos;
- intercambio de documentación e información técnica;
- organización de simposios y conferencias bilaterales;
- desarrollo conjunto de problemas científico-técnicos con una eventual introducción posterior de estos trabajos en la práctica.

Las partes se comprometieron contribuir al cumplimiento de los convenios especiales, sobre la base de los cuales se desarrollará la cooperación entre las organizaciones competentes e instituciones de ambos países. En estos convenios especiales serán fijados los plazos, la forma, las condiciones financieras y el procedimiento de realización de los proyectos concretos.

/De acuerdo

De acuerdo con el convenio ha sido creada la Comisión Mixta Mexicano-Soviética para la cooperación científico-técnica, la cual ya tuvo dos sesiones. Dicho convenio fue suscrito por un período de cinco años.

También durante la visita a la Unión Soviética del Presidente de México José López Portillo, fue firmado el programa de cooperación científico-técnica entre la Unión Soviética y México para los años 1978 y 1979.

En los últimos años se manifestó una tendencia clara hacia la ampliación de la cooperación económico-comercial y las relaciones científico-técnicas entre la Unión Soviética y México.

El desarrollo ulterior del comercio depende en gran medida de que se garantice el equilibrio del mismo sobre la base de un incremento gradual de las exportaciones de la Unión Soviética, principalmente de maquinaria y de equipos, así como de las posibilidades de las organizaciones y empresas mexicanas de ofrecer sus productos, inclusive productos manufacturados en condiciones mutuamente aceptables.

La cooperación económica y técnica entre la Unión Soviética y México, como lo demostró el intercambio de opiniones que tuvo lugar en los años 1977 y 1978, tiene perspectivas favorables en el sector energético, por ejemplo, en el desarrollo del esquema general de desarrollo energético, en el proyecto de las líneas eléctricas de alta tensión y otros, en la metalurgia de metales no ferrosos - en el desarrollo de la tecnología de producción de alúmina a partir de nefelinas y en otros problemas de la industria de carbón, petróleo, de construcción de maquinaria, de pesquería y otros sectores.

Las perspectivas en el campo de la cooperación científico-técnica son las investigaciones conjuntas en el sector de construcción de maquinaria, energético, en la ciencia sobre la tierra, en la oceanología, agricultura, bioquímica, medicina, información científica y en otros sectores.

10. Perú

El comercio de la Unión Soviética con Perú hasta 1969 tenía un carácter casual y se efectuaba a través de terceros países y principalmente estaba representado por la compra de cobre peruano y otros productos. El desarrollo de las relaciones comerciales entre los dos países durante mucho tiempo fue obstaculizado por el embargo que existía desde 1953 a 1967 para el comercio con los países socialistas y la falta de las relaciones diplomáticas.

En estas condiciones, de gran importancia para el desarrollo de las relaciones económico-comerciales se establecieron en 1969 relaciones diplomáticas entre la Unión Soviética y Perú, así como la firma, el 17 de febrero de 1969, del convenio comercial y del protocolo sobre la apertura de las representaciones comerciales en Lima y Moscú.

En el convenio se estipula que las organizaciones soviéticas de comercio exterior tratarán de usar lo obtenido por las exportaciones al Perú de maquinaria, equipos y otros productos, para la compra en condiciones comerciales normales, de los productos peruanos incluyendo productos elaborados y semielaborados. De acuerdo con el convenio, en ambos países han sido establecidas representaciones comerciales.

El 25 de agosto de 1970, en Moscú fue firmado el convenio sobre suministro al Perú de maquinaria y equipos, en condiciones de pago diferido por un monto total de hasta 33 millones de dólares. Según el convenio, el plazo para el pago será de 10 años, a partir de la fecha de la firma del contrato o la fecha del suministro de maquinaria y equipos en dependencia de las condiciones de cada contrato y a un interés anual del 3% para las entidades públicas y 3.5% para las privadas. En el convenio se contempla que si el gobierno peruano tiene interés en que las organizaciones soviéticas de comercio exterior empleen los montos a cobrar por la maquinaria y equipos vendidos por dicho convenio para la compra de los productos peruanos, las organizaciones soviéticas de comercio exterior correspondientes emplearían los montos indicados para la adquisición, en condiciones comerciales normales, de los productos peruanos, destinando hasta el 30% de ese monto a productos elaborados y semielaborados.

Debido a que se había usado el monto del crédito otorgado por el convenio del 25 de agosto de 1970, en noviembre de 1976 fue concertado un nuevo convenio sobre suministro de maquinaria y equipos, en principio similar al anterior. El convenio entró en vigencia en marzo de 1977. En el nuevo convenio no se indica el monto del crédito, pero el interés anual fijado fue de 4.5 - 5%.

A fin de ampliar y fortalecer el comercio entre los dos países en el marco del convenio comercial del 17 de febrero de 1969, en Moscú, el 19 de mayo de 1975 fue firmado el convenio sobre la creación de la comisión mixta peruano-soviética para el comercio.

La primera sesión de la comisión tuvo lugar en 1976 en Lima. Durante la sesión fueron firmados convenios sobre el suministro al Perú de maquinaria y equipos soviéticos; prorrogados hasta 1980 los contratos a largo plazo para el suministro a la Unión Soviética de concentrados de metales no ferrosos y café. Fue firmado también el convenio sobre la cooperación científico-técnica entre la Unión Soviética y el Perú.

La cooperación económica y técnica entre la Unión Soviética y el Perú se basa en el convenio sobre cooperación económica y técnica firmado en Moscú el 10 de diciembre de 1971. El objetivo de la cooperación, como se contempla en el convenio, es fomentar el desarrollo de la economía de ambos países sobre la base de plena igualdad de derechos y el respeto de la soberanía.

Por la parte soviética fue expresada la disposición a prestar a las organizaciones peruanas asistencia técnica en la ejecución de los estudios definitivos y de los trabajos de prospección, suministrar equipos y materiales fabricados en la Unión Soviética y los cuales no puedan encontrarse en el Perú, así como a enviar a dicho país a los especialistas soviéticos para la prestación de la asistencia en el montaje de los equipos suministrados, su ajuste, puesta en marcha y recibir en la Unión Soviética a los especialistas y obreros peruanos para la preparación técnico-industrial. Las obras y las condiciones de la cooperación se definen por las partes en forma adicional.

En cumplimiento de las disposiciones del convenio de 10 de diciembre de 1971, en 1972 fueron firmados protocolos intergubernamentales sobre la cooperación en el sector energético, minero y siderúrgico; la realización de estudios geológicos, así como la ejecución del estudio definitivo de la primera etapa del complejo hidroenergético y de irrigación en las pampas de Olmos.

/En los

En los primeros años después de firmarse el convenio comercial el intercambio de mercancías entre los dos países fue insignificante. En 1969 éste fue de 1.7 millones de dólares; en 1970 y 1971 solamente 0.3 y 0.2, respectivamente. En estos años la Unión Soviética suministró aceite de girasol (8.1 mil toneladas por el monto de 1.3 millones de dólares en 1969 y 500 toneladas por 110 000 dólares en 1970), comprando al Perú algodón por 222 000 dólares en 1970 y café por igual valor en 1971.

En los años siguientes se destaca un incremento considerable del intercambio comercial (véase cuadro siguiente):

Cuadro 16

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON PERU (1972 - 1977)

(millones de dólares)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Exportaciones	0.2	5.9	6.1	39.2	18.4	34.2
Importaciones	2.2	20.9	6.2	125.1	24.0	27.7

La Unión Soviética fue un comprador importante de productos peruanos: café (2.5 mil toneladas al año en el período 1972 a 1976), azúcar (98.6 mil toneladas en 1973), metales no ferrosos y concentrados, harina de pescado, lanas y otros productos.

En las exportaciones soviéticas el lugar principal es ocupado por maquinaria y equipos. La Unión Soviética suministró al Perú aviones y helicópteros, piezas de repuesto para éstos y equipos para aeródromos, gran cantidad de automóviles, tractores, palas excavadoras, trolebuses, un buque para transporte de minerales a granel, equipos para perforación de petróleo y tanques para petróleo, etc.

A partir del año 1975 está en cumplimiento una serie de contratos a largo plazo para la compra durante los años 1976 a 1978 de productos peruanos: metales y concentrados no ferrosos, café y lanas. Los contratos a largo plazo han sido concertados en un momento importante para ampliar el intercambio comercial entre los dos países, aunque en su cumplimiento han surgido determinadas dificultades. Así, debido a los altos precios mundiales para el café, el contrato a largo plazo sólo se cumplió parcialmente. Algo

/parecido sucede

parecido sucede con la lana, puesto que las organizaciones comerciales de dicho país no tienen posibilidades de ofrecer un producto que cumpla con los requisitos de calidad exigidos. Se observaban casos de ampliación de los plazos de suministro de concentrados de algunos metales no ferrosos.

Hay que notar también que los productos principales de la exportación soviética (maquinaria y equipos) se venden, como regla, a plazos de 5 y 10 años y todos los productos peruanos se compran al contado. Esto crea condiciones muy favorables de comercio para la parte peruana.

En los últimos años fueron tomadas una serie de medidas importantes para ampliar el comercio recíproco. En mayo de 1975, en Moscú, se realizaron conversaciones al respecto con la delegación económica peruana encabezada por el Ministro de Comercio del Perú L. Arias Graziani. Hubo intercambio de cartas con las listas indicativas de productos para el comercio recíproco, se firmaron contratos, incluyendo también los a largo plazo, para la compra de los productos peruanos durante los años 1975 a 1978, por el monto total de 35 millones de dólares. En 1975 visitó Perú una delegación de expertos soviéticos para estudiar las posibilidades de ampliación de los suministros de maquinaria y equipos y de la compra de productos elaborados y semi-elaborados peruanos.

Con el fin de desarrollar el comercio con el Perú, las organizaciones soviéticas están participando en la Feria del Pacífico que se realiza en Lima cada dos años. En 1975 en la Feria fue organizada una exposición especial de la RSS de Moldavia. En la Feria del año 1977 se firmaron contratos por un monto de más de 1 370 millones de dólares.

La obra principal de la cooperación económica peruano-soviética es el complejo Hidroenergético y de Irrigación de Olmos. Este proyecto de Olmos consiste en el trasvase de una parte de las aguas de los ríos del Vertiente Atlántico de los Andes a la Costa del Pacífico, para el riego de 120 mil hectáreas de tierra fértil y la generación de energía eléctrica mediante la construcción de dos centrales hidroeléctricas, con una potencia total de 520 mil kW y la producción anual de energía eléctrica del orden de 2.2 mil millones de kW/h. El Complejo está concebido como un proyecto integral y sus funciones principales son: aumento de la producción agrícola (algodón, maíz, oleaginosas, cítricos, hortalizas etc.), colonización de nuevas tierras, solución del problema de ocupación en la zona, aumento del nivel de vida de población rural; aumento de la producción de energía /eléctrica,

eléctrica, electrificación de las zonas rurales, mejoramiento del suministro de la energía eléctrica de una serie de ciudades y zonas.

La obra más difícil del Complejo es el Túnel Transandino de 20 Km. de longitud, 4.4 m. de diámetro y capacidad de 36 m^3 de agua por segundo. La primera etapa comprende embalse en el Río Huancabamba (altura de la presa es hasta 80 m. capacidad útil del embalse es de 150 millones de m^3 , y la planta hidroeléctrica de Molino con una potencia de 360 mil kW con las líneas eléctricas de 220kW hacia las ciudades de Chiclayo y Piura (longitud total 360 km); obras para la salida del agua del Túnel Transandino a la quebrada de Lajos para su entrega posterior para la irrigación; obras de entrega de agua de la primera y segunda caída; obras de toma de agua en el río Blanco del sistema de riego; sistema de riego para un área de 80 mil hectáreas que incluye, canales principales, redes de distribución, colección y vaciado, instalaciones auxiliares, caminos, suministro de agua potable, etc.

Según la evaluación de los especialistas, el Complejo de Olmos permitirá solucionar el problema de suministro de energía eléctrica del norte peruano, los departamentos de Piura y Lambayeque, incluyendo el complejo pesquero de Paita, Complejo de Fosfatos de Bayovar, mina de cobre de Michiquillay, Oleoducto Nor-Peruano, plantas petroquímicas y otras y electrificar vastas zonas agrícolas. Está estudiándose también la posibilidad de entregar energía eléctrica a la zona central por la línea eléctrica de alto voltaje Chimbote-Lima.

La zona prevista para la construcción del complejo está habitada principalmente por población rural. Según cálculos de los expertos peruanos, la materialización del proyecto contribuirá a mejorar el bienestar de más de 300 mil habitantes de las zonas norteñas del Perú. En las obras estarán ocupados 4 mil obreros y técnicos, en la zona de riego trabajarán más de 36 mil campesinos.

La construcción de la primera etapa del complejo, según la evaluación de los expertos, duraría entre 8 y 9 años.

En 1975 comenzaron estudios para todas las obras de la primera etapa del complejo. En estos estudios tomaron parte 120 especialistas soviéticos y fue suministrada por la Unión Soviética una cantidad considerable de equipos. En 1978 se dió término a la primera parte del estudio definitivo que es la Factibilidad Técnica y Económica de las obras energéticas y de irrigación del

/Complejo. En

Complejo. En el último tiempo la parte peruana afronta algunas dificultades con el financiamiento de los estudios lo que detiene de cierto modo el desarrollo del estudio definitivo en su totalidad, así como la determinación de las fechas de construcción de las obras principales del Complejo de Olmos.

De acuerdo con el protocolo del 14 de junio de 1972 fueron cumplidos los trabajos de evaluación del potencial hidroenergético del Río Marañón. En el informe entregado a la parte peruana en 1973 se contienen conclusiones que el potencial energético y las condiciones hidrotécnicas permiten construir hasta 20 centrales hidroeléctricas con una potencia total de 12 millones de kW incluyendo tres centrales hidroeléctricas en el Bajo Marañón: Rentema con potencia de 1.5 millones de kW, Escurrebracha de 1.8 millones de kW y Manseriche de 4.5 millones de kW. Como obra de primera importancia fue indicada la central hidroeléctrica de Rentema. Según cálculos, la construcción de esta central en los años 80 permitiría cubrir las necesidades energéticas de las zonas norte y centro del Perú, aproximadamente hasta el año 1995.

En 1975 se firmó el contrato para la cooperación en el desarrollo del estudio de factibilidad técnica y económica de la Central Hidroeléctrica de Rentema. En la ejecución de estos trabajos en el Perú en los años 1976 a 1977 tomó parte un grupo de expertos soviéticos.

En 1974 los especialistas soviéticos y peruanos hicieron la evaluación de los recursos hidroenergéticos de la Selva Peruana - Ríos Huallaga y el Alto Ucayali (afluentes del Río Marañón). Según la evaluación, el potencial hidroenergético de la cuenca de estos ríos equivale a 5.5 millones de kW. En el informe entregado en marzo de 1975 se entregan recomendaciones sobre las alternativas óptimas para la construcción de las centrales hidroeléctricas en esta zona y de las líneas eléctricas de alta y superalta tensión.

En conformidad con los programas del gobierno peruano de desarrollar la siderurgia, las organizaciones soviéticas en 1974 estudiaron la factibilidad técnica y económica de una planta siderúrgica con capacidad de producción de 2 millones de toneladas de acero al año (con una ampliación posterior hasta 4 millones de toneladas de acero al año) en la zona de Nasca.

El desarrollo alcanzado en la cooperación entre la Unión Soviética y el Perú en el sector pesquero se reflejó en febrero de 1971 al ser firmado el convenio sobre cooperación en el desarrollo pesquero del Perú, el cual incluyó la asistencia en el diseño y construcción de las obras del Complejo

/Pesquero de

Pesquero de Paita, para el cual fueron desarrollados diseños y suministrados equipos para el frigorífico y también plantas electrógenas diesel, cuyo montaje está actualmente terminando. En el período 1972 a 1973, especialistas soviéticos y peruanos realizaron en el buque de investigaciones científicas un estudio integral de los recursos pesqueros del Pacífico cerca de la costa peruana, que permitió elaborar recomendaciones para el desarrollo racional de la pesca. Se realizaron también investigaciones hidrográficas con las aguas litorales del Perú con participación de especialistas peruanos en la nave oceanográfica "Akademik Kurtchatov" con el fin de desarrollar el módulo de la productividad biológica del mar en esta zona.

La parte soviética expresó su disposición a cooperar con Perú en la construcción y equipamiento de 8 centros de estudio para la pesquería, pero la parte peruana aplazó por un tiempo la creación de estos centros.

A la parte peruana le fueron entregadas también ofertas técnicas para la participación en la construcción de las plantas petroquímicas del Complejo de Bayovar: refinería, planta de fertilizantes, planta de ácido sulfúrico, planta de caucho sintético, planta de PVC, planta de caprolactama y otras.

Durante la estada en Moscú, en mayo de 1975, de la delegación económico-comercial del Perú, se analizó la posibilidad de una cooperación en la organización de la producción de alúmina a partir de nefelinas en el departamento de Cajamarca. Las organizaciones soviéticas expresaron su disposición de realizar pruebas de esta materia prima con el fin de determinar la posibilidad de su uso industrial.

Se están estudiando también las posibilidades de cooperación en la metalurgia no ferrosa, incluyendo la transferencia de la tecnología.

La cooperación científico-técnica entre la Unión Soviética y el Perú se desarrolla en base al convenio básico entre la cooperación científico-técnica del 11 de noviembre de 1976. Se está estudiando la posibilidad de una cooperación concreta en el estudio de los recursos minerales del Perú y en otros sectores, y se lleva a cabo el intercambio de expertos.

En general, la cooperación económico-comercial de la Unión Soviética y Perú en la década transcurrida tuvo un desarrollo importante. Los convenios existentes entre los dos países definen perspectivas reales de una cooperación a futuro tanto en el desarrollo del intercambio comercial a largo plazo, como también en la construcción de obras importantes para el desarrollo económico del Perú.

11. Uruguay

Los primeros contactos comerciales entre la Unión Soviética y Uruguay se hicieron en los años veinte. Después de establecer en 1926 relaciones diplomáticas hubo un desarrollo considerable del intercambio comercial al que en gran medida contribuyeron actividades de la sociedad mixta "Yushamtorg".

Entre los suministros soviéticos ocuparon un lugar destacado tanto el petróleo que se entregaba para la primera refinería de petróleo, así como las maquinarias y equipos, carbón y madera. La Unión Soviética compraba a Uruguay cueros, lana y ganado en pie. El comercio se regía por los principios de igualdad y mutua ventaja y en cierta medida contribuía a que Uruguay superara dificultades económicas originadas por la crisis económica de 1929, cuando las exportaciones uruguayas disminuyeron considerablemente.

Después que el Uruguay rompió las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética en 1935, el valor del comercio se redujo al mínimo (0.3 millones de dólares en 1938).

En 1943 las relaciones diplomáticas entre los dos países fueron restablecidas. En 1946 en Moscú tuvieron lugar las conversaciones uruguayo-soviéticas que dieron como resultado la firma del Tratado de paz, comercio y navegación. El Tratado contemplaba el otorgamiento recíproco del principio de la nación más favorecida y el establecimiento de la Representación Comercial de la Unión Soviética en Uruguay y tenía que servir de base jurídica al desarrollo del comercio uruguayo-soviético, sin embargo el mismo no fue ratificado por Uruguay.

En agosto de 1956 la Unión Soviética y Uruguay firmaron el Tratado sobre comercio y navegación, convenios comerciales y de pagos, los cuales tampoco fueron ratificados por Uruguay.

A pesar de esto, el comercio entre las dos naciones seguía desarrollándose, y en 1958 su intercambio alcanzó a 30.3 millones de dólares, es decir al nivel más alto en toda la historia del comercio uruguayo-soviético. La participación de la Unión Soviética en las exportaciones uruguayas fue del 12%; la Unión Soviética fue el mayor comprador de lana uruguaya. En 1961 el intercambio comercial con la Unión Soviética se redujo a 4.7 millones de dólares como resultado del programa de estabilización y de la negativa a utilizar el sistema de convenios bilaterales con los países socialistas por /recomendación del

recomendación del Fondo Monetario Internacional y en el transcurso de un decenio lo estaba en el nivel bajo reduciendo hasta 1.2 millones de dólares en 1964.

Una nueva etapa de ampliación del comercio entre la Unión Soviética y Uruguay fue la firma (en 1969 durante la visita a la Unión Soviética del Vice-Presidente de la Nación y el Presidente de la Asamblea General de la República Oriental de Uruguay Alberto Abdala) del convenio comercial y del convenio sobre suministros de maquinaria y equipos soviéticos, por valor de 20 millones de dólares pagaderos a ocho años plazo.

Durante las conversaciones hubo también intercambio de opiniones sobre las posibilidades de cooperación en la pesca, mediante la entrega de barcos pesqueros soviéticos, diseño y construcción de una planta pesquera, así como en la construcción de las centrales hidroeléctricas. Los convenios firmados en Moscú fueron ratificados por el parlamento uruguayo en septiembre de 1969. En 1972 el plazo de vigencia del convenio sobre los suministros de la maquinaria y los equipos fue prorrogado hasta noviembre de 1975.

A comienzos de los años setenta se notó una activación del comercio uruguayo-soviético; en 1971 una delegación comercial uruguaya, presidida por el Ministro de Industria y Comercio, Julio María Sanguinetti, visitó la Unión Soviética con el fin de estudiar las posibilidades de ampliar el intercambio. Durante las reuniones se estudiaron también los aspectos de cooperación en la pesca y de la cooperación científico-técnica entre los dos países.

La Unión Soviética está suministrando a Uruguay maquinaria y equipos, medios de transporte, productos químicos, relojes, cámaras fotográficas. De Uruguay la Unión Soviética está importando vellón fino, cueros. Al incremento del comercio uruguayo-soviético podría contribuir la nivelación del balance comercial entre los dos países, mediante el aumento de las compras por el Uruguay de maquinaria y equipos soviéticos y otros productos. La cooperación económica, científica y técnica entre la Unión Soviética y Uruguay no logró desarrollarse.

Cuadro 17

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON URUGUAY
(millones de dólares)

	Exportación	Importación
1958	5.6	24.8
1959	9.3	15.1
1960	1.3	1.3
1961	0.6	4.1
1962	0.2	15.3
1963	0.2	5.2
1964	0.2	1.0
1965	0.4	3.0
1966	0.6	9.2
1967	0.4	3.7
1968	0.7	1.6
1969	0.9	1.0
1970	0.9	1.1
1971	1.0	1.6
1972	1.4	3.0
1973	1.1	7.2
1974	1.1	32.6
1975	1.4	19.4
1976	1.7	5.7
1977	1.6	11.4

12. Venezuela

La Unión Soviética consecuentemente se pronuncia por el desarrollo de la cooperación económico-comercial con Venezuela. Las posibilidades reales para ésta se abrieron en 1970, después de una interrupción de 18 años cuando se restablecieron las relaciones diplomáticas entre los dos países. Pero ya antes de esa fecha hubo contactos venezolano-soviéticos, en el curso de los cuales se intentó desarrollar el comercio y establecer una cooperación amplia.

En 1961 visitó la Unión Soviética el Ministro de Minería y Petróleo de Venezuela, quien analizó las posibilidades de cooperación y coordinación de las exportaciones de petróleo. En junio de 1968 durante la visita a la Unión Soviética de la delegación venezolana presidida por el Sub Secretario de Relaciones Exteriores, la parte soviética propuso concluir un convenio comercial que previera el otorgamiento del régimen de la nación más favorecida y el establecimiento de representaciones comerciales en cada país.

En junio de 1972 la Embajada de la Unión Soviética en Caracas envió al Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela una proposición sobre el desarrollo de las relaciones económico-comerciales venezolano-soviéticas, en la cual se expresaba la disposición de la parte soviética de renovar las conversaciones sobre el desarrollo del comercio y la conclusión de un convenio comercial y de un convenio sobre la instalación de las representaciones comerciales.

Los aspectos referentes al desarrollo de las relaciones económico-comerciales se discutieron en 1972 durante la visita a Moscú de la delegación parlamentaria de Venezuela, y en junio de 1973, durante la visita de la delegación del Soviet Supremo de la Unión Soviética a Venezuela. Las posibilidades de suministros al mercado soviético de los productos de la industria petroquímica se analizaron durante la estadía en Moscú en 1973 de una delegación comercial oficial de Venezuela.

En agosto de 1974 durante las conversaciones con la parte venezolana presidida por el Sub Secretario de Relaciones Exteriores D. Rafael, hubo intercambio de opiniones sobre las perspectivas del desarrollo del comercio entre los dos países. A la delegación venezolana de nuevo le fue entregado un proyecto de convenio comercial.

/Con el

Con el fin de estudiar el mercado venezolano y las posibilidades del comercio recíproco, una delegación de los exportadores soviéticos visitó Venezuela en 1975. En el mismo año se realizó también la visita a la Unión Soviética del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, durante la cual las partes expresaron la intención de lograr el desarrollo de las relaciones mutuamente ventajosas, sobre la base de los principios de respeto de la soberanía, de la no intervención en los asuntos internos y de equidad.

El 18 de diciembre de 1975 fue firmado el Convenio General sobre cooperación cultural y científico-técnica entre los dos países. El plazo de vigencia del convenio es de 5 años.

En el convenio está previsto que las partes contribuirán al establecimiento y desarrollo de los contactos científicos y técnicos, para lo cual estimularán el intercambio entre las organizaciones de los dos países que están a cargo de la planificación y desarrollo de la ciencia y técnica. Se ha creado una comisión mixta para estudiar proposiciones y elaborar medidas dirigidas al desarrollo ulterior de las relaciones culturales, científicas y técnicas entre ambos países.

En noviembre de 1976 se realizó la visita oficial a la Unión Soviética del Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez. Durante la visita fueron firmados el "Convenio General sobre Cooperación Económica e Industrial" y otros documentos referentes a las relaciones económico-comerciales entre las dos naciones. En el comunicado venezolano-soviético conjunto se manifestaba: "Durante la visita, las partes han estudiado los aspectos de las relaciones bilaterales y se ha concluido que existen sectores para su ampliación y consolidación."

En esa oportunidad se firmó el convenio general sobre la cooperación económica e industrial que confirma el deseo de ambos gobiernos de ampliar la cooperación en estos sectores. Las partes acordaron iniciar a la brevedad conversaciones con el fin de estudiar las posibilidades de concluir un convenio comercial y analizar otros aspectos de la cooperación económico-comercial.

En este Convenio General se reflejó la intención de los dos gobiernos de desarrollar la cooperación económica e industrial, en particular en el sector del petróleo y gas; minero, incluyendo la geología, la energía eléctrica, la pesquería y otros en los cuales la cooperación fuera conveniente.

/Las partes

Las partes expresaron interés en mejorar la información recíproca de los planes de desarrollo a largo plazo de ambos países.

En el convenio se dice que la cooperación, entre otros aspectos, puede abarcar:

- desarrollo de estudios preliminares, estudios de factibilidad técnico-económicos y proyectos;
- desarrollo de procesos tecnológicos, documentación técnica y suministro de equipos industriales;
- transferencia de tecnología, intercambio de datos y documentación técnica;
- capacitación de técnicos y especialistas venezolanos.

Está previsto también que para la realización del convenio podrán crearse, previo acuerdo de las partes, grupos mixtos de trabajo, los cuales estudiarán proposiciones de las partes con el fin de entregar recomendaciones a sus gobiernos. Los representantes de las partes, por mutuo acuerdo podrán reunirse para estudiar la marcha de la cooperación.

En el convenio se subraya que las partes contribuirán a desarrollar la iniciativa dirigida a lograr acuerdos y concluir contratos entre las organizaciones de los dos países. Se logró el acuerdo para instalar las oficinas de representantes comerciales adjuntas a las embajadas de cada país.

El plazo de vigencia del convenio es de tres años (hasta el 26 de noviembre de 1979), siendo prorrogable en el futuro automáticamente por períodos de un año, si alguna de las partes anticipadamente no lo denuncia.

El comercio entre la Unión Soviética y Venezuela todavía no ha obtenido un desarrollo correspondiente, lo que puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro 18

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON VENEZUELA
(millones de dólares)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Exportaciones	0.03	0.1	0.8	0.3	0.3	0.4	3.7
Importaciones	-	5.6	0.8	-	-	-	-

/Las primeras

Las primeras transacciones comerciales comenzaron a partir de 1971. En el período de 1971 a 1975 la Unión Soviética suministró a Venezuela relojes y mecanismos de relojes (por el monto de 410 000 dólares), en 1973 una partida grande de hierro colado (13.5 mil toneladas por el monto de 694 000 dólares). De Venezuela fueron importadas 34 mil toneladas de azúcar (4.96 millones de dólares) en 1972 y 3.5 mil toneladas de tubos de acero para la industria del petróleo, fabricados en la planta siderúrgica del sector público en Matanzas.

En los años 1976 y 1977 el valor del comercio venezolano-soviético sigue siendo bajo. En 1976 a Venezuela fueron vendidos relojes (por 151 000 dólares), y algunos otros productos. En 1977 fueron suministradas máquinas herramientas, lanchas para pesca, así como relojes y otros productos.

Desde hace varios años que las organizaciones soviéticas y venezolanas vienen estudiando la posibilidad de adquirir petróleo venezolano para suministrar a Cuba, en la forma de transacción de cambio. Durante la visita a la Unión Soviética del Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, en noviembre de 1976, fueron firmadas las "Bases de mutuo entendimiento en la esfera de cooperación en los suministros de petróleo".

Con el fin de estudiar campos concretos de cooperación económica e industrial, en los años 1975-1977 hubo una serie de encuentros entre los especialistas soviéticos y venezolanos. Los especialistas soviéticos en energía, petróleo, geología, pesca, organización de la educación, visitaron Venezuela. A su vez el Ministro de Minas e Hidrocarburos de Venezuela con un grupo de expertos y los representantes de la Corporación de Fomento de Venezuela, la Corporación Energética "Cadafe" y la Empresa de Electricidad "Edelca", visitaron la Unión Soviética. El intercambio de especialistas e información durante las visitas en cierta medida permitió conocer las posibilidades de la cooperación económica. Sin embargo, hasta el momento no se trazaron medidas prácticas de esta cooperación.

Los problemas principales del desarrollo de las relaciones económicas entre la Unión Soviética y Venezuela son:

- falta de una base contractual en el comercio;
- volumen comercial insuficiente y diversificación limitada;
- medidas prácticas son insuficientes para la realización de los convenios existentes sobre la cooperación económica, industrial y científico-técnica.

/Las relaciones

Las relaciones económico-comerciales venezolano-soviéticas tienen todavía un carácter relativamente limitado. Las perspectivas del desarrollo del comercio recíproco en mucho dependerán de la creación de una base contractual pertinente, la firma de un convenio comercial que está negociándose desde hace varios años, así como de otros documentos, los cuales, de conformidad con la experiencia contractual existente con los países de América Latina, sirven para regular las relaciones comerciales y fomentar la ampliación del comercio mutuamente ventajoso.

La cooperación económica, industrial y científico-técnica está destinada a jugar un papel esencial en el fortalecimiento de las relaciones entre los dos países. Los contactos entre las organizaciones soviéticas y venezolanas y los especialistas en el período 1976-1977 permitieron revelar un interés conjunto y las perspectivas de la cooperación que ha creado la base para llegar a acuerdos prácticos en diferentes sectores.

IV. PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE LA COOPERACION ECONOMICO-COMERCIAL ENTRE LA UNION SOVIETICA Y LOS PAISES DE AMERICA LATINA

La experiencia de los últimos años demuestra que las relaciones económicas y comerciales con América Latina obtuvieron una evolución bastante positiva y tienen perspectivas no menos favorables. Sin embargo no se puede omitir que en el camino hacia la ampliación de la cooperación comercial, económica, científico-técnica, mutuamente ventajosa, hay todavía muchos obstáculos, problemas no resueltos, dificultades. Los obstáculos para el desarrollo de relaciones equitativas y de provecho mutuo tienen tanto carácter económico, como también político. No se ha puesto fin a las prácticas de discriminación con respecto a los productos y las organizaciones soviéticas de comercio exterior y todavía se crean dificultades artificiales.

Algunos países latinoamericanos aún siguen siendo renuentes en cuanto a ofrecer a la Unión Soviética las condiciones no menos favorables que las ofrecidas por los mismos a los países desarrollados de economía de mercado. Otros países siguen considerando al comercio con la Unión Soviética como algo coyuntural, es decir, acuden al mercado soviético solamente cuando hace falta encontrar una salida adicional para los productos difícilmente exportables.

/El problema

El problema principal en el comercio de la Unión Soviética con los países de América Latina se está reflejando en el desequilibrio del balance comercial. Como se ha comentado ya, dicho balance viene siendo superavitario para los países latinoamericanos y deficitario para la Unión Soviética en magnitudes muy considerables en los últimos años, cuando las importaciones soviéticas desde los países de América Latina superaron entre 3 y 6 veces a las exportaciones.

El otro problema radica en una nomenclatura de mercancías relativamente limitada del intercambio comercial. En los últimos años hubo un avance en cuanto a diversificación y ampliación, sin embargo, el número de productos todavía no corresponde ni a las posibilidades existentes, ni a las necesidades de diversificar el comercio, sobre todo de productos industriales. Esto se refiere tanto a las exportaciones soviéticas como a las latinoamericanas y, en este sentido, ésto representa un interés mutuo.

Si se analiza la dinámica del desarrollo de las exportaciones de maquinarias y equipos soviéticos a los países de América Latina y las exportaciones de estos países a la Unión Soviética de productos manufacturados, se hacen evidente muchas posibilidades no aprovechadas. Así, en el período 1971 a 1976 ^{26/} las exportaciones de la Unión Soviética de maquinarias y equipos fueron de 172.6 millones de dólares o sea el 29.7% de las exportaciones totales a los países de la región.

Los volúmenes limitados de las exportaciones de maquinarias y equipos soviéticos, la entrada de dinero por la venta de los cuales según convenios existentes en gran medida debe usarse para la compra a los países de América Latina de productos elaborados, en cierta medida hace frente a las importaciones de este grupo de productos. Las compras soviéticas de los productos elaborados entre 1971 y 1976 fueron de 22 millones de dólares o menos del 1% del valor total de las importaciones lo que indica que pueden ampliarse significativamente.

Aquí no se puede omitir un problema más que es la competitividad, en primer lugar de los productos industriales. El problema radica no solamente en los precios, sino también en la calidad, las posibilidades de garantizar las entregas oportunas de los suministros a largo plazo. Este problema tiene gran importancia para ampliar las importaciones de la Unión Soviética desde los países latinoamericanos. En el último tiempo algunos países mejoraron

^{26/} Se utilizó factor de conversión de 1976, según The Yearbook of Statistics N.U.

considerablemente la competitividad de sus productos. Algunos productos comenzaron a competir exitosamente con los productos similares de los países industrializados. Como ejemplo puede servir la ampliación de las exportaciones de calzado brasileño a la Unión Soviética. En 1977 Brasil ocupó uno de los lugares principales entre los países de economía de mercado en la venta de esta mercancía a la Unión Soviética.

Los adversarios del desarrollo del comercio latinoamericano-soviético tratan de probar que las maquinarias y los equipos soviéticos son de calidad no bastante alta, no se garantizan con las piezas de repuesto y el mantenimiento técnico. El incremento de estos productos en las exportaciones a los países de América Latina, la experiencia de la cooperación en la construcción de grandes obras industriales, la exportación de las máquinas y equipos soviéticos a los países industrializados, por sí mismas rechazan tales afirmaciones. A pesar de esto, las organizaciones soviéticas de comercio exterior prestan una gran atención a la elevación de las características cualitativas y la competitividad de los equipos soviéticos en los mercados de los países latinoamericanos, del nivel de su mantenimiento técnico. Hay que notar también el hecho que en la mayoría de los países de América Latina los equipos soviéticos, incluyendo equipos para plantas completas, se venden en condiciones ventajosas de crédito. También vale notar que la Unión Soviética vende la maquinaria a Francia, RFA, Italia, Inglaterra y a muchos otros países.

Hay también problema de la ampliación y el fortalecimiento de los contactos entre las organizaciones soviéticas de comercio exterior y las empresas públicas y privadas latinoamericanas, lo que impide relaciones de carácter más fructífero. Aunque en los últimos años se logró un determinado progreso, los círculos de negocio de América Latina y las organizaciones soviéticas tendrían que hacer mucho más esfuerzos para que estos contactos contribuyeran a ampliar el comercio recíproco.

Atribuyendo una gran importancia a los contactos de negocio, al intercambio recíproco de la información en los aspectos económico-comerciales, al mismo tiempo hay que subrayar que el papel decisivo en el desarrollo ulterior del comercio, de la cooperación económica y científico-técnica pertenece a los organismos del Estado. La experiencia del desarrollo en los últimos años de las relaciones económicas de la Unión Soviética con los países

/desarrollados de

desarrollados de economía de mercado con industria desarrollada en las condiciones de la distensión demuestra que al logro de los resultados positivos en este caso, junto con la actividad, constancia, operatividad y muchas veces con el ingenio de los círculos de negocio de estos países, su sensatez, en cierto grado contribuía la actividad práctica de los organismos correspondientes de la administración pública, su participación en la realización de los convenios intergubernamentales existentes, en el trabajo de las comisiones mixtas, etc.

En esta relación hay que recalcar la necesidad real de llenar con el contenido concreto los convenios intergubernamentales existentes sobre la cooperación económica, comercial, científica y técnica, pasar a la cooperación concreta en las obras y los proyectos determinados que son de interés conjunto, aprovechando las posibilidades existentes tanto para la ampliación como también para el comercio recíproco equilibrado y la elevación de sus características cualitativas con el fin de desarrollar más las relaciones económicas entre la Unión Soviética y la América Latina.

En este sentido mucho podrán hacer las comisiones mixtas, la activación de la gestión de las cuales, como parece, es también uno de los problemas actuales del desarrollo y el perfeccionamiento de la cooperación económico-comercial y científico-técnica.

ANEXO ESTADISTICO

UNION SOVIETICA: COMERCIO CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA, 1960-1976

(Millones de dólares fob)

	1975 ^{a/}	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960
Total																	
Exportación	2 030.2	1 780.8	1 367.4	980.5	774.8	683.4	653.2	649.0	646.8	582.6	517.5	424.9	396.8	430.4	405.2	316.5	168.6
Importación	3 314.5	3 022.3	1 337.6	922.2	388.5	434.8	594.5	336.0	360.2	444.7	445.9	450.9	348.2	242.0	309.0	363.9	140.0
Inclusivo:																	
Argentina																	
Exportación	11.8	14.8	7.9	6.1	2.2	2.1	1.9	6.8	3.2	4.8	7.4	20.3	4.4	0.9	8.6	16.5	14.0
Importación	312.5	407.2	173.8	97.9	27.6	33.8	31.3	25.5	28.7	23.1	107.3	72.0	19.9	18.4	9.8	19.9	21.7
Bolivia																	
Exportación	5.8	4.2	5.4	5.4	1.0	0.0	0.0	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Importación	17.0	13.3	15.1	16.5	3.0	10.0	3.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0
Brasil																	
Exportación	105.5	129.3	118.9	12.7	8.6	2.2	2.7	12.1	13.8	12.0	27.7	27.7	24.0	29.4	30.1	18.3	15.8
Importación	633.5	419.8	148.0	158.0	79.4	46.3	23.1	48.8	27.9	34.7	30.5	32.8	37.1	43.4	35.8	24.0	9.3
Colombia																	
Exportación	2.4	2.6	1.3	1.1	3.3	1.2	1.7	2.5	2.1	1.5	1.1	0.3	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
Importación	4.6	9.8	5.7	12.6	1.4	4.8	10.4	4.2	3.4	0.8	2.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.8	0.2
Costa Rica																	
Exportación	0.8	0.7	0.8	0.3	0.0	-	-	-	-	0.0	0.0	0.0	-	-	-	-	0.0
Importación	3.0	-	2.1	6.9	3.4	2.4	6.9	5.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuba																	
Exportación	1 872.7	1 581.7	1 223.8	925.1	743.3	668.9	644.4	624.0	624.2	563.0	479.9	375.4	367.9	399.8	366.8	287.0	74.7
Importación	2 103.7	2 287.3	946.5	583.9	247.9	321.0	516.7	231.7	277.8	372.8	285.9	342.2	288.0	164.4	234.0	311.9	123.8
Chile																	
Exportación	-	-	-	21.8	13.9	7.7	0.6	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Importación	-	-	-	17.1	8.8	0.9	0.3	0.1	0.0	0.2	0.2	0.1	0.1	1.9	1.0	0.4	0.1
Ecuador																	
Exportación	0.5	0.8	0.7	0.3	0.1	0.0	0.1	0.2	0.0	-	-	-	-	0.0	0.0	0.0	-
Importación	10.3	17.9	5.8	0.9	2.8	3.7	0.8	13.9	12.4	0.2	-	-	-	0.1	-	-	0.2
México																	
Exportación	9.6	6.1	1.5	0.7	0.7	0.3	0.8	0.9	2.7	0.8	0.7	0.8	0.3	0.1	0.1	0.1	0.8
Importación	15.4	2.4	1.7	0.1	9.4	10.2	0.3	5.5	8.4	9.2	10.3	0.3	2.1	8.2	7.3	0.3	3.3
Perú																	
Exportación	19.3	39.2	6.1	6.0	0.2	0.0	0.1	1.4	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	-	-
Importación	25.1	125.1	6.2	20.9	2.2	0.2	0.2	-	0.0	-	-	-	0.0	0.2	5.8	2.4	-
Uruguay																	
Exportación	1.8	1.4	1.1	1.1	1.4	1.0	0.9	0.9	0.7	0.4	0.6	0.4	0.2	0.2	0.2	0.6	1.3
Importación	5.7	19.4	32.6	7.2	2.6	1.4	1.1	1.0	1.5	3.7	9.2	3.0	1.0	5.2	15.3	4.1	1.3

a/ United Nations, Yearbook of International Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA ARGENTINA, 1960-1976

(Miles de dólares)

Denominación	1976a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	11.8	-	14.8	-	7.9	-	6.1	-	2.2	-	2.1	-	1.9	-	6.8
Inclusives:																
Máquinas, equipos y medios de transporte	-	8 156.0	-	11 159.0	-	1 931.0	-	3 368.0	-	458.0	-	374.0	-	268.0	-	439.0
Máquinas herramientas para trabajar metales (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.0	24.0	-	-	-	-
Aparatos de bombeo (unidades)	173.0	2 867.0	100.0	1 711.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de tanques	-	1 089.0	-	3 822.0	-	163.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grúas, incluso grúa automotriz (unidades)	24.0	1 254.0	25.0	1 511.0	-	-	33.0	1 537.0	9.0	416.0	-	-	-	-	-	13.0
Piezas de repuesto para grúas	-	-	-	-	-	1	-	401.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos para la industria alimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71.0	-	-	-	-
Cojinetes de antifricción (miles de unidades)	...	83.0	...	349.0	71.0	73.0	1 063.0	501.0	-	-	353.0	177.0	340.0	152.0	719.0	269.0
Camiones (unidades)	-	-	158.0	2 249.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorios y piezas de repuestos para camiones, equipo de garaje, incluso motores	-	985.0	-	18.0	-	45.0	-	29.0	-	7.0	-	22.0	-	30.0	-	9.0
Gas licuado (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.3	78.0	4.3	78.0	-	-
Asbesto seleccionado (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	566.0	77.0	917.0	127.0	993.0	123.0	410.0	45.0
Arrabio (miles de toneladas)	-	-	8.0	1 477.0	12.4	1 608.0	17.0	1 088.0	10.4	492.0	11.7	720.0	10.0	658.0	34.6	1 237.0
Aluminio (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	247.0	-	-	-	-
Bicromato de sodio (miles de toneladas)	5.7	3 169.0	2.8	1 792.0	6.3	3 446.0	4.7	1 486.0	3.9	1 037.0	1.9	472.0	1.7	398.0	2.0	381.0
Cemento (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.0	88.0
Trigo (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81.8	4 497.0
Medicamentos	-	165.0	-	118.0	-	1.9	-	65.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de consumo durable no alimenticios	-	194.0	-	50.0	-	8.7	-	26.0	-	14.0	-	33.0	-	25.0	-	85.0
Cámaras fotográficas (miles de unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.1	51.0
Libros, publicaciones	-	163.0	-	21.0	-	3.0	-	14.0	-	4.0	-	4.0	-	11.0	-	10.0
Películas	-	21.0	-	12.0	-	20.0	-	11.0	-	10.0	-	27.0	-	11.0	-	12.0

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA ARGENTINA ... (continuación)

Denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	3.2	-	4.8	-	7.4	-	20.3	-	4.4	-	0.9	-	8.0	-	10.5	-	14.0
Máquinas, equipos, medios de transporte	-	528.0	-	1 579.0	-	1 879.0	-	205.0	-	191.0	-	49.0	-	6 433.0	-	8 281.0	-	12 120.0
Máquinas herramientas para trabajar metales (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.0	257.0	21.0	165.0	13.0	150.0
Equipos de forja y prensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.0	-	94.0	-	123.0
Equipos energéticos y electro-técnicos	-	-	-	6	-	29	-	1	-	-	-	-	-	300.0	-	115.0	-	794.0
Centrales eléctricas móviles (complet., KW)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	143.0	131.0	-	-	45.0	105.0
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 032.0	-	-	-	1 350.0	-
Equipos de soldar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	138.0	-	114.0	-	115.0
Máquinas, equipos e instalación de perforación de los pozos y prospección	-	11.0	-	179.0	-	150.0	-	9.0	-	-	-	-	-	4 844.0	-	6 313.0	-	7 197.0
Aparatos de perforación (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.0	305.0	16.0	143.0	27.0	820.0
Aparatos de bombeo (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	281.0	2 940.0	197.0	2 149.0	113.0	1 169.0
Bombas de profundidad (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.0	563.0	2 000.0	633.0	2 200.0	684.0
Grúas incluso grúas automotrices (unidades)	5.0	211.0	11.0	493.0	...	804.0	...	8.0	-	-	-	-	3.0	168.0	8.0	380.0	36.0	1 063.0
Excavadoras y equipos de construcción de carretera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	287.0	-	218.0	-	957.0
Excavadoras (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.0	94.0	3.0	100.0	-	-
Motorizadoras (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.0	75.0	22.0	277.0
Bulldozers (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.0	17.0	-	-	56.0	501.0
Trayllers (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.0	37.0	1.0	17.0	4.0	60.0
Cojinetes de antifricción (miles de unidades)	347.0	165.0	128.0	62.0	95.0	48.0	255.0	133.0	213.0	139.0	23.0	25.0	152.0	78.0	218.0	173.0	58.0	54.0
Camiones (unidades)	-	-	54.0	719.0	30.0	401.0	-	-	-	-	-	-	74.0	218.0	8.0	101.0	74.0	568.0
Autobuses (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.0	202.0	44.0	451.0	26.0	289.0
Accesorios y piezas de repuestos para automóviles, incluso motores	-	98.0	-	70.0	-	328.0	-	54.0	-	37.0	-	23.0	-	...	-	50.0	-	264.0
Petróleo crudo (miles de toneladas)	-	-	99.1	1 508.0	-	-	402.8	3 862.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combustible diesel (miles de toneladas)	-	-	-	-	241.9	3 649.0	547.1	8 568.0	69.2	1 138.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Gas licuado (miles de toneladas)	18.7	355.0	11.1	213.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrabio (miles de toneladas)	70.2	2 305.0	39.1	1 413.0	45.7	1 647.0	102.7	3 934.0	-	-	-	-	6.0	281.0	12.0	510.0	23.9	1 039.0
Aluminio (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	0.8	398.0	3.3	1 608.0	1.0	480.0	0.5	218.0	-	-	-	-
Soda de calcio (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	3.4	73.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bicromato de sodio (toneladas)	-	-	240.0	48.0	190.0	37.0	103.0	20.0	60.0	13.0	-	-	-	-	-	-	-	-

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA ARGENTINA ... (conclusión)

Denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Papel gaceta (miles de toneladas)	-	-	-	-	0.5	61.0	2.4	281.0	0.5	54.0	2.7	299.0	1.0	121.0	-	-	2.0	250.0
Pielés y pieles en crudo	-	-	-	-	-	163.0	-	33.0	-	98.0	-	9.0	-	-	-	-	-	-
Artículos de cultura y domésticos	-	58.0	-	18.0	-	52.0	-	37.0	-	31.0	-	41.0	-	37.0	-	31.0	-	45.0
Cámaras fotográficas (miles de unidades)	7.8	28.0	0.1	1.0	2.1	10.0	1.8	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Libros, publicaciones	-	5.0	-	3.0	-	7.0	-	4.0	-	4.0	-	3.0	-	3.0	-	6.0	-	1.0
Filatelia	-	-	-	-	-	-	-	1.0	-	4.0	-	4.0	-	-	-	-	-	-
Películas	-	24.0	-	13.0	-	1.0	-	22.0	-	18.0	-	30.0	-	28.0	-	23.0	-	45.0

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE ARGENTINA, 1960-1976

(Miles de dólares fob)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969		1968	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)		312.5		407.2		173.8		97.9		27.6		33.8		31.3		25.5		28.7
Inclusive:																		
Tubos (toneladas)	5 310	5 431	3 773	6 642	929	358	8 586	3 117	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extractos curtientes de origen vegetal (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7 000	1 311	14 000	2 309
Vellón fino (toneladas)	12 142	34 844	13 439	34 752	8 673	41 086	12 320	57 277	10 006	12 310	9 982	13 461	7 828	13 158	4 279	6 630	6 500	10 739
Vellón semiordinario (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80	90	2 125	2 441	1 900	1 803
Vellón ordinario (toneladas)	765	1 328	2 849	4 859	2 763	7 771	2 693	7 190	847	1 235	1 605	1 355	2 825	2 747	200	197	1 400	954
Hilados de seda artificial (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	800	800	-	-
Hilados de lana (toneladas)	721	7 417	-	-	147	983	300	1 303	66	456	-	-	-	-	-	-	-	-
Cueros bovinos (miles de unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	100	1 299	99	851	923	7 433	705	5 567	1 476	10 434
Cueros curtidos para calzado (miles de dm ²)	52 235	4 499	31 422	2 315	16 365	844	564	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cueros semicurtidos (miles de dm ²)	263 900	17 972	159 200	8 770	249 200	14 327	164 900	10 583	90 200	4 480	-	-	-	-	-	-	-	-
Agar agar (toneladas)	-	-	50	549	20	94	40	243	40	122	59	170	10	31	-	-	-	-
Aceite de tung (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	4 493	790	-	-	3 000	1 618	3 001	557	3 000	662
Trigo (toneladas)	961 403	170 059	810 109	143 537	206 161	26 697	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maíz (toneladas)	299 220	43 759	954 289	154 818	863 769	53 422	-	-	-	-	196 200	12 098	-	-	165 000	8 002	30 100	1 612
Azúcar crudo (toneladas)	-	-	-	-	-	-	15 877	3 208	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne helada (toneladas)	4 000	3 855	30 821	32 818	16 452	20 275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aceite de linaza (toneladas)	23 388	12 941	9 008	5 964	-	13	-	-	20 000	3 602	30 400	5 481	30 300	6 283	-	-	-	-
Vino de uva (decálitros)	1 229 100	1 550	414 400	543	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abrigos	-	-	-	457	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Libros, publicaciones	-	32	-	25	-	13	-	7	-	8	-	10	-	9	-	12	-	8
Películas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28	-	22	-	14	-	-

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE ARGENTINA ... (conclusión)

Denominación	1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)		23.1		107.3		72.0		19.9		18.4		9.8		19.9		21.7
Inclusives:																
Extractos curtientes																
de origen vegetal (toneladas)	4 000	660	-	-	-	-	-	-	1 000	142	-	-	-	-	3 100	447
Vellón fino (toneladas)	1 900	3 552	3 900	7 475	2 700	4 930	700	1 720	400	909	700	1 275	1 500	3 009	2 200	4 443
Vellón semiordinario (toneladas)	400	731	2 500	4 034	2 700	4 401	400	929	200	518	-	-	400	705	200	300
Vellón ordinario (toneladas)	1 200	1 093	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pieles y pieles en bruto																
(toneladas)	-	819	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cueros bovinos (miles de unidades)	1 596	12 865	1 187	12 243	1 420	11 249	502	3 617	1 603	12 243	964	8 469	1 098	9 753	1 394	12 771
Trigo (miles de toneladas)	-	-	1 443	479 837.0	762.9	42 175.0	105.8	8 022	6.2	748	-	-	-	-	-	-
Maíz (miles de toneladas)	21.3	1 128	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne helada (toneladas)	-	-	-	-	-	-	1 300	889	-	-	-	-	-	-	-	-
Aceite de linaza (miles de toneladas)	9.5	1 593.0	21.1	3 740.0	43.3	8 933.0	21.0	4 433.0	20.0	4 060.0	-	-	24.6	6 340.0	10.0	2 565.0
Libros, publicaciones	-	14	-	10	-	8	-	11	-	6	-	6	-	7	-	4
Películas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	4	-	8

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA BOLIVIA, 1970-1976

(Miles de dólares)

Denominación	1976a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)		5.8	-	4.2	-	5.4	-	5.4	-	1.0	-	0.0	-	0.0
Inclusive:														
Máquinas, equipos y medios de transporte	-	5 773	-	4 097	-	5 354	-	5 425	-	-	-	-	-	-
Máquinas herramientas para trabajar metales (unidades)	11	254	16	148	-	-	20	135	-	-	-	-	-	-
Equipos energéticos	-	14	-	236	-	601	-	1 268	-	-	-	-	-	-
Equipos para la explotación de recursos minerales	-	309	-	177	-	241	-	409	-	-	-	-	-	-
Máquinas de carga para trabajo subterráneo (unidades)	40	227	30	175	20	90	24	140	66	338	-	-	-	-
Equipos de trituración y de concentración	-	234	-	431	-	1 177	-	1 121	-	-	-	-	-	-
Maquinaria para fundición de metales no ferrosos	-	3 495	-	2 057	-	2 070	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquinas perforadoras para prospección geológicas	-	-	-	-	-	-	2	15	18	186	-	-	-	-
Cabrias (unidades)	-	-	-	-	-	-	77	180	-	-	-	-	-	-
Excavadoras (unidades)	-	-	-	-	-	-	28	738	10	197	-	-	-	-
Compresores (unidades)	58	315	9	414	37	513	14	236	-	-	-	-	-	-
Locomotoras eléctricas para la minería (unidades)	-	-	-	-	14	67	26	262	-	-	-	-	-	-
Camiones (unidades)	20	385	21	75	16	180	57	665	-	-	-	-	-	-
Relojes de uso doméstico incluso mecanismos (miles de unidades)	-	-	33.5	37.0	33.1	34.0	-	-	6.0	7.0	4.0	4.0	2.0	2.0
Libros, publicaciones	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	4	-	7

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE BOLIVIA ... (conclusión)

Denominación	1976a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)		17.0		13.3		15.1		16.5		3.0		10.0		3.4
Inclusive:														
Concentrado de zinc (toneladas)	-		-		-		14 959	1 888	-		-		-	
Concentrado de estaño (toneladas)	1 812	5 259	468	1 472	2 710	9 099	5 831	11 986	323	510	3 866	6 264	1 400	2 312
Metales no ferrosos y aleaciones (toneladas)	1 786	11 590	1 740	11 830	-		-		-		-		-	
Estaño (toneladas)	-		-		722	5 938	601	2 610	661	2 485	1 682	3 680	302	1 077

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA BRASIL, 1960-1976

(Miles de dólares)

Denominación	1976a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	105.5	-	129.3	-	118.9	-	12.7	-	8.6	-	2.2	-	2.7	-	12.1
Máquinas, equipos y medios de transporte	-	3 627.0	-	4 823.0	-	8 634.0	-	7 947.0	-	2 906.0	-	1 380.0	-	1 278.0	-	1 890.0
Máquinas herramientas para elaborar metales (unidades)	131.0	2 045.0	143.0	2 346.0	184.0	2 112.0	162.0	1 507.0	142.0	1 404.0	116.0	1 007.0	63.0	530.0	102.0	1 069.0
Prensas para elaborar metales (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	2.0	292.0	3.0	98.0	-	-	-	-
Hidroeléctrocentrales	-	-	-	793.0	-	5 321.0	-	5 323.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de laminación (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	30.0	141.0	-	-	-	-	-	-
Equipos para la industria poligráfica	-	15.0	-	17.0	-	91.0	-	143.0	-	46.0	-	22.0	-	174.0	-	141.0
Aparatos y equipos de laboratorio	-	84.0	-	-	-	28.0	-	16.0	-	17.0	-	2.0	-	149.0	-	15.0
Cojinetes de antifricción (miles de unidades)	...	1 366.0	...	1 529.0	620.0	860.0	764.0	729.0	1 043.0	460.0	420.0	137.0	1 071.0	317.0	1 210.0	493.0
Instrumentos	-	7.0	-	65.0	-	26.0	-	20.0	-	27.0	-	39.0	-	60.0	-	59.0
Petróleo y productos del petróleo (miles de toneladas)	1 071.0	97 413.0	1 475.0	122 958.0	1 233.0	104 707.0	-	-	-	-	-	-	-	-	182.9	2 512.0
Cobre (toneladas)	-	-	-	-	61.0	111.0	62.0	110.0	594.0	655.0	-	-	-	-	-	-
Zinc (toneladas)	-	-	-	-	399.0	708.0	484.0	417.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Aluminio (miles de toneladas)	-	-	-	-	3.1	2 792.0	2.7	1 929.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos químicos	-	-	-	176.0	-	124.0	-	54.0	-	38.0	-	88.0	-	63.0
Bicarbonato de sodio (miles de toneladas)	-	-	-	-	0.2	17.0	0.1	8.0	0.05	2.0	0.4	19.0	0.5	20.0	...	1.0
Bicromato de sodio (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.0	38.0	300.0	49.0
Oxido de cromo (toneladas)	-	-	-	-	108.0	159.0	113.0	102.0	46.0	29.0	22.0	12.0	-	-	-	-
Cemento (miles de toneladas)	11.0	255.0	31.0	1 009.0	22.0	608.0	50.0	722.0	54.0	475.0	65.0	592.0	91.0	844.0	112.0	1 099.0
Trigo (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102.8	5 655.0
Arroz (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	13.0	1 392.0	-	-	-	-	-	-
Aceite de girasol (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.5	662
Medicamentos	-	346.0	-	125.0	-	407.0	-	200.0	-	95.0	-	116.0	-	100.0	-	5.1
Relojes de uso doméstico incluso los mecanismos (miles de unidades)	36.9	177.0	32.7	126.0	99.4	365.0	62.3	196.0	47.2	158.0	9.1	31.0	52.5	180.0	23.1	85.0
Cámaras fotográficas (unidades)	593.0	4.0	500.0	4.0	460.0	4.0	250.0	5.0	-	-	540.0	2.0	1 779.0	11.0	2 786.0	15.0
Libros, publicaciones	-	24.0	-	28.0	-	21.0	-	54.0	-	53.0	-	38.0	-	35.0	-	11.0
Películas	-	11.0	-	11.0	-	8.0	-	10.0	-	11.0	-	11.0	-	-	-	-

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA BRASIL ... (conclusión)

Denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	13.8	-	12.0	-	27.7	-	27.7	-	24.0	-	29.4	-	30.1	-	18.3	-	15.8
Máquinas, equipos y medios de transporte	-	963.0	-	1 307.0	-	711.0	-	490.0	-	234.0	-	108.0	-	49.0	-	-	-	-
Máquinas herramientas para trabajar metales (unidades)	28.0	184.0	29.0	223.0	6.0	41.0	4.0	35.0	7	49.0	11.0	43.0	5.0	31.0	-	-	-	-
Aparatos y equipos de laboratorio	-	75.0	-	134.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cojinetes de antifricción (miles de unidades)	808.0	317.0	1 849.0	644.0	1 013.0	418.0	344.0	222.0	232.0	140.0	78.0	62.0	3	3	-	-	-	-
Instrumentos	-	83.0	-	50.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Petróleo y productos del petróleo (miles de toneladas)	420.5	5 287.0	581.8	5 741.0	2 195.2	23 183.0	2 354.1	26 304.0	1 876.7	21 821.0	566.1	6 637.0	154.8	1 817.0	379.8	4 584.0	35.2	445.0
Gasolina para automóviles (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	20.2	488.0	226.3	5 381.0	-	-	-	-	-	-
Combustibles diesel (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31.8	715.0	-	-	59.6	495.0	126.1	2 973.0
Zinc (miles de toneladas)	-	-	-	-	1.0	334.0	0.5	185.0	1.2	387.0	0.5	115.0	-	-	-	-	-	-
Aluminio (miles de toneladas)	0.1	52.0	1.2	667.0	5.1	2 581.0	0.7	380.0	2.0	987.0	0.3	141.0	0.5	221.0	-	-	-	-
Productos químicos	-	188.0	-	297.0	-	105.0	-	162.0	-	21.0	-	24.0	-	1.0	-	22.0	-	-
Sal potásica (miles de toneladas)	26.0	239.0	42.1	438.0	21.6	360	-	-	-	-	50.4	680.0	33.2	663.0	-	-	-	-
Sulfato de amonio (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.4	75.0	5.0	114.0	-	-	-	-
Cemento (miles de toneladas)	96.0	903.0	5.0	48.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pulpas de sulfito (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4	33.0	1.0	91.0	-	-	-	-
Papel gaceta (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.3	31.0	0.3	40.0	-	-	0.7	90.0
Trigo (miles de toneladas)	79.0	5 029.0	52.5	3 333.0	-	-	-	-	-	-	241.8	15 426.0	412.8	26 933.0	202.3	12 235.0	205.4	12 180.0
Aceite de girasol (miles de toneladas)	5.8	863.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Medicamentos	-	123.0	-	44.0	-	140.0	-	77.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Relojes de uso doméstico, incluso mecanismos (miles de unidades)	22.9	91.0	13.9	52.0	15.7	60.0	1.5	6.0	4.6	22.0	0.9	5.0	1.0	6.0
Cámaras fotográficas (miles de unidades)	3.8	8.0	4.6	28.0	4.8	24.0	2.8	12.0	3.3	19.0	3.4	20	0.4	3.0	-	...
Libros, publicaciones (miles de unidades)	-	51.0	-	65.0	-	93.0	-	47.0	-	12.0	-	33.0	-	31.0	-	44.0	-	12.0

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA; IMPORTACIONES DESDE BRASIL, 1960-1976

(Miles de dólares fob)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)		512.2		419.8		148.0		158.0		79.4		46.3		23.1		48.8
Exclusivos:																
Algodón en fibra (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	750.0	352.0	5 238.0	2 483.0
Algodón (toneladas)	2 400.0	934.0	-	-	5 530.0	4 715.0	5 390.0	2 710.0	1 000.0	163.0	2 000.0	227.0	-	-	2 300.0	271.0
Algodón fino (toneladas)	-	-	798.0	2 034.0	50.0	200.0	-	-	596.0	778.0	330.0	383.0	-	-	-	-
Algodón de lana (toneladas)	702.0	3 837.0	700.0	2 866.0	1 101.0	6 222.0	3 752.0	17 512.0	3 119.0	9 667.0	1 564.0	4 659.0	879.0	2 615.0	-	-
Lanas de ovejas (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	20.0	46.0	100.0	100.0	373.0	525.0	351.0	515.0
Lana de suela (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.0	212.0	425.0	450.0
Sebo de ricino (toneladas)	12 001.0	6 016.0	15 000.0	8 669.0	-	-	4 496.0	4 575.0	7 617.0	3 298.0	8 466.0	2 764.0	-	-	-	-
Sebo de cocinero	-	-	4 800.0	2 456.0	4 501.0	5 948.0	4 500.0	6 104.0	-	-	4 509.0	1 420.0	6 122.0	2 020.0	6 016.0	859.0
Almidón (miles de toneladas)	535.3	75 249.0	749.2	117 893.0	287.9	46 405.0	-	-	-	-	50.4	3 207.0	-	-	-	-
Arveja en grano (miles de toneladas)	1 344.4	344 333.0	348.6	88 968.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arroz en grano (miles de toneladas)	9.6	26 845.0	25.5	30 414.0	15.8	22 256.0	15.6	18 722.0	12.6	12 648.0	13.1	10 297.0	-	-	10.0	8 141.0
Arroz en grano (miles de toneladas)	18.9	31 408.0	15.1	22 436.0	27.5	48 741.0	10.4	7 702.0	7.6	4 814.0	22.3	12 828.0	14.9	9 138.0	21.6	19 333.0
Arroz de manteca (miles de toneladas)	3.6	12 778.0	0.9	3 924.0	6.3	21 339.0	2.7	4 770.0	3.4	4 329.0	7.5	8 967.0	4.8	7 264.0	5.9	11 618.0
Arroz en masa (miles de toneladas)	3.1	7 194.0	10.1	15 895.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zúcar crudo (miles de toneladas)	-	-	95.5	116 664.0	-	-	443.1	97 031.0	299.8	41 991.0	-	-	-	-	-	-
Arroz (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.8	4 373.0
Arroz soluble (toneladas)	-	-	-	-	150.0	408.0	-	-	450.0	738.0	115.0	222.0	63.0	170.0	10.0	34.0
Seda o similar (miles de metros)	202.0	308.0	21.0	32.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Medicamentos	-	1 276.0	-	1 775.0	-	1 396.0	-	1 078.0	-	876.0	-	1 204.0	-	807.0	-	570.0
Libros, publicaciones	-	7.0	-	8.0	-	5.0	-	4.0	-	4.0	-	2.0	-	7.0	-	2.0
Felículas	-	-	-	-	-	48.0	-	28.0	-	-	-	-	-	-	-	2.0

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE BRASIL ... (conclusión)

Denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)		28.0		34.7		30.5		32.8		37.1		43.4		35.8		24.0		9.5
Inclusive:																		
Fibras de algodón (miles de toneladas)	3.5	1 923.0	8.0	3 978.0	14.9	7 452.0	12.1	6 209.0	9.1	4 857.0	40.1	21 165.0	24.5	13 666.0	6.1	3 450.0		
Sisal (miles de toneladas)	2.3	280.0	2.3	327.0	2.2	400.0	2.5	531.0	2.4	867.0	0.2	50.0	1.3	281.0	0.1	21.0		
Vellón, fino (toneladas)	-	-	-	-	500.0	898.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Cueros bovinos (miles de unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.0	274.0	30.0	319.0		
Cueros ovinos (miles de unidades)	348.0	419.0	367.0	550.0	95.0	134.0	484.0	511.0	604.0	653.0	1 176.0	1 003.0	786.0	851.0	512.0	607.0	728.0	971.0
Cuero de suela (miles de toneladas)	0.8	894.0	2.0	2 373.0	1.1	1 053.0	1.0	939.0	0.5	480.0	-	-	-	-	-	-		
Tabaco sin elaborar (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	2.6	1 297.0	6.6	3 263.0	5.1	2 358.0	2.2	1 071.0	-	-		
Aceos etéricos (toneladas)	-	-	31.0	173.0	41.0	180.0	1.0	6.0	67.0	220.0	35.0	224.0	-	-	-	-		
Aceite de ricino (miles de toneladas)	0.5	250.0	5.4	2 263.0	-	-	1.7	449.0	0.6	165.0	-	-	3.4	1 005.0	1.8	557.0		
Aceite de piticiaco (miles de toneladas)	4.1	940.0	5.2	1 663.0	6.0	2 300.0	4.5	2 040.0	4.4	1 798.0	0.7	372.0	2.3	715.0	0.5	163.0		
Maní (miles de toneladas)	6.2	1 493.0	8.5	1 998.0	6.3	1 759.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Café en grano (miles de toneladas)	11.5	9 308.0	12.0	9 267.0	14.5	12 339.0	18.0	16 633.0	18.2	15 992.0	23.3	14 435.0	16.0	10 139.0	23.2	15 619.0	11.8	8 237.0
Cacao en grano (miles de toneladas)	7.0	4 297.0	9.2	5 068.0	1.8	737.0	-	-	16.2	7 593.0	5.7	3 301.0	11.2	5 391.0	4.8	2 641.0		
Cacao de manteca (miles de toneladas)	4.7	6 683.0	0.7	879.0	0.1	110.0	4.1	3 370.0	1.0	1 047.0	0.4	475.0	-	-	-	-		
Simienta negra (miles de toneladas)	-	-	0.4	288.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Arroz (miles de toneladas)	-	-	9.9	2 053.0	19.2	2 443.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Café soluble (toneladas)	150.0	595.0	753.0	2 998.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Medicamentos	-	840.0	-	364.0	-	348.0	-	182.0	-	265.0	-	68.0	-	-	-	-		
Libros, publicaciones	-	4.0	-	4.0	-	1	-	3.0	-	0.0	-	1.0	-	2.0	-	6.0	-	6.0

/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA COLOMBIA, 1965-1976

(Miles de dólares)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	2.4	-	2.6	-	1.3	-	1.1	-	3.3	-	1.2	-	1.7	-	2.5
Maquinaria, equipos y medios de transporte	-	772	-	1 498	-	840	-	766	-	490	-	971	-	1 514	-	1 784
Máquinas, herramientas para elaborar metales (unidades)	3	21	6	40	2	37	1	8	1	11	-	-	1	5	3	9
Equipos electrotécnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	30	-	574	-	228
Equipos para la industria poligráfica	-	-	-	-	-	48	-	40	-	-	-	-	-	-	-	-
Aparatos y equipos de laboratorio	-	28	-	10	-	15	-	8	-	17	-	29	-	-	-	-
Cojinetes de antifricción (miles de unidades)	...	29	...	210	80	42	175	124	148	78	50	18	41	21	-	-
Trolebuses (unidades)	10	335	20	660	-	-	-	-	-	-	23	502	25	574	50	1 150
Chasis para camiones (unidades)	-	-	-	-	200	346	150	267	-	-	-	-	-	-	-	-
Coches (unidades)	78	206	1	1	105	174	-	-	150	223	150	242	170	249	129	189
Accesorios y piezas de repuestos para coches, incluso motores	-	94	-	54	-	65	-	244	-	110	-	131	-	23	-	182
Motocicletas (unidades)	-	-	-	-	446	71	120	22	-	-	-	-	-	-	-	-
Arcillas no metálicas, tierras	-	464	-	852	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vodka (decálitros)	24 380	337	17 156	241	29 900	403	12 287	158	5 641	63	3 648	36	3 515	36	2 905	27
Relojes de uso doméstico, incluso mecanismos (miles de unidades)	1.0	5.0	6.8	11.0	0.3	1.0	2.0	3.0	-	-	2.0	2.0	17.7	15.0	9.3	10.0
Televisores (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	850	58	300	19	3 227	207
Libros, publicaciones	-	65	-	44	-	26	-	15	-	18	-	13	-	10	-	11
Películas	-	15	-	7	-	1	-	1	-	12	-	30	-	39	-	11

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA COLOMBIA ... (conclusión)

Denominación	1968		1967		1966		1965	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	2.1	-	1.5	-	1.1	-	0.3
Inclusive:								
Maquinarias, equipos y medios de transporte	-	2 038	-	1 568	-	968	-	293
Máquinas herramientas para elaborar metales (unidades)	5	34	-	-	-	-	-	-
Cojinetes de antifricción (miles de unidades)	140	61	-	-	-	-	-	-
Trolebuses (unidades)	-	-	2	45	-	-	-	-
Coches (unidades)	1 237	1 803	971	1 411	646	947	200	293
Parafina (toneladas)	-	-	-	-	350	40	70	8
Laminados de metales ferrosos (miles de toneladas)	0.1	9.0	-	-	250.0	26.0	238.0	24.0
Vodka (decálitros)	797	8	42	0	-	-	1 200	11
Relojes de uso doméstico, incluso mecanismos	31.4	48	1.6	3.0	-	-	8.4	8.0
Televisores (unidades)	602	41	-	-	-	-	-	-
Libros, publicaciones	-	11	-	12	-	17	-	11
Películas	-	21	-	1	-	2	-	1

a/ United Nations, *Yearbook of International Trade Statistics*, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE COLOMBIA

(Miles de dólares fob)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)		4.6		9.8		5.7		12.6		1.4		4.8
Inclusive:												
Café en grano (miles de toneladas)	-	-	4.0	5 893.0	4.3	5 667.0	-	-	-	-	6.0	4 763.0
Azúcar en bruto (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	60.6	12 625.0	10.0	1 406.0	-	-
Arroz (miles de toneladas)	12.5	4 370.0	11.4	3 960.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Libros, publicaciones		1.0		1.0		1.0		1.0		1.0		1.0

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE COLOMBIA ... (conclusión)

Denominación	1970		1969		1968		1967		1966		1965	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)		10.4		4.2		3.4		0.8		2.3		0.4
Inclusive:												
Café en grano (miles de toneladas)	12.0	10 417.0	5.0	4 183.0	4.1	3 429.0	0.9	753.0	2.3	2 273.0	0.4	400.0
Azúcar en bruto (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arroz (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Libros, publicaciones		1.0		1.0		1.0		1.0		1.0		1.0

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA COSTA RICA, 1972-1976

(Miles de dólares)

Denominación	1976 ^{a/}		1975		1974		1973		1972	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	0.8	-	0.7	-	0.8	-	0.3	-	0.0
Inclusiva:										
Máquinas, equipos y medios de transporte	-	273.0	-	604.0	-	661.0	-	255.0	-	8.0
Dieseles (unidades)	-	-	48.0	36.0	-	-	-	-	-	-
Grúas (unidades)	-	-	1.0	29.0	-	-	-	-	-	-
Tractores (unidades)	59.0	213.0	104.0	398.0	159.0	563.0	45.0	159.0	6.0	8.0
Equipos de garaje para tractores	-	-	-	-	-	-	-	67.0	-	-
Auxiliares, piezas de repuestos y productos completos para tractores y equipos de garaje	-	3.0	-	22.0	-	53.0	-	27.0	-	-
Maquinaria agrícola y equipos	-	-	-	37.0	-	5.0	-	-	-	-
Coches (unidades)	-	-	10.0	26.0	-	-	-	-	-	-
Arcillas no metálicas, tierras	-	334.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Caucho, artículos de goma y de goma asbesto	-	14.0	-	12.0	-	-	-	-	-	-
Relojes de uso doméstico, incluso mecanismos (miles de unidades)	0.2	1.0	2.6	4.0	7.0	8.0	12.3	16.0	-	-
Llantas para bicicletas (miles de unidades)	-	1.0	-	-	30.0	34.0	11.5	11.0	-	-
Libros, publicaciones	-	19.0	-	10.0	-	5.0	-	4.0	-	2.0

^{a/} United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE COSTA RICA, 1972-1976

(Miles de dólares)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)		3.1		-		2.1		6.9		3.4		2.4		6.9		5.2
café en grano (miles de toneladas)	1.4	3 100.0	-	-	1.5	2 091.0	2.8	3 546.0	4.5	3 412.0	3.0	2 400.0	6.0	6 900.0	6.9	5 250.0
zúcar en bruto (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	15.6	3 368.0	-	-	-	-	-	-	-	-

/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA, 1960-1976

(Miles de dólares)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	1 872.7	-	1 581.7	-	1 223.8	-	925.1	-	743.3	-	668.9	-	644.4	-	624.0
Inclusive:																
Máquinas, equipos y medios de transporte	-	507 938	-	385 354	-	303 220	-	242 263	-	192 252	-	195 607	-	224 779	-	237 749
Máquinas herramientas para elaborar metales (unidades)	286	2 731	820	4 245	565	2 335	202	1 277	263	793	309	999	310	1 119	243	994
Prensas	-	40	-	9	6	71	10	207	4	31	1	71	17	83	10	50
Equipos de forja y prensa	-	177	-	310	-	295	-	71	-	337	-	107	-	232	-	203
Equipos de las fábricas para la industria de tractores, máquinas agrícolas y aperos de labranza	-	14 643	-	4 181	-	3 305	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energéticos	-	35 914	-	45 094	-	30 749	-	11 090	-	5 402	-	5 925	-	2 999	-	2 761
Centrales termoeléctricas	-	18 928	-	32 206	-	19 791	-	4 173	-	-	-	-	-	-	-	-
Centrales eléctricas																
móviles	1 875	277	810	148	1 550	246	1 837	371	2 566	516	3 685	507	3 420	471	842	146
Completo. kW	55		55		90		146		284		156		409		45	
Dieseles estables y de navíos (unidades)	1 347	4 656	1 011	2 827	1 479	2 735	735	1 887	692	1 060	595	1 061	-	737	-	1 009
Dieseles-generadores estables																
Completo. kW	-		-		80	178	26	71	134	346	303	579	371	633	235	333
kW	-		-		1 120		440		2 421		4 362		4 658		2 350	
Motores de combustión interna, excepto: motores diesel, motores de automóviles, de lanchas y motores de aviones (unidades)	4 971	1 024	5 300	1 068	3 224	540	2 830	518	2 605	411	3 249	439	851	112	1 295	211
Líneas de transmisión de energía eléctrica y redes eléctricas	-	6 098	-	5 312	-	3 736	-	1 827	-	1 133	-	1 300	-	-	-	-
Auxiliares y piezas de repuestos para equipos energéticos	-	4 199	-	2 946	-	3 327	-	2 243	-	1 340	-	1 270	-	1 021	-	1 034
Equipos electrotécnicos	-	8 132	-	7 303	-	7 429	-	5 369	-	4 376	-	4 961	-	3 080	-	3 649
Motores eléctricos (unidades)	7 910	619	6 566	723	7 456	774	4 802	734	4 077	326	396	32	820	93	1 709	71
Hornos eléctricos industriales (unidades)	-		-		12	114	9	106	8	77	21	134	14	59	10	38
Equipos de soldar	-	1 275	-	1 398	-	1 378	-	1 226	-	819	-	950	-	500	-	303
Transformadores (unidades)	322	847	507	331	696	274	490	225	-	-	482	66	1 016	630	348	1 370
Aparatos automáticos electrotécnicos (miles de unidades)	27.7	764.0	31.3	732.0	32.5	745.0	17.0	411.0	21.8	251.0	12.9	572.0	6.0	238.0	8.5	424.0
Arranques magnéticos (miles de unidades)	5.3	208.0	9.7	401.0	6.8	255.0	6.8	323	3.9	201.0	5.2	246.0	1.2	42.0	2.9	158.0

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 1)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Acumuladores (incluso acumuladores de automóviles)	-	844	-	739	-	514	-	460	-	443	-	340	-	294	-	428
Cable y alambre	-	4 875	-	4 972	-	4 312	-	3 550	-	3 214	-	3 971	-	-	-	-
Equipos para la explotación de recursos minerales (subterránea y abierta)	-	840	-	255	-	822	-	327	-	627	-	1 131	-	684	-	631
Equipos de trituración y de concentración	-	3 470	-	2 397	-	1 592	-	2 148	-	1 812	-	957	-	2 190	-	2 419
Equipos de laminación	-	380	-	6	-	164	-	-	-	101	-	199	-	283	-	76
Equipos de las fábricas para la producción del hierro fundido, del acero y de los laminados	-	6 516	-	6 547	-	8 082	-	7 011	-	6 251	-	2 704	-	-	-	-
Equipos de las fábricas para la producción y elaboración de los metales no ferrosos	-	21 884	-	5 312	-	3 782	-	1 203	-	-	-	-	-	-	-	-
Máquinas, equipos e instalaciones de perforación, de explotación de los pozos y prospección	-	12 312	-	10 674	-	14 036	-	9 285	-	10 527	-	14 221	-	...	-	...
Máquinas perforadoras para la prospección, hidrogeología y geología de ingeniería (unidades)	4	231	6	243	4	74	18	534	8	260	26	424	32	662	16	391
Herramientas, perforadoras y reparativas	-	960	-	568	-	642	-	589	-	443	-	365	-	-	-	310
Equipos de tanques	-	22	-	151	-	21	-	1	-	1 293	-	395	-	-	-	-
Equipos para los trabajos geológicos	-	9 828	-	8 900	-	12 230	-	7 751	-	7 953	-	11 324	-	107	-	321
Equipos de transporte, izaje	-	17 816	-	17 780	-	15 193	-	13 597	-	8 414	-	11 185	-	7 948	-	9 165
Grúas (incluso: grúa-torre, grúa automotriz, grúa ferroviaria) (unidades)	182	10 713	91	4 920	197	7 062	145	5 375	85	3 373	105	4 134	114	3 958	129	4 251
Cabrias (unidades)	126	186	108	201	117	151	33	56	45	43	50	43	79	75	60	60
Máquinas para cargar automotriz (unidades)	118	1 204	96	794	127	1 189	146	1 480	315	3 991	-	-	256	2 999	375	4 314
Máquinas tractoras para carga (unidades)	151	1 700	1 798	8 504	1 095	4 892	1 547	4 238	-	-	1 880	5 933	-	-	-	-
Equipos para la industria de la alimentación	-	29 564	-	23 849	-	13 608	-	5 578	-	4 659	-	9 388	-	2 177	-	3 819
Equipos de refrigeración y para acondicionamiento del aire	-	1 808	-	1 674	-	1 017	-	1 480	-	1 480	-	1 961	-	1 564	-	1 333
Equipos para la industria textil	-	10 552	-	8 429	-	5 315	-	3 135	-	1 432	-	3 027	-	1 357	-	1 082
Equipos para la industria de curtido, del calzado y de peletería	-	75	-	337	-	124	-	-	-	376	-	240	-	-	-	-

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 2)

Denominación	1976a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Equipos para la industria química	-	5 683	-	4 343	-	1 214	-	2 460	-	3 029	-	1 174	-	471	-	453
Equipos para la industria de materiales de construcción	-	9 198	-	4 487	-	2 863	-	2 490	-	1 776	-	1 753	-	1 963	-	1 807
Excavadoras (unidades)	253	6 904	74	1 760	114	2 379	208	4 555	83	1 840	147	3 764	160	3 533	147	3 877
Motoniveladoras (unidades)	146	3 718	159	3 846	188	4 593	14	315	148	2 557	142	2 288	125	1 792	130	1 734
Bulldozers (unidades)	248	4 792	155	2 761	166	2 928	238	3 289	119	1 645	160	2 456	161	2 867	162	2 623
Traíllas (unidades)	53	2 425	38	1 968	33	1 777	51	2 192	85	3 347	74	2 552	86	2 173	81	2 520
Apisonadoras (unidades)	36	456	50	647	51	605	3	25	52	403	70	511	85	588	80	593
Auxiliares y piezas de repuestos para los equipos y las máquinas de carretera y de construcción de carretera	-	8 673	-	5 568	-	3 290	-	2 550	-	2 105	-	3 516	-	1 843	-	2 806
Auxiliares y piezas de repuestos para las excavaciones	-	6 041	-	3 284	-	1 738	-	1 341	-	721	-	2 402	-	-	-	-
Bombas (unidades)	2 744	4 421	2 495	4 946	1 565	3 046	2 156	3 166	2 495	2 240	2 608	1 710	2 041	1 737	2 154	1 559
Compresores (unidades)	180	1 225	163	987	120	756	193	1 103	260	1 606	112	658	157	1 058	178	955
Auxiliares y piezas de repuestos para equipos de bombeo y compresión	-	928	-	1 261	-	807	-	950	-	830	-	898	-	537	-	478
Armadura industrial (toneladas)	394	823	268	504	601	1 054	601	802	384	858	569	839	-	-	-	-
Aparatos de cine, accesorios y piezas de repuestos correspondientes	-	848	-	506	-	322	-	283	-	324	-	440	-	-	-	-
Aparatos y equipos de laboratorio	-	3 765	-	3 151	-	2 883	-	2 421	-	2 247	-	2 388	-	2 231	-	1 594
Equipos e instrumentos médicos (excepto equipos para la industria química farmacéutica)	-	1 559	-	1 025	-	821	-	552	-	707	-	716	-	933	-	764
Cojinetes de antifricción (miles de unidades)	...	5 790	...	3 771	1 348	3 269	1 387	3 015	651	1 350	776	1 546	1 307	2 630	417	1 037
Instrumentos	-	3 214	-	2 625	-	2 582	-	2 399	-	1 631	-	1 704	-	1 288	-	778
Aleaciones duras (kilogramos)	176	4	611	51	687	62	396	33	147	8	1 227	37	3 800	85	3 880	94
Abrasivos	-	212	-	129	-	198	-	240	-	199	-	114	-	97	-	70
Tractores (miles de unidades)	6.3	29 118	4.5	21 173	3.7	14 194	4.0	15 896	3.4	11 365	3.9	9 944	4.2	10 428	4.9	12 458
Equipos de garage para los tractores	-	958	-	843	-	662	-	278	-	145	-	131	-	167	-	160
Auxiliares, piezas de repuestos y productos completos para los tractores y los equipos de garage	-	26 427	-	21 274	-	17 090	-	17 755	-	15 152	-	15 748	-	14 602	-	19 474
Maquinaria agrícola y equipos	-	35 095	-	24 912	-	22 246	-	16 816	-	9 340	-	8 893	-	11 294	-	10 151
Cultivadoras (unidades)	427	428	369	348	204	184	300	268	54	37	91	62	-	-	-	-
Sembradoras (unidades)	89	129	11	15	48	63	-	-	35	39	25	28	1	1	50	55

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 3)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Combinadas para recolección de maíz (unidades)	-	-	-	-	20	161	20	166	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinadas para recolección de caña (unidades)	410	12 520	267	8 218	250	7 181	155	4 591	97	1 660	54	700	160	2 047	92	1 025
Esparcidores de abono (unidades)	417	830	105	211	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorios y piezas de repuestos para la maquinaria agrícola y equipos, incluyendo los motores	-	19 305	-	15 768	-	13 561	-	11 696	-	7 505	-	8 103	-	7 107	-	6 571
Material móvil ferroviario y equipos auxiliares	-	7 733	-	2 986	-	2 343	-	2 956	-	1 791	-	1 761	-	1 532	-	1 112
Locomotoras eléctricas y locomotoras diesel-eléctricas (unidades)	4	351	7	614	5	416	11	947	4	305	7	492
Autocarriles (unidades)	80	321	130	341	73	136	134	351	139	264	40	119
Vagones de mercancías y cisternas ferroviarios (unidades)	242	5 595	47	892	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorios y piezas de repuestos para material móvil ferroviario y para equipos auxiliares	-	667	-	856	-	542	-	787	-	584	-	820
Autocamiones (unidades)	3 039	25 692	2 350	23 550	2 525	19 482	2 832	23 135	2 518	17 574	2 681	14 939	3 523	16 081	2 555	12 475
Autobuses (unidades)	128	1 386	75	897	72	782	75	816	65	688	78	636	70	552	12	115
Auxiliares y piezas de repuestos y productos completos para los camiones y los equipos de garaje, incluyendo los motores	-	37 785	-	28 457	-	27 091	-	24 202	-	21 382	-	22 793	-	17 418	-	22 795b/
Remolques (unidades)	940	1 476	343	691	338	557	72	331	317	771	530	812	218	584	120	753
Chassis para los autobuses (unidades)	1 480	8 387	1 446	7 435	1 204	5 903	1 005	5 079	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de garaje, equipos para las estaciones de servicio	-	944	-	804	-	852	-	662	-	719	-	472	-	379	-	540
Automóviles especializados (unidades)	385	7 752	214	3 889	231	3 219	286	4 140	186	2 533	252	2 621	279	2 653	306	3 058
Buques y equipos de navegación	-	10 638	-	4 260	-	2 233	-	1 624	-	9 521	-	5 978	-	5 454	-	8 829
Medios de comunicación aéreas	-	20 147	-	7 583	-	7 870	-	5 921	-	9 583	-	7 810	-	12 195	-	6 301
Coches (unidades)	2 525	5 768	2 046	4 379	2 235	4 026	1 574	2 854	895	1 597	819	1 272	654	1 112	492	860
Auxiliares, piezas de repuestos y productos completos para los coches, incluyendo los motores	-	7 183	-	5 710	-	3 465	-	4 409	-	4 012	-	2 751	-	2 585	-	...
Motocicletas (unidades)	1 570	1 576	1 098	958	1 043	876	655	548	830	615	663	406	600	391	690	478
Carbón mineral y antracita (miles de toneladas)	78	2 700	63	2 124	76	1 701	62	1 388	56	1 185	78	1 512	51	942	86	1 392

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 4)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Coque de carbón mineral	-	2 718	-	1 983	-	2 126	-	2 142	-	2 178	-	1 857	-	977	-	760
Petróleo crudo y derivados del petróleo (miles de toneladas)	8.8	399 407.0	8.1	344 009.0	7.6	179 422.0	7.4	155 566.0	7.0	111 228.0	6.4	81 713.0	6.0	76 860.0	5.8	74 104.0
Arcillas no metálicas, tierras tierras	-	9 406	-	6 500
Asbesto seleccionado (miles de toneladas)	-	-	-	-	14.0	2 742.0	12.0	2 278.0	12.3	1 995.0	10.8	1 563.0	9.5	1 474.0	10.6	1 652.0
Azufre (miles de toneladas)	-	-	-	-	146.8	4 288.0	143.6	2 568.0	132.9	2 498.0	141.3	5 577.0	137.2	5 394.0	111.2	4 728.0
Arrabio (miles de toneladas)	218.1	17 147.0	91.3	7 152.0	100.2	5 983.0	107.5	5 042.0	89.1	3 918.0	89.5	4 156.0	72.4	2 939.0	85.4	3 085.0
Ferroaleaciones (miles de toneladas)	5.8	1 434	3.2	836.0	3.2	731.0	3.4	509.0	3.3	829.0	2.9	512.0	2.7	381.0	1.9	238.0
Chatarra de metales ferrosos (miles de toneladas)	78.2	5 751.0	55.3	4 069.0	59.4	3 436.0	56.5	2 229.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Laminados de metales ferrosos (miles de toneladas)	236.2	52 930.0	162.1	38 931.0	142.5	29 607.0	134.7	22 706.0	100.8	18 236.0	109.9	17 681.0	149.7	19 481.0	114.5	12 550.0
Chapa de acero galvanizado, estañado emplomada (miles de toneladas)	4.0	931.0	4.9	1 235.0	4.7	1 062.0	4.5	930.0	4.0	643.0	4.4	744.0	3.5	578.0	3.7	571.0
Hojalata blanca (miles de toneladas)	36.5	13 235	24.9	8 704.0	27.3	8 458.0	30.6	9 039.0	24.6	6 077.0	26.4	5 822.0	24.2	5 053.0	25.3	5 102.0
Barras de acero, carbonato aleado, estirado en frío (miles de toneladas)	2.6	847.0	2.2	783.0	2.8	885.0	2.5	632.0	2.6	586.0	2.1	477.0	2.1	429.0	1.9	389.0
Flejes de acero estirado en frío (miles de toneladas)	0.7	212.0	0.7	201.0	0.6	168.0	0.6	157.0	0.8	180.0	0.6	104.0	-	-	-	-
Tubos de acero (miles de toneladas)	47.0	14 590.0	46.9	14 350.0	42.8	10 524.0	37.1	7 336.0	37.2	6 197.0	28.1	4 830	37.1	6 120.0	21.9	4 051.0
Alambre (miles de toneladas)	28.5	7 190.0	22.3	5 761	24.2	5 073	20.8	4 262	26.6	4 614	19.6	3 349	19.2	3 009	16.3	2 324.0
Electrodos de soldar (miles de toneladas)	1.8	909.0	1.5	777.0	1.5	719.0	1.6	661.0	1.8	591.0	2.6	756.0	2.3	669.0	1.2	389.0
Cables de acero y sogas (miles de toneladas)	2.8	1 839	2.2	1 544.0	2.5	1 410.0	2.6	1 197.0	2.4	967.0	2.1	749.0	2.1	758.0	1.4	483.0
Metales no ferrosos y aleaciones (miles de toneladas)	4.1	5 250	3.4	4 130.0
Cobre (toneladas)	1 140.0	1 687.0	1 100.0	1 489.0	600.0	731.0	601.0	952.0	600.0	828.0	602.0	765.0
Bronce (toneladas)	150.0	235	150	202	150	193	150	244	150	252	150	195
Zinc (toneladas)	500	301	501	234	500	180	500	169	500	157	500	148
Plomo (toneladas)	1 202	495	1 200	485	1 212	394	1 200	406	1 200	368	1 100	294
Laminados de metales no ferrosos (miles de toneladas)	13.8	17 545.0	11.7	13 019.0	11.5	12 417.0	10.4	10 377.0	10.9	9 867.0	8.8	9 909.0	8.6	10 338.0	9.5	9 761.0
Productos químicos	-	16 569.0	-	23 455.0	-	20 613.0	-	14 950.0	-	14 409.0	-	15 142.0	-	10 618.0	-	8 678.0
Acido cítrico (toneladas)	80.0	69	80	62	80	54	80	67	80	59	80	44	80	40	80	39
Soda cáustica (miles de toneladas)	25.6	5 675.0	30.2	12 884.0	28.7	8 626.0	23.6	3 978.0	27.8	4 101.0	33.6	4 098.0	16.3	955.0	25.9	1 401.0
Soda ASH (miles de toneladas)	10.0	1 181.0	10.3	1 326.0	10.2	688.0	10.1	591.0	12.4	583	16.3	770	8.0	349.0	6.8	292.0

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 5)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Amoniaco (miles de toneladas)	13.6	1 206.0	13.2	1 171.0	-	-	-	-	13.2	1 290.0	13.4	827.0	13.6	707.0	12.3	799.0
Plásticos y materiales para la producción de los plásticos	-	905.0	-	1 023.0	-	5 961.0	-	4 365.0	-	4 279.0	-	4 538.0	-	3 027.0	-	1 012.0
Urea (miles de toneladas)	-	-	-	-	58.8	5 202.0	60.1	3 722.0	74.5	3 760.0	65.9	3 970.0	37.1	2 372.0	4.6	320.0
Resinas artificiales (miles de toneladas)	1.0	489.0	1.1	510	1.1	411.0	0.8	260.0	1.0	242.0	0.9	244.0	1.0	291.0	1.0	314.0
Colofonia (miles de toneladas)	1.5	813.0	1.5	818.0	1.4	659.0	1.7	691.0	1.5	525.0	1.3	439.0	1.5	347.0	1.5	310.0
Peróxido de hidrógeno (toneladas)	225.0	46.0	385.0	57.0	215.0	34.0	353.0	56.0	103.0	13.0	228.0	33.0	282.0	43.0	102.0	15.0
Hidróxido de aluminio (miles de toneladas)	3 130.0	348.0	2 870.0	290.0	3 400.0	308.0	2 797.0	257.0	2 323.0	176.0	2 437.0	186.0	2 581.0	190.0	2 303.0	175.0
Tetraestilo de plomo (toneladas)	571.0	820.0	710.0	1 082.0	491.0	499.0	600.0	572.0	600.0	483.0	1 200.0	866.0	1 274.0	873.0	1 146.0	798.0
Carburo de calcio (toneladas)	1 700.0	309.0	450.0	58.0	460.0	49.0	850.0	108.0	850.0	80.0	850.0	70.0	690.0	64.0	321.0	28.0
Colorantes orgánicos de sintéticos (toneladas)	204.0	840.0	209.0	790.0	183.0	684.0	124.0	486.0	72.0	239.0	74.0	169.0	122.0	217.0	139.0	437.0
Negro de humo (miles de toneladas)	3.8	660.0	3.8	773.0	4.1	805.0	4.1	921.0	2.6	499.0	3.8	686.0	2.4	429.0	3.0	537.0
Superfosfato (miles de toneladas)	184.6	422.0	131.9	6 207.0	151.6	5 041.0	139.1	3 742.0	126.2	2 876.0	77.0	1 612.0	82.5	1 695.0	52.5	1 133.0
Sal potásico (miles de toneladas)	149.5	5 118.0	121.5	3 959.0	126.7	3 635.0	127.0	3 580.0	128.9	3 198.0	61.2	1 062.0	76.8	1 364.0	80.8	1 483.0
Abonos nitrogenados (miles de dólares)	256.4	8 579.0	255.5	6 842.0	290.9	5 590.0	258.8	5 466.0	247.7	6 769.0	217.8	6 565.0
Sulfato de amonio (miles de toneladas)	356.6	19 812.0	246.4	14 422.0	241.0	6 584.0	1 783.5	4 962.0
Urea granulada (miles de toneladas)	115.1	16 905.0	39.9	6 304.0	-	-	-	-
Caucho, artículos de goma y de goma asbesto	-	25 497.0	-	22 399.0
Caucho sintético (miles de toneladas)	6.9	3 185.0	7.0	2 826.0	4.4	1 590.0	5.6	2 046.0	5.4	1 818.0	5.4	1 711.0
Cubiertas de automóviles (miles de unidades)	67.0	4 893.0	82.4	5 410.0	76.0	4 645.0	53.0	2 872.0	133.9	9 412.0	133.6	7 102.0
Cámaras de automóviles (miles de unidades)	10.3	51.0	25.3	113.0	17.5	57.0	23.3	87.0	110.6	468.0	81.3	409.0
Neumáticos (miles de unidades)	113.2	10 150.0	114.4	8 815.0	78.4	4 322.0	83.5	5 177.0	-	-	-	-
Cemento (miles de toneladas)	145.0	3 609.0	81.0	2 065.0	74.0	1 945.0	47.0	766.0	52.0	832.0	144	1 871.0	103.0	1 245.0	133.0	1 723.0
Vidrio plano para ventanas (miles de m ²)	1 160.0	374.0	20.0	25.0	52.0	83.0	50.0	61.0	32.0	35.0	20.0	29.0	49.0	51.0	32.0	40.0
Tejas de asbesto cemento	-	376.0	-	672.0	-	912.0	-	1 167.0	-	831.0	-	946.0	-	491.0	-	717.0
Refractarios (miles de toneladas)	21.8	2 528.0	23.3	2 295.0	25.2	2 853.0	23.1	2 306.0	16.5	1 504.0	15.2	1 322.0	12.1	1 059.0	13.3	1 268.0
Traviesas (miles de unidades)	650.0	8 735.0	559.0	7 359.0	1 014.0	12 153.0	837.0	6 841.0	869.0	5 820.0	726.0	4 174.0	1 383.3	7 531.0	1 318.3	6 650.0
Madera aserrada de coníferas	-	28 374.0	-	34 426.0	-	31 252.0	-	18 116.0	-	14 766.0	-	19 193.0	-	14 525.0	-	11 571.0
Plywood (m ³)	18.8	5 692.0	21.1	6 511.0	32.1	8 453.0	18.7	4 336.0	22.2	4 415.0	32.8	5 782.0	13.5	1 910.0	10.3	1 428.0

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 6)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Pulpas sulfito (miles de toneladas)	4.3	971.0	13.5	2 665.0	10.8	1 966.0	8.7	1 418.0	10.4	1 727.0	12.2	1 753.0	9.1	1 181.0	10.1	1 135.0
Pulpas de sulfato (miles de toneladas)	19.2	4 455.0	11.2	2 468.0	3.3	729.0	8.5	1 542.0	5.4	801.0	5.5	772.0	5.2	609.0	3.3	358.0
Papel (miles de toneladas)	45.7	11 763.0	41.6	9 756.0	48.6	10 246.0	36.4	6 222.0	38.5	6 554.0	34.0	5 381.0	36.6	5 564.0	28.9	4 231.0
Papel gaceta (miles de toneladas)	27.0	5 563.0	27.7	5 579.0	26.0	5 349.0	24.5	3 748.0	24.1	3 519.0	23.4	3 300.0	24.8	3 327.0	20.0	2 594.0
Panel de embalaje especial (miles de toneladas)	9.7	3 007.0	9.4	2 687.0	9.3	2 196.0	7.1	1 392.0	8.8	1 689.0	6.9	1 214.0	7.9	1 379.0	6.0	1 016.0
Cartón (miles de toneladas)	17.3	4 292.0	8.6	2 014.0	8.3	1 716.0	6.0	1 037.0	3.2	496.0	3.1	460.0	4.8	697.0	1.5	227.0
Algodón en fibra (miles de toneladas)	28.3	32 853.0	20.9	25 917.0	22.4	29 728.0	18.7	14 414.0	17.4	12 163.0	19.1	13 377.0	16.7	11 351.0	13.4	8 915.0
Hilado de fibra natural y artificial (toneladas)	515.0	970.0	507.0	1 001.0	505.0	966.0	500.0	847.0	500.0	636.0	510.0	682.0	543.0	728.0	415.0	567.0
Hilado de fibra sintética (toneladas)	176.0	470.0	175.0	485.0	175.0	472.0	175.0	460.0	175.0	376.0	175.0	461.0	175.0	455.0	166.0	423.0
Hilos para redes (toneladas)	208.0	737.0	172.0	667.0	178.0	629.0	178.0	507.0	160.0	423.0	157.0	411.0	140.0	364.0	140.0	432.0
Harina de pescado (miles de toneladas)	8.0	2 338.0	10.5	2 996.0	9.7	4 071.0	10.7	1 722.0	10.9	1 908.0	10.3	1 698	9.8	1 608.0	10.0	1 322.0
Cereales (miles de toneladas)	536.6	87 060.0	533.3	86 915.0	570.2	73 434.0	538.8	40 552.0	-	-	-	-	549.5	31 512.0	525.9	31 212.0
Trigo (miles de toneladas)	389.3	63 908.0	404.2	67 796.0	397.1	48 000.0	419.8	30 253.0	-	-	-	-	318.2	18 985.0	375.0	23 493.0
Cebada (miles de toneladas)	46.3	8 667.0	34.2	5 416.0	69.1	10 077.0	20.0	1 989.0	-	-	-	-	42.0	2 078.0	28.7	1 563.0
Maíz (miles de toneladas)	92.3	12 916.0	86.2	12 554.0	93.5	13 868.0	89.5	7 009.0	-	-	-	-	180.7	9 998.0	114.0	5 704.0
Almidón (miles de toneladas)	3.9	671.0	3.3	570.0	3.3	502.0	3.6	556.0	3.6	441.0	3.6	348.0	3.6	351.0	3.5	365.0
Carne en conserva	-	30 500.0	-	24 189.0	-	21 578.0	-	21 278.0	-	16 384.0	-	17 055.0	-	13 962.0	-	13 142.0
Leche condensada	-	12 287.0	-	10 286.0	-	9 111.0	-	11 139.0	-	7 737.0	-	5 615.0	-	5 709.0	-	5 675.0
Queso (miles de toneladas)	2.6	2 594.0	2.9	2 433.0	2.5	1 991.0	2.6	2 120.0	2.3	1 628.0	2.0	1 450.0	2.3	1 618.0	2.0	1 307.0
Pescado fresco y congelado (miles de toneladas)	23.8	12 040.0	37.8	15 287.0	33.5	12 786.0	35.4	15 094.0	29.0	8 088.0	28.2	6 589.0	27.9	5 735.0	22.1	5 171.0
Pescado salado (miles de toneladas)	7.3	8 714.0	10.0	10 228.0	10.0	8 839.0	10.1	7 448.0	9.8	4 914.0	9.7	4 480.0	10.0	4 074.0	10.1	4 309.0
Pescado en conserva	-	2 210.0	-	2 276.0	-	1 755.0	-	1 249.0	-	584.0	-	460.0	-	375.0	-	171.0
Harina (miles de toneladas)	376.8	93 076.0	340.0	86 886.0	311.9	50 352.0	335.9	33 262.0	304.8	31 326.0	303.1	27 539.0	286.6	24 855.0	297.5	28 780.0
Chicharos (miles de toneladas)	32.2	14 910.0	28.5	16 054.0	38.8	22 133.0	29.6	9 722.0	32.1	6 517.0	27.3	4 959.0	28.6	6 435.0	25.8	5 179.0
Hortalizas frescas (miles de toneladas)	4.8	777.0	8.1	1 585.0	9.8	1 839.0	9.8	1 271.0	9.6	943.0	10.2	924.0	7.6	688.0	6.5	571.0
Papa fresca (miles de toneladas)	24.1	2 787.0	30.1	4 331.0	32.7	4 330.0	27.1	2 320.0	16.1	956.0	30.1	1 649.0	31.6	1 731.0	32.1	1 703.0
Aceite de girasol (miles de toneladas)	57.3	36 746.0	60.7	38 971.0	65.3	29 674.0	48.1	16 135.0	63.5	24 507.0	54.5	17 548.0	64.2	13 572.0	53.5	11 365.0
Vino de uva (decálitros)	103 642.0	588.0	109 342.0	734.0	104 997.0	620.0	102 581.0	583.0	104.8	587.0	131.2	668.0	78.9	418.0	151.1	695.0

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 7)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Tejido de algodón y de tipo de algodón (miles de metros)	11 807.0	5 796.0	11 300.0	6 099.0	9 972.0	4 892.0	10 002.0	3 227.0	7 872.0	2 125.0	7 580.0	1 885.0	7 198.0	1 569.0	6 205.0	1 265.0
Tejido de lana y de tipo de lana (miles de metros)	222.0	711.0	266.0	937.0	305.0	1 047.0	175.0	531.0	278.0	713.0	165.0	503.0	168.0	447.0	171.0	387.0
Tejido de lino y de tipo de lino (miles de metros)	986.0	669.0	1 032.0	691.0	1 263.0	696.0	1 032.0	548.0	779.0	321.0	625.0	287.0	726.0	305.0	466.0	218.0
Calzado de cuero (miles de pares)	351.0	2 079.0	366.0	2 325.0	396.0	1 311.0	218.0	1 177.0	228.0	1 131.0	241.0	1 103.0	232.0	1 109.0	218.0	1 014.0
Calzado de goma (miles de pares)	271.0	874.0	302.0	655.0	436.0	933.0	259.0	520.0	239.0	408.0	231.0	360.0	161.0	252.0	182.0	262.0
Vajilla metálica	-	956.0	-	517.0	-	613.0	-	262.0	-	480.0	-	202.0	-	117.0	-	151.0
Medicamentos	-	5 482.0	-	5 069.0	-	4 170.0	-	2 796.0	-	3 945.0	-	4 150.0	-	3 205.0	-	2 564.0
Jabón de tocador (miles de toneladas)	1.9	2 051.0	1.1	1 164.0	1.5	1 504.0	1.5	1 602.0	1.4	1 226.0	1.8	709.0	1.9	755.0	1.4	561.0
Jabón de lavar (miles de toneladas)	11.2	3 198.0	5.8	1 648.0	7.0	1 792.0	7.9	2 079.0	7.5	1 758.0	9.3	2 030.0	7.6	1 659.0	4.2	923.0
Artículos de uso doméstico y culturales	-	4 564.0	-	51 630.0	-	43 544.0	-	37 514.0	-	27 485.0	-	17 295.0	-	13 825.0	-	9 020.0
Máquinas y aparatos de uso doméstico	-	47 720.0	-	38 233.0	-	29 296.0	-	29 217.0	-	21 148.0	-	13 013.0	-	10 778.0	-	6 393.0
Máquinas de coser de uso doméstico (miles de unidades)	50.1	3 736.0	34.1	2 608.0	39.3	2 130.0	35.6	1 932.0	32.2	1 311.0	33.4	1 113.0	33.6	1 090.0	21.0	937.0
Refrigeradores de uso doméstico (miles de unidades)	16.8	2 068.0	6.3	820.0	1.3	162.0	1.2	180.0	1.0	123.0	1.3	137.0	0.7	82.0	0.7	77.0
Bicicletas (miles de unidades)	51.8	2 023.0	52.3	1 117.0	48.8	838.0	60.8	1 202.0	71.1	1 398.0	86.0	1 648.0	69.4	1 275.0	75.6	1 327.0
Relojes de uso doméstico, incluyendo los mecanismos (miles de unidades)	534.6	3 553.0	449.2	3 671.0	575.0	2 642.0	739.8	4 275.0	590.0	2 881.0	468.3	1 733.0	443.2	2 109.0	422.7	1 455.0
Cámaras fotográficas (miles de unidades)	469.3	624.0	54.0	651.0	47.2	534.0	36.2	381.0	81.7	718.0	15.3	141.0	13.5	140.0	3.8	61.0
Radiorreceptores (miles de unidades)	218.0	6 592.0	133.9	4 141.0	125.6	4 169.0	191.0	4 945.0	177.5	3 258.0	64.9	1 449.0	42.9	1 013.0	48.2	1 102.0
Televisores (miles de unidades)	111.9	14 385.0	113.6	14 542.0	101.5	12 739.0	102.0	13 238.0	79.1	9 145.0	48.7	4 884.0	35.9	3 445.0	4.1	377.0
Aparatos eléctricos de uso doméstico	-	1 761.0	-	1 511.0	-	54.0	-	42.0	-	562.0	-	497.0	-	515.0	-	372.0
Lavadoras de uso doméstico (miles de unidades)	40.4	3 348.0	54.4	4 507.0	34.0	2 684.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bombillas incandescentes (millones de unidades)	6.5	856.0	5.1	672.0	7.1	1 665.0	5.5	1 065.0	5.6	736.0	7.6	1 066.0	5.8	868.0	6.2	769.0

UNION SOVIETICA; EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 8)

Designación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Libros, publicaciones	-	8 086.0	-	8 914.0	-	8 106.0	-	3 147.0	-	1 912.0	-	1 569.0	-	725.0	-	607.0
Radio y televisión	-	265.0	-	312.0	-	166.0	-	129.0	-	58.0	-	30.0	-	19.0	-	15.0
Software y matriz	-	1 628.0	-	1 373.0	-	1 679.0	-	1 120.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Artículos deportivos, de caza y para camping y accesorios	-	2 482.0	-	1 477.0	-	1 131.0	-	1 019.0	-	860.0	-	314.0	-	341.0	-	243.0
Artículos de artesanía y juguetes	-	1 725.0	-	280.0	-	1 393.0	-	1 211.0	-	1 762.0	-	817.0	-	479.0	-	288.0
Lentes	-	222.0	-	168.0	-	244.0	-	232.0	-	119.0	-	166.0	-	194.0	-	111.0
Reparación de aviones	-	980.0	-	2 005.0	-	3 732.0	-	1 452.0	-	-	-	-	-	-	-	-

United Nations, *Yearbook of International Trade Statistics*, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

Incluye piezas de repuestos para coches.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 9)

denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares incluivos)	-	624.2	-	563.0	-	479.9	-	375.4	-	367.9	-	399.8	-	366.6	-	287.0	-	74.7
Águilas, equipos y medios de transporte	-	228 047.0	-	161 985.0	-	123 329.0	-	106 051.0	-	136 231.0	-	139 860.0	-	93 086.0	-	60 919.0	-	6 438.0
Águilas herramientas para laborar metales (unidades)	159.0	1 073.0	164.0	879.0	501.0	1 802.0	364.0	1 090.0	288.0	1 621.0	264.0	1 154.0	599.0	2 953.0	402.0	1 190.0	-	-
Resacas	5.0	24.0	4.0	14.0	15.0	60.0	2.0	4.0	18.0	78.0	8.0	12.0	49.0	282.0	11.0	22.0	-	-
Equipos de forja y prensa	-	117.0	-	49.0	-	70.0	-	-	-	102.0	-	25.0	-	-	-	-	-	-
Equipos energéticos	-	3 684.0	-	2 384.0	-	2 765.0	-	1 674.0	-	2 038.0	-	2 925.0	-	2 052.0	-	1 182.0	-	33.0
Centrales eléctricas	Complet.	158.0	374.0	148.0	453.0	127.0	202.0	105.0	189.0	84.0	163.0	165.0	368.0	84.0	173.0	20.0	63.0	-
Móviles	kW	2 649.0		3 974.0		1 650.0		1 678.0		1 282.0		2 285.0		369.0		540.0		
Centrales estables de servicio (unidades)		418.0	941.0	447.0	903.0	624.0	859.0	273.0	650.0	509.0	1 030.0	533.0	1 135.0	349.0	1 038.0	820.0	941.0	93.0
Centrales-generadores	Complet.	402.0	610.0	39.0	94.0	13.0	53.0	3.0	122.0	7.0	282.0	23.0	885.0	227.0	418.0	-	-	-
Centrales estables	kW	4 468.0		840.0		600.0		800.0		1 900.0		6 900.0		3 000.0				
Motores de combustión interna, excepto: motores diesel, motores de automóviles, de ancha y motores de aviones (unidades)	1 729.0	255.0	2 227.0	222.0	2 894.0	334.0	875.0	111.0	843.0	110.0	855.0	111.0	790.0	85.0	910.0	105.0	-	-
Accesorios y piezas de repuesto para equipos energéticos	-	1 370.0	-	627.0	-	437.0	-	320.0	-	184.0	-	277.0	-	195.0	-	59.0	-	-
Equipos electrotécnicos	-	2 958.0	-	1 529.0	-	1 462.0	-	1 799.0	-	967.0	-	1 695.0	-	1 383.0	-	167.0	-	-
Motores eléctricos (unidades)	1 851.0	174.0	3 992.0	155.0	2 869.0	194.0	3 070.0	204.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Motores eléctricos industriales (unidades)	14.0	71.0	10.0	44.0	22.0	89.0	15.0	125.0	4.0	18.0	3.0	298.0	-	-	-	-	-	-
Equipos de soldar	-	447.0	-	314.0	-	112.0	-	205.0	-	94.0	-	160.0	-	157.0	-	129.0	-	-
Transformadores (unidades)	96.0	334.0	125.0	8.0	414.0	85.0	90.0	99.0	2.0	140.0	11.0	10.0	-	-	-	-	-	-
Arrancadores automáticos electro- magnéticos (miles de unidades)	128.0	359.0	7.8	204.0	3 645.0	120.0	5.3	347.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transformadores magnéticos (miles de unidades)	4.6	278.0	3.4	105.0	4.4	263.0	4.0	528.0	0.6	18.0	5.9	510.0	9.2	930.0	-	-	-	-
Equipos para la explotación de recursos minerales (sub- terránea y abierta)	-	993.0	-	220.0	-	148.0	-	148.0	-	347.0	-	220.0	-	310.0	-	-	-	132.0
Equipos de trituración y de concentración	-	1 655.0	-	1 983.0	-	846.0	-	330.0	-	-	-	-	-	180.0	-	171.0	-	-
Equipos de laminación	-	325.0	-	267.0	-	8.0	-	45.0	-	505.0	-	305.0	-	-	-	-	-	-

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 10)

Denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Máquinas, equipos e instalaciones de perforación, de explotación de los pozos y prospección	-	327.0	-	267.0	-	-
Máquinas perforadoras para la prospección, hidrogeología y geología de ingeniería (unidades)	-	-	2.0	72.0	-	-	5.0	121.0	6.0	28.0	1.0	25.0	18.0	594.0	40.0	643.0	-	-
Equipos de tanques	-	230.0	-	80.0	-	591.0	-	149.0	-	-	-	453.0	-	9.0	-	200.0	-	-
Equipos de transporte-izaje	-	8 198.0	-	6 042.0	-	3 044.0	-	2 901.0	-	3 174.0	-	2 111.0
Grúas (incluso: grúa-torre, grúa automotriz, grúa ferroviaria) (unidades)	154.0	4 381.0	93.0	1 977.0	24.0	659.0	17.0	459.0	54.0	974.0	14.0	211.0	48.0	1 069.0	22.0	677.0	-	-
Cabrias (unidades)	52.0	48.0	13.0	20.0	13.0	23.0	37.0	28.0	36.0	129.0	57.0	115.0	-	-	-	-	-	-
Máquinas para carga automotriz (unidades)	299.0	3 261.0	237.0	3 445.0	120.0	1 869.0	154.0	2 059.0	138.0	1 799.0	98.0	1 761.0	13.0	121.0	20.0	141.0	-	-
Equipos para la industria de la alimentación	-	3 183.0	-	1 791.0	-	1 069.0	-	1 680.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de refrigeración y para acondicionamiento del aire	-	1 703.0	-	759.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos para la industria textil	-	513.0	-	670.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos para la industria química	-	83.0	-	518.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Excavadoras (unidades)	157.0	3 018.0	44.0	825.0	75.0	1 434.0	11.0	1 083.0	43.0	1 553.0	28.0	449.0	63.0	1 338.0	82.0	1 599.0	-	-
Motorizadoras (unidades)	86.0	1 147.0	96.0	1 280.0	147.0	1 871.0	79.0	1 042.0	51.0	580.0	186.0	2 292.0	46.0	599.0	77.0	859.0	4.0	49.0
Buldozera (unidades)	143.0	2 309.0	247.0	4 608.0	83.0	1 843.0	70.0	1 712.0	62.0	570.0	350.0	4 964.0	300.0	4 323.0	166.0	1 871.0	9.0	129.0
Traillas (unidades)	89.0	2 733.0	60.0	2 290.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apisonadoras (unidades)	60.0	432.0	53.0	387.0	10.0	70.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxiliares y piezas de repuesto para los equipos y las máquinas de carretera y de construcción de carretera	-	1 034.0	-	654.0	-	1 385.0	-	500.0	-	199.0	-	334.0	-	329.0	-	220.0	-	-
Auxiliares y piezas de repuesto para las excavadoras	-	424.0	-	469.0	-	154.0	-	58.0	-	75.0	-	52.0	-	152.0	-	197.0	-	-
Bombas (unidades)	1 661.0	1 468.0	577.0	781.0	905.0	999.0	183.0	490.0	912.0	342.0	194.0	159.0	215.0	223.0	386.0	561.0	-	-
Compresores (unidades)	140.0	734.0	110.0	543.0	127.0	569.0	56.0	269.0	76.0	313.0	100.0	567.0	209.0	859.0	161.0	562.0	30.0	107.0
Auxiliares y piezas de repuestos para equipos de bombeo y compresión	-	404.0	-	205.0	-	3.0	-	29.0	-	138.0	-	121.0	-	291.0	-	92.0	-	11.0
Armadura industrial	-	364.0	-	321.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aparatos de cine, accesorios y piezas de repuestos correspondientes	-	430.0	-	370.0	-	194.0	-	80.0	-	159.0	-	74.0	-	-	-	-	-	-

RION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 11)

Designación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Equipos y materiales para empresas completas	-	70 993.0	-	30 246.0	-	12 843.0	-	16 335.0	-	37 346.0	-	57 962.0	-	11 148.0	-	2 055.0	-	-
Reactivos y equipos de laboratorio	-	1 832.0	-	1 235.0	-	881.0	-	308.0	-	472.0	-	154.0	-	384.0	-	729.0	-	4
Equipos e instrumentos médicos (excepto: equipos para la industria química farmacéutica)	-	741.0	-	668.0	-	308.0	-	184.0	-	165.0	-	237.0	-	379.0	-	174.0	-	3
Maquinetas de antifricción (miles de unidades)	1 147.0	2 224.0	1 026.0	2 045.0	464.0	991.0	515.0	1 007.0	1 194.0	2 263.0	494.0	599.0	344.0	367.0	358.0	309.0	-	-
Instrumentos	-	1 001.0	-	904.0	-	829.0	-	690.0	-	727.0	-	1 392.0	-	597.0	-	619.0	-	-
Revoluciones duras (kilogramos)	3 608.0	77.0	4 207.0	127.0	800.0	45.0	800.0	42.0	900.0	34.0	3 900.0	214.0	300.0	17.0	1 700.0	61.0	-	-
Grasivos	-	62.0	-	121.0	-	99.0	-	67.0	-	80.0	-	123.0	-	125.0	-	133.0	-	-
Factores (miles de unidades)	4 619.0	10 909.0	4 444.0	10 119.0	2 770.0	6 678.0	5 475.0	15 783.0	3 168.0	8 363.0	2 996.0	10 944.0	1 025.0	4 710.0	1 468.0	3 262.0	601.0	1 181.0
Equipos de garaje para los tractores	-	171.0	-	211.0	-	9.0	-	224.0	-	187.0	-	128.0	-	-	-	-	-	-
Accesorios, piezas de repuestos y productos completos para tractores y equipos de garaje	-	16 036.0	-	13 761.0	-	11 826.0	-	5 929.0	-	3 088.0	-	1 861.0	-	1 991.0	-	401.0	-	69.0
Maquinaria agrícola y equipos	-	10 823.0	-	8 147.0	-	8 085.0	-	5 915.0	-	12 070.0	-	6 728.0	-	2 301.0	-	35.0	-	19.0
Cultivadoras (unidades)	138.0	105.0	70.0	53.0	47.0	35.0	23.0	12.0	888.0	614.0	463.0	184.0	-	-	-	-	-	-
Aradoras (unidades)	96.0	59.0	59.0	38.0	42.0	27.0	-	-	33.0	18.0	1 105.0	505.0	570.0	272.0	4	2	-	-
Combinadas agrícolas (unidades)	251.0	2 803.0	7.0	84.0	261.0	2 901.0	259.0	2 785.0	639.0	6 338.0	308.0	2 375.0	140.0	1 401.0	2.0	20.0	2.0	19.0
Secadoras de algodón (unidades)	223.0	1 445.0	116.0	750.0	36.0	233.0	40.0	220.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorios y piezas de repuestos para la maquinaria agrícola y equipos, incluyendo los motores	-	4 032.0	-	3 661.0	-	3 080.0	-	2 234.0	-	585.0	-	230.0	-	-	-	-	-	-
Material móvil ferroviario y equipos auxiliares	-	1 191.0	-	1 491.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Locomotoras eléctricas y locomotoras diesel-eléctricas (unidades)	-	-	-	-	-	-	34.0	5 970.0	-	-	1.0	6.0	-	-	-	-	-	-
Autocarriles (unidades)	-	-	-	-	-	-	301.0	610.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autocamiones (unidades)	3 203.0	17 080.0	2 327.0	10 995.0	2 846.0	12 524.0	1 251.0	6 027.0	4 010.0	18 394.0	2 084.0	10 820.0	6 973.0	29 545.0	7 103.0	24 809.0	954.0	3 427.0
Autobuses (unidades)	85.0	349.0	50.0	218.0	51.0	444.0	1.0	3.0	114.0	349.0	213.0	2 478.0	187.0	1 779.0	256.0	1 913.0	-	-
Accesorios y piezas de repuestos y productos completados para automóviles y equipos de garaje, incluyendo motores	-	23 819.0	-	22 576.0	-	16 794.0	-	19 679.0	-	20 815.0	-	14 390.0	-	8 092.0	-	4 638.0	-	12.0
Remolques (unidades)	892.0	2 260.0	699.0	1 380.0	2 323.0	4 534.0	3 308.0	5 858.0	3 194.0	5 964.0	88.0	524.0	162.0	961.0	58.0	140.0	-	-

UNIÓN SOVIÉTICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 12)

Denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Equipos de garaje, equipos para las estaciones de servicio	-	515.0	-	471.0	-	765.0	-	229.0	-	405.0	-	584.0	-	500.0	-	-	-	-
Automóviles especiales (unidades)	377.0	4 053.0	297.0	3 159.0	244.0	2 574.0	155.0	1 394.0	128.0	1 062.0	95.0	1 110.0	-	-	-	-	-	-
Buques y equipos de navegación	-	1 989.0	-	5 054.0	-	2 744.0	-	788.0	-	2 913.0	-	1 044.0	-	2 153.0	-	811.0	-	-
Medios de comunicación aérea	-	14 491.0	-	13 880.0	-	12 293.0	-	2 081.0	-	2 760.0	-	5 848.0	-	-	-	-	-	-
Radioes (unidades)	581.0	1 029.0	424.0	754.0	1 184.0	2 023.0	470.0	834.0	1 029.0	2 063.0	1 207.0	2 398.0	1 222.0	2 455.0	1 942.0	3 243.0	616.0	1 017.0
Motocicletas (unidades)	1 090.0	741.0	1 170.0	710.0	1 059.0	713.0	-	-	-	-	-	-	10.0	2.0	1 475.0	487.0	-	-
Carbón mineral y antracita (miles de toneladas)	79.0	1 274.0	88.0	1 514.0	-	-	-	-	-	-	11.0	119.0	-	-	134.0	1 064.0	7.0	114.0
Coque de carbón mineral (miles de toneladas)	32.0	714.0	39.0	862.0	26.0	588.0	31.0	732.0	31.0	767.0	28.0	481.0	24.0	451.0	10.0	157.0	5.0	70.0
Petróleo crudo y derivados de petróleo (miles de toneladas)	5 303.2	69 544.0	5 297.0	68 648.0	5 090.4	66 444.0	4 726.6	62 052.0	4 359.3	59 526.0	4 219.9	56 195.0	4 384.4	51 628.0	4 028.6	59 166.0	2 164.8	27 676.0
Asbesto seleccionado (miles de toneladas)	9.7	1 527.0	9.9	1 533.0	6.0	823.0	2.8	392.0	1.9	308.0	3.7	587.0	5.2	918.0	3.6	673.0	-	-
Azufre (miles de toneladas)	96.7	4 887.0	135.5	7 320.0	76.8	3 095.0	55.5	1 485.0	70.0	1 278.0	38.9	658.0	64.7	1 282.0	63.8	1 270.0	5.1	98.0
Urrabio (miles de toneladas)	45.6	1 718.0	60.2	2 162.0	42.2	1 709.0	32.3	1 401.0	26.6	1 083.0	17.9	788.0	47.8	2 280.0	44.7	2 125.0	18.8	881.0
Erroaleaciones (miles de toneladas)	2.1	241.0	1.3	177.0	1.4	145.0	1.3	131.0	0.4	63.0	2.7	379.0	4.1	512.0	3.9	388.0	0.3	24.0
Laminados de metales ferrosos (miles de toneladas)	126.0	14 555.0	126.5	14 421.0	142.9	16 794.0	81.0	10 809.0	72.5	9 011.0	59.9	8 840.0	159.3	15 598.0	141.9	14 295.0	70.2	6 203.0
Laminados de acero galvanizado, estañado y empalmada (miles de toneladas)	2.7	398.0	5.2	737.0	3.3	534.0	4.4	691.0	4.4	662.0	3.7	589.0	-	-	-	-	-	-
Hojalata blanca (miles de toneladas)	19.2	4 003.0	24.8	5 759.0	26.9	6 217.0	24.1	5 822.0	24.2	5 514.0	21.4	4 669.0	26.2	6 459.0	35.2	8 399.0	9.0	2 215.0
Barras de acero, carbonato aleado, estirado en frío (miles de toneladas)	2.2	423.0	2.0	375.0	2.2	383.0	1.4	235.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planchas de acero estirado en frío (miles de toneladas)	0.5	85.0	0.4	70.0	0.5	85.0	0.6	122.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tubos de acero (miles de toneladas)	50.5	5 045.0	28.0	4 999.0	24.1	4 251.0	24.1	4 152.0	17.9	3 130.0	22.5	4 572.0	14.7	2 534.0	12.3	1 932.0	0.1	27.0
Cable (miles de toneladas)	20.5	2 940.0	14.4	2 019.0	13.4	1 970.0	11.0	1 684.0	11.9	1 552.0	14.3	2 045.0
Electrodos de soldar (miles de toneladas)	1.6	488.0	5.1	967.0	1.5	418.0	1.3	391.0	0.9	273.0	1.6	504.0
Cables de acero y sogas (miles de toneladas)	2.5	858.0	1.8	592.0	1.7	550.0	1.4	423.0	1.1	367.0	1.4	460.0
Metales no ferrosos y aleaciones (miles de toneladas)	2.2	1 684.0	3.3	2 121.0	2.6	1 734.0	2.4	1 915.0	3.1	1 312.0	4.6	1 597.0
Aluminio (miles de toneladas)	0.5	503.0	0.6	700.0	0.7	662.0	1.0	947.0	0.5	344.0	0.1	57.0	-	-	-	-	-	-
Cobre (miles de toneladas)	0.1	187.0	0.11	150.0	0.1	84.0	0.1	97.0	0.1	120.0	0.3	208.0	-	-	-	-	-	-

URSS: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (continuación 14)

denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
mares de automóviles (miles de unidades)	122.9	738.0	71.6	324.0	65.9	287.0	24.9	110.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
amáticos (miles de unidades)	1.7	174.0	2.4	164.0	5.9	287.0	0.4	29.0	42.9	2 501.0	41.4	2 272.0	44.8	1 750.0	70.0	4 067.0	-	-
mento (miles de toneladas)	274.0	3 372.0	257.0	2 641.0	162.0	1 811.0	56.0	494.0	-	6.0	-	2.0	107.0	1 521.0	30.0	639.0	1.0	24.0
drío plano para ventanas (miles de m ²)	5.0	3.0	107.0	155.0	85.0	110.0	89.0	131.0	75.0	107.0	169.0	233.0	204.0	160.0	142.0	95.0	287.0	170.0
ijas de asbesto-cemento	-	609.0	-	508.0	-	394.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ifractarios (miles de toneladas)	12.1	1 164.0	12.4	1 050.0	5.0	414.0	1.6	127.0	3.4	342.0	3.5	424.0	10.8	1 144.0	8.4	607.0	-	-
aviesas (miles de unidades)	118 488.0	6 121.0	1 134.4	5 671.0	1 027.9	4 569.0	515.0	2 289.0	790.0	3 629.0	354.9	1 531.0	287.4	1 342.0	723.3	2 781.0	-	-
idera aserrada de coníferas	-	12 532.0	-	8 736.0	-	13 089.0	-	9 312.0	-	5 600.0	-	5 194.0	-	9 702.0	-	6 141.0	-	418.0
ywood (miles de m ³)	15.4	2 057.0	11.1	1 459.0	11.1	1 532.0	10.3	1 461.0	6.3	949.0	4.4	577.0	7.1	1 010.0	4.3	622.0	1.7	222.0
lpas sulfito (miles de toneladas)	12.1	1 381.0	12.7	1 557.0	9.0	1 106.0	14.2	1 860.0	13.9	1 679.0	12.5	1 385.0	-	-	-	-	-	-
lpas de sulfato (miles de toneladas)	3.5	376.0	3.5	379.0	3.9	438.0	3.2	378.0	2.1	240.0	1.8	197.0	12.4	1 344.0	51.6	3 616.0	2.4	249.0
apel (miles de toneladas)	31.4	4 801.0	35.5	5 203.0	33.9	4 471.0	24.4	3 692.0	24.3	3 641.0	22.0	3 381.0	30.9	5 230.0	40.4	6 430.0	20.6	2 988.0
apel gaceta (miles de toneladas)	21.9	2 952.0	23.3	3 095.0	23.5	2 902.0	18.6	2 603.0	21.3	2 987.0	16.4	2 294.0	20.0	2 803.0	29.1	3 982.0	17.8	2 490.0
apel de embalaje especial (miles de toneladas)	6.0	968.0	9.6	1 472.0	8.1	1 188.0	5.0	850.0	0.8	137.0	4.4	787.0	4.0	698.0	5.3	948.0	2.3	389.0
arbón (miles de toneladas)	0.9	155.0	1.0	173.0	0.9	144.0	0.1	9.0	0.8	120.0	-	1.0	3.4	509.0	3.1	459.0	-	-
lgodón en fibra (miles de toneladas)	16.9	13 053.0	13.8	8 708.0	13.2	9 952.0	16.5	11 032.0	12.0	7 457.0	8.2	5 561.0	6.3	4 040.0	15.0	9 631.0	3.0	1 893.0
ilado de fibra natural y artificial (toneladas)	550.0	719.0	376.0	403.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ilado de fibra sintética (toneladas)	209.0	532.0	51.0	132.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ilos para redes (toneladas)	111.0	337.0	69.0	207.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
arinas de pescado (miles de toneladas)	9.0	1 231.0	12.0	1 902.0	9.2	1 378.0	2.0	300.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ereales (miles de toneladas)	408.9	29 833.0	513.4	32 225.0	491.7	31 122.0	463.9	29 606.0	515.5	31 745.0	462.0	25 806.0	412.2	24 332.0	251.0	14 944.0	57.5	3 395.0
erigo (miles de toneladas)	279.0	19 516.0	298.6	20 036.0	263.4	18 080.0	284.8	19 300.0	265.5	18 231.0	264.1	16 236.0	269.3	16 975.0	191.9	11 889.0	57.5	3 395.0
ebada (miles de toneladas)	42.0	2 491.0	41.7	2 499.0	42.4	2 383.0	23.2	1 300.0	44.9	2 613.0	81.0	3 908.0	26.5	2 329.0	21.0	1 085.0	-	-
aíz (miles de toneladas)	153.8	7 464.0	162.4	9 080.0	174.4	10 031.0	144.1	8 363.0	176.8	9 376.0	94.9	4 573.0	107.7	5 594.0	31.9	1 676.0	-	-
uidón (miles de toneladas)	3.6	409.0	2.1	243.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
arne de conserva	-	16 370.0	-	13 862.0	-	17 431.0	-	529.0	-	5 113.0	-	23 703.0	-	17 899.0	-	3 521.0	-	4 274.0
ecbe condensada	-	6 193.0	-	7 223.0	-	5 610.0	-	6 108.0	-	4 837.0	-	5 055.0	-	3 770.0	-	1 511.0	-	718.0

INDUSTRIA: EXPORTACIONES HACIA CUBA: (continuación 15)

Designación	1966		1967		1968		1969		1970		1971		1972		1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980				
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor			
Carne (miles de toneladas)	2.0	1 362.0	1.8	1 175.0	1.5	1 064.0	1.2	800.0	1.1	799.0	0.9	578.0	1.0	492.0	0.4	285.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Carne fresca y congelada (miles de toneladas)	19.9	4 797.0	13.6	2 815.0	9.8	1 972.0	12.5	2 640.0	6.2	1 228.0	16.8	2 939.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Carne salada (miles de toneladas)	10.1	4 067.0	16.1	2 890.0	9.0	1 652.0	7.4	1 360.0	6.5	1 314.0	4.5	829.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Carne en conserva	-	202.0	-	687.0	-	117.0	-	22.0	-	19.0	-	1 972.0	-	1 939.0	-	324.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Carne (miles de toneladas)	234.9	30 077.0	297.5	28 747.0	261.7	26 832.0	202.9	19 911.0	187.7	16 878.0	215.9	16 081.0	182.3	12 011.0	100.0	7 189.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Carne (miles de toneladas)	24.4	4 950.0	26.7	5 325.0	44.9	6 980.0	21.9	3 727.0	6.3	1 095.0	18.3	2 890.0	15.6	2 575.0	4.0	584.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Carne (miles de toneladas)	39.0	2 364.0	41.6	2 572.0	39.1	2 431.0	30.8	1 949.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Carne fresca (miles de toneladas)	31.5	1 751.0	31.6	1 755.0	29.4	1 635.0	21.9	1 214.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Carne de ginepro	52.6	11 024.0	60.0	18 005.0	46.8	14 341.0	40.4	11 009.0	25.4	6 474.0	39.5	10 193.0	29.0	9 100.0	18.3	5 641.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Carne de algodón y de tipo de algodón (miles de sacos)	5 738.0	1 122.0	4 026.0	735.0	679.0	129.0	5.0	2.0	28.0	7.0	32.0	9.0	3 241.0	4 702.0	1 295.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Carne de lana y de tipo de lana (miles de metros)	161.0	428.0	161.0	433.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de lino y de tipo de lino (miles de metros)	508.0	280.0	663.0	311.0	347.0	195.0	124.0	110.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de cuero (miles de pares)	235.8	1 073.0	225.0	1 009.0	115.0	563.0	10.0	43.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de goma (miles de pares)	185.0	285.0	154.0	235.0	119.0	184.0	151.0	232.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de tocador (miles de toneladas)	-	2 408.0	-	2 361.0	-	1 562.0	-	875.0	-	1 348.0	-	2 333.0	-	2 615.0	-	3 001.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de lavar (miles de toneladas)	0.3	124.0	0.6	325.0	0.4	163.0	0.9	620.0	0.0	11.0	3.0	1 750.0	3.0	1 766.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de uso doméstico y cultural	0.9	197.0	5.5	1 188.0	2.9	627.0	5.0	1 090.0	-	-	1.0	215.0	-	-	0.5	119.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de coser de uso doméstico (miles de unidades)	-	7 668.0	-	6 680.0	-	4 589.0	-	2 049.0	-	1 692.0	-	2 181.0	-	2 380.0	-	3 139.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de coser de uso doméstico (miles de unidades)	32.6	1 143.0	16.8	649.0	13.5	697.0	-	-	8.3	298.0	7.6	280.0	3.1	183.0	2.6	93.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de uso doméstico (miles de unidades)	1.0	117.0	0.6	68.0	0.7	87.0	0.4	38.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de uso doméstico (miles de unidades)	64.0	1 278.0	81.5	1 442.0	28.5	349.0	0.9	8.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de uso doméstico (miles de unidades)	338.9	1 607.0	256.1	687.0	269.7	650.0	316.0	685.0	236.1	499.0	121.1	488.0	61.4	342.0	321.1	1 780.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de uso doméstico (miles de unidades)	35.4	209.0	26.3	142.0	18.5	145.0	0.2	3.0	4.2	24.0	8.5	39.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de uso doméstico (miles de unidades)	11.7	261.0	32.2	694.4	26.7	523.0	11.8	253.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carne de uso doméstico	-	459.0	-	431.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CUBA ... (conclusión)

Denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
lámparas incandescentes (millones de unidades)	4.5	715.0	4.9	792.0	4.6	675.0	0.9	199.0	1.4	209.0	1.6	149.0	3.3	258.0	5.5	399.0	1.1	114.0
libros, publicaciones	-	382.0	-	240.0	-	103.0	-	144.0	-	203.0	-	270.0	-	137.0	-	130.0	-	23.0
aviación	-	12.0	-	12.0	-	20.0	-	23.0	-	25.0	-	23.0	-	15.0	-	8.0	-	-
lentes y matriz	-	-	-	-	-	15.0	-	-	-	19.0	-	81.0	-	73.0	-	41.0	-	6.0
artículos deportivos, de caza, para camping y accesorios	-	227.0	-	235.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
películas	-	73.0	-	111.0	-	168.0	-	152.0	-	211.0	-	433.0	-	215.0	-	127.0	-	17.0

/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: INFORMACIONES DESDE CUBA, 1960-1976

(Miles de dólares FOB)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)	2 108.7	2 007.5	20 796.0	946.5	20 593.0	583.9	2 014.0	2 077.9	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0
Productos de petróleo y combustible sintético (toneladas)	14 423.0	958.0	20 796.0	379.0	20 593.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0	2 014.0
Gasolina (toneladas)
Materiales y concentrados metálicos	130 675.0	105 112.0	...	107 117.0	...	117 648.0	...	80 756.0	...	109 683.0	...	109 683.0	...	109 683.0	...	34 197.0
Alcohol etílico (toneladas)	30 100.0
Zúcar crudo (miles de toneladas)	3 068.0	193 616.0	2 264.0	307 189.0	1 856.0	438 195.0	1 100.0	159 592.0	1 100.0	206 237.0	1 509.0	206 237.0	1 509.0	408 617.0	1 392.0	179 938.0
Cítricos frescos (toneladas)	22 323.0	5 897.0	16 205.0	4 175.0	21 189.0	3 575.0	11 245.0	1 622.0	11 245.0	8 680.0	924.0	8 680.0	924.0
Piñas (toneladas)	249.0	108.0	1 036.0	449.0	1 420.0	548.0	687.0	153.0	687.0	448.0	48.0	448.0	48.0
Arandijas (miles de toneladas)	10 686.0	3 944.0	13 627.0	3 207.0	16 165.0	3 249.0	9 503.0	1 253.0	9 503.0	5 581.0	557.0	5 581.0	557.0	4 218.0	3 646.0	383.0
Granaja (miles de toneladas)	3 209.0	1 769.0	1 519.0	516.0	3 597.0	1 521.0	965.0	168.0	965.0	2 644.0	319.0	2 644.0	319.0
Jugo de frutas (miles de toneladas)
Alcoras (decálitros)	120 416.0	2 645.0	129 612.0	2 847.0	36 517.0	172.0	1 700.0	16.0	1 700.0	16.0	16.0	16.0	16.0	11 100.0	95.0	40.0
Bon (decálitros)	379 465.0	16 121.0	550 016.0	12 986.0	319 110.0	4 707.0	78 503.0	1 135.0	78 503.0	1 135.0	47 800.0	47 800.0	47 800.0	47 800.0	28 600.0	241.0
Cigarrillos (millones de unidades)	1 644.0	9 625.0	2 327.0	11 985.0	2 437.0	9 956.0	405.0	1 501.0	405.0	1 501.0	1 931.0	1 931.0	1 931.0	1 931.0	3 081.0	13 139.0
Tabaco torcido (millones de unidades)	8 800.0	2 299.0	14 800.0	4 306.0	15 980.0	5 625.0	10 700.0	2 420.0	10 700.0	2 420.0	1 059.0	1 059.0	1 059.0	1 059.0	5 100.0	918.0
Libros, publicaciones	...	297.0	...	263.0	...	163.0	...	153.0	...	134.0	...	134.0	...	134.0	...	101.0
Artículos de filatelia	...	1 456.0	...	1 712.0	...	1 385.0	...	901.0	...	510.0	...	510.0	...	362.0	...	157.0
Películas	11.0	...	55.0

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE CUBA ... (continuación)

Descripción	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960		
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	
Total (millones de dólares)	277.8	372.8	285.9	342.2	298.0	364.4	298.0	364.4	298.0	364.4	298.0	364.4	298.0	364.4	298.0	364.4	298.0	364.4	298.0
Industria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y construcción	9 630.0	1 255.0	9 630.0	1 172.0	19 400.0	2 321.0	20 800.0	2 816.0	10 000.0	1 739.0	19 600.0	2 226.0	54 100.0	3 238.0	800.0	165.0	200.0	21.0	103.0
Alcohol etílico (concentrado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Yoduro (concentrado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuercas (concentradas)	1 743.2	235 353.0	2 479.0	335 905.0	1 840.5	230 857.0	2 330.7	309 753.0	1 859.3	247 873.0	956.4	135 673.0	500.0	177.0	500.0	174.0	300 482.6	1 468.0	109 777.0
Sales: orina (sales de sodio)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albano de sodio (concentrado)	10 430.0	95.0	9 200.0	492.0	1 900.0	2 192.0	5 000.0	5 541.0	6 600.0	6 908.0	5 500.0	3 535.0	-	-	-	-	-	-	-
Albano (concentrado)	55 500.0	783.0	24 600.0	282.0	-	-	-	130.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ben (concentrado)	2 213.0	10 019.0	1 553.0	6 989.0	494.0	2 212.0	69.0	299.0	230.0	1 073.0	1.0	5.0	-	-	-	-	-	-	-
Tabaco torcido (sales de sodio)	9 000.0	754.0	1 207.0	368.0	2 500.0	335.0	2 900.0	393.0	2 000.0	242.0	1 030.0	215.0	2 000.0	205.0	-	-	-	-	-
Objetos cosméticos y de perfumería	-	85.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Libros, publicaciones	-	77.0	-	111.0	-	-	-	64.0	-	71.0	-	43.0	-	-	-	-	-	-	-
Artículos de plásticos	-	142.0	-	131.0	-	144.0	-	81.0	-	124.0	-	87.0	-	-	-	-	-	-	-
Muecos	-	-	-	97.0	-	6.0	-	38.0	-	59.0	-	43.0	-	-	-	-	-	-	-
Polvoles	-	18.0	-	18.0	-	37.0	-	37.0	-	30.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-

U/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA CHILE, 1966-1973

(Miles de dólares)

Designación	1973		1972		1971		1970		1969		1968		1967		1966	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	21.8	-	13.9	-	7.7	-	0.6	-	0.2	-	0.1	-	0.1	-	0.1
Maquinaria, equipos y medios de transporte	-	4 544.0	-	12 142.0	-	114.0	-	167.0	-	24.0	-	60.0	-	104.0	-	59.0
Máquinas herramientas para elaborar metales (unidades)	76.0	490.0	13.0	47.0	6.0	38.0	9.0	30.0	-	-	15.0	39.0	21.0	60.0	-	-
Mototransmisiones (unidades)	-	-	133.0	2 677.0	1.0	14.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Palancas (unidades)	13.0	320.0	91.0	2 222.0	1.0	24.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amplificadores y piezas de repuesto para los equipos y los máquinas de carretera y de construcción de carretera	-	50.0	-	129.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos para la industria poligráfica	-	-	-	-	-	6.0	-	74.0	-	2.0	-	-	-	-	-	-
Equipos de medicina e instrumentos	-	-	-	-	-	-	-	2.0	-	1.0	-	-	-	2.0	-	0.0
Cojinetes de antifricción (miles de unidades)	179.0	89.0	203.0	119.0	39.0	28.0	30.0	22.0	10.0	38.0	33.0	38.0	6.0	2.0	66.0	49.0
Tractores (unidades)	690.0	1 795.0	2 490.0	6 314.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxiliares, piezas de repuesto y productos complementos para tractores y equipos de garaje	-	824.0	-	600.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Articulaciones (unidades)	-	-	-	-	-	-	2.0	12.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Cables (unidades)	-	-	8.0	14.0	-	-	7.0	14.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Isobútilo salicilado (miles de toneladas)	250.0	26.0	450.0	49.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Miel (toneladas)	124.0	63.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Microscopio de sodio (toneladas)	700.0	173.0	775.0	185.0	225.0	39.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Caprolactona (toneladas)	2 100.0	871.0	1 400.0	531.0	100.0	36.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Urea (miles de toneladas)	22.0	1 655.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Algodón en fibra (miles de toneladas)	4.6	3 909.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trigo (miles de toneladas)	74.9	6 097.0	10.9	694.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carnes de resaca (miles de toneladas)	6.0	4 120.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leche condensada (miles de latas)	1 128.0	183.0	2 193.0	281.0	2 677.0	290.0	3 070.0	271.0	1 046.0	78.0	-	-	-	-	-	-
Medicamentos	-	24.0	-	22.0	-	14.0	-	24.0	0.0	0.0	-	2.0	-	6.0	-	19.0
Relojería de uso doméstico, incluso mecánicas (miles de unidades)	-	-	11.0	11.0	30.6	32.0	12.0	10.0	4.2	3.0	7.0	19.6	22.0	13.8	11.0	11.0
Máscaras fotográficas (unidades)	-	-	25.0	1.0	1 000.0	4.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Libros, publicaciones	-	67.0	-	53.0	-	11.0	-	17.0	-	10.0	-	8.0	-	6.0	-	11.0
Películas	-	18.0	-	7.0	-	18.0	-	1.0	-	2.0	-	1.0	-	2.0	-	4.0

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE CHILE, 1966-1973

(Miles de dólares fob)

Denominación	1973		1972		1971		1970		1969		1968		1967		1966	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)		17.1		8.8		0.9		0.3		0.1		0.0		0.2		0.2
Concentrado de cobre (miles de toneladas)	19.1	8 399.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobre (miles de toneladas)	6.0	8 401.0	8.0	8 604.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Yodo (toneladas)	30.0	126.0	30.0	142.0	150.0	575.0	60.0	155.0	50.0	123.0	-	-	-	-	-	-
Lana (toneladas)	-	-	-	-	100.0	107.0	-	-	-	-	-	-	120.0	211.0	124.0	223.0
Agar-agar (toneladas)	-	-	25.0	78.0	66.0	193.0	60.0	192.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Libros, publicaciones	-	7.0	-	3.0	-	12.0	-	3.0	-	6.0	-	6.0	-	4.0	-	-

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES A ECUADOR, 1969-1976

(Miles de dólares)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	0.5	-	0.8	-	0.7	-	0.3	-	0.1	-	0.0	-	0.1	-	0.2
Inclusivo:																
Maquinaria, equipos y medios de transporte	-	452.0	-	820.0	-	614.0	-	268.0	-	133.0	-	14.0	-	53.0	-	54.0
Tractores (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.0	14.0	30.0	53.0	32.0	54.0
Automóviles, camiones (unidades)	20.0	341.0	20.0	48.0	16.0	167.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxiliares, piezas de repuestos y productos completos para camiones y equipos de garaje, incluso motores	-	19.0	-	3.0	-	28.0	-	29.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Coches (unidades)	-	-	405.0	621.0	234.0	361.0	125.0	202.0	96.0	128.0	-	-	-	-	-	-
Auxiliares y piezas de repuestos para coches, incluso motores	-	54.0	-	70.0	-	29.0	-	29.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Cemento (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.0	71.0	20.0	185.0
Vodka (decálitros)	2 188.0	32.0	1 368.0	22.0	456.0	7.0	456.0	5.0	958.0	12.0	137.0	2.0	-	-	-	-
Televisores (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70.0	4.0	80.0	5.0

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE ECUADOR

(Miles de dólares fob)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969		1968		1967	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)		10.3		17.9		5.8		0.9		2.8		3.7		0.8		13.9		12.4		0.2
Inclusive:																				
Cacao en grano (miles de toneladas)	-		7.1	2 680.0	2.4	4 929.0	0.5	344.0	-	-	4.1	2 675.0	-		14.7	13 144.0	18.5	11 669.0	0.1	74.0
Cacao en masa (miles de toneladas)	4.1	8 005.0	1.2	1 779.0	-		-		-		-		-		-		-		-	
Azúcar cruda (miles de toneladas)	-		-		-		-		10.6	1 757.0	-		-		-		-		-	
Bananas (miles de toneladas)	17.7	2 221.0	29.4	3 490.0	9.8	805.0	7.3	551.0	13.5	1 025.0	12.7	975.0	9.3	765.0	9.2	865.0	3.4	274.0	1.7	160.0

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA MEXICO, 1960-1976

(Miles de dólares)

denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
total (millones de dólares)	-	9.6	-	6.1	-	1.5	-	0.7	-	0.7	-	0.3	-	0.8	-	0.9
aguinaria, equipos y medios de transporte	-	3 703.0	-	2 845.0	-	818.0	-	405.0	-	497.0	-	262.0	-	294.0	-	183.0
águinas herramientas para elaborar metales (unidades)	71.0	283.0	150.0	488.0	143.0	441.0	34.0	119.0	28.0	104.0	86.0	210.0	76.0	256.0	41.0	181.0
águinas, equipos e instalaciones de perforación, explotación de los pozos y prospección	-	485.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
urboperforadores y electroperforadores (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	10.0	171.0	-	-	-	-	-	-
auxiliares y piezas de repuesto para equipos de geología, extracción de petróleo y gas	-	-	-	-	-	-	-	161.0	-	84.0	-	-	-	-	-	-
aparatos y equipos de laboratorio	-	-	-	21.0	-	-	-	72.0	-	-	-	-	-	-	-	-
cojinetes de antifricción (miles de unidades)	-	-	...	90.0	69.0	52.0	32.0	29.0	25.0	25.0	50.0	32.0	43.0	24.0	-	-
factores (unidades)	1 514.0	2 521.0	1 188.0	1 948.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
resacas no metálicas, tierras	-	-	-	1 687.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ingote para laminación de metales ferrosos (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8 335.0	479.0	9 641.0	554.0
latas en conserva (miles de latas)	10.0	31.0	23.0	69.0	10.0	37.0	12.0	29.0	23.0	41.0	10.0	12.0	-	-	-	-
leche (decálitros)	19 493.0	281.0	18 098.0	248.0	17 675.0	238.0	6 835.0	74.0	3 004.0	30.0	1 824.0	18.0	-	-	-	-
libros, publicaciones	-	236.0	-	177.0	-	184.0	-	95.0	-	66.0	-	44.0	-	32.0	-	42.0
películas	-	42.0	-	26.0	-	7.0	-	22.0	-	36.0	-	13.0	-	11.0	-	42.0

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA MEXICO, ... (conclusión)

Denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	2.7	-	0.8	-	0.7	-	0.8	-	0.3	-	0.1	-	0.1	-	0.1	-	0.8
Inclusiva:																		
Maquinarias, equipos y medios de transporte	-	715.0	-	481.0	-	61.0	-	295.0	-	197.0	-	50.0	-	3.0	-	20.0	-	527.0
Máquinas herramientas para elaborar metales (unidades)	151.0	392.0	86.0	223.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turboperforadores y electroperforadores (unidades)	12.0	138.0	12.0	103.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piezas de repuestos para equipos de perforación de pozos	-	154.0	-	121.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cojinetes de antifricción (miles de unidades)	1.0	5.0	36.0	29.0	-	-	-	-	8.0	8.0	3.0	2.0	-	-	-	-	-	-
Piezas de repuestos para tractores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.0	-	37.0	-	-	-	-	-	-
Arrabio (miles de toneladas)	-	-	3.8	115.0	12.4	464.0	5.0	197.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laminados de metales ferrosos (miles de toneladas)	33.4	1 824.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pielas y pieles en bruto	-	-	-	9.0	-	22.0	-	31.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pescado en conserva (miles de latas)	7.0	4.0	5.0	2.0	5.0	2.0	5.0	2.0	14.0	8.0	9.0	4.0	-	-	-	-	-	-
Centolla en conserva (miles de latas)	-	-	-	-	-	-	-	-	13.0	10.0	12.0	11.0	14.0	11.0	38.0	31.0	19.0	16.0
Caviar (toneladas)	0.1	3.0	0.6	19.0	0.5	14.0	0.2	6.0	0.3	8.0	-	-	1.0	18.0	...	6.0	1.0	18.0
Relejes de uso doméstico (miles de unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	3.2	11.0	2.0	8.0	3.0	7.0	1.0	4.0
Libros, publicaciones	-	37.0	-	47.0	-	38.0	-	33.0	-	12.0	-	11.0	-	13.0	-	17.0	-	33.0
Alfórculos	-	62.0	-	32.0	-	43.0	-	58.0	-	30.0	-	44.0	-	23.0	-	37.0	-	31.0

/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNIDA SUVIERTA: IMPORTACIONES DESDE MEXICO, 1960-1976

(Miles de dolares fob)

Designación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969		
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	
Total (millones de dolares)	200.0	15.4	200.0	2.4	60.0	61.0	1.7	0.1	100.0	9.4	200.0	10.2	200.0	0.3	203.0	5.5	
Arroz de lechuguilla (toneladas)	-	450.0	-	284.0	-	61.0	-	-	100.0	94.0	-	177.0	200.0	167.0	-	169.0	-
Semillas de trigo (miles de toneladas)	3.9	1 984.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salz (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arroz en grano (miles de toneladas)	3.0	7 078.0	-	-	1.0	1 225.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	104.5	5 159.0
Arroz en grano (toneladas)	2 000.0	3 276.0	1 000.0	1 567.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almendra (toneladas)	490.0	1 057.0	176.0	371.0	190.0	371.0	-	-	-	-	190.0	269.0	-	138.0	177.0	243.0	-
Alfalfa (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	1 978.0	520.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Libros, publicaciones	-	18.0	-	19.0	-	12.0	-	14.0	11.0	-	-	11.0	-	14.0	-	15.0	-
Medicinas	-	76.0	-	24.0	-	40.0	-	28.0	35.0	-	-	42.0	-	32.0	-	18.0	-

UNION SOVIETICA: INFORMACIONES MENSUE PERIODO ... (continuación)

Descripción	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Al (millones de dólares)	8.4		9.2	10.3	0.3	2.1	8.2	7.3	0.3									
Inclusivo:																		
Alfalfa (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	18.8	519.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Algodón (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.4	849.0	-	-	-	-	1.7	1 190.0
Algodón en fibra (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	8.3	5 117.0	3.0	1 810.0	0.2	147.0	2.9	1 841.0			
Arroz (miles de toneladas)	200.0	162.0	200.0	162.0	200.0	167.0	184.0	90.0	84.0	90.0	92.0	98.0	98.0	41.0				
Arroz sin elaborar (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	2.0	1 170.0	5.4	2 857.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Alfalfa (miles de toneladas)	166.3	8 002.0	152.6	8 543.0	142.2	8 127.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alfalfa (miles de toneladas)	225.0	314.0	313.0	425.0	65.0	124.0	139.0	68.0	95.0	100.0	14.0	1.0	1.0	1.0	31.0	40.0		
Arroz (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.4	4 575.0	-	-	-	-	-	-
Arroz (miles de toneladas)	-	-	9.2	1 487.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alfalfa, publicaciones	-	15.0	-	14.0	-	6.0	25.0	-	14.0	-	14.0	-	9.0	-	-	13.0	-	-
Alfalfa	-	-	-	-	-	57.0	-	-	25.0	-	28.0	-	54.0	-	-	60.0	-	-

/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA PERU, 1969-1976

(Miles de dólares)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	19.3	-	39.2	-	6.1	-	6.0	-	0.2	-	0	-	0.1	-	1.4
Maquinaria, equipos y medios de transporte	-	16 515.0	-	35 084.0	-	3 053.0	-	5 090.0	-	138.0	-	18.0	-	-	-	-
Máquinas herramientas para elaborar metales (unidades)	4.0	102.0	15.0	57.0	20.0	200.0	1.0	4.0	5.0	45.0	-	-	-	-	-	-
Centrales hidroeléctricas	-	-	-	163.0	-	1 373.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de tanques	-	3 847.0	-	1 038.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos para la industria de la alimentación	-	-	-	1 455.0	-	264.0	-	7.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Aparatos y equipos de laboratorio	-	64.0	-	33.0	-	-	-	57.0	-	27.0	-	6.0	-	-	-	-
Cerámicas (unidades)	-	-	50.0	1 635.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remolques (unidades)	-	-	50.0	944.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Buques y equipos de navegación	-	8 752.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Medios de comunicación aéreas	-	3 283.0	-	29 366.0	-	1 167.0	-	5 002.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Arcillas no metálicas, tierras	-	30.0	-	874.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papel gaceta (miles de toneladas)	-	-	2.1	881.0	2.5	885.0	4.9	591.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Aceite de girasol (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	111.0	8.1	1 393.0	-
Vodka (decálitros)	-	-	-	-	-	-	-	-	91.0	1.0	683.0	8.0	-	-	-	-
Medicamentos	-	190.0	-	298.0	-	342.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Libros, publicaciones	-	208.0	-	198.0	-	210.0	-	123.0	-	42.0	-	11.0	-	17.0	-	17.0
Películas	-	33.0	-	4.0	-	22.0	-	22.0	-	24.0	-	12.0	-	1.0	-	8.0

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE EL PERU, 1960-1976

(Miles de dólares fob)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)		25.1		125.1		6.2		20.9		2.2		0.2		0.2				0.2		5.8		2.4		
Concentrados de metales no ferrosos	-	15 332.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Metales no ferrosos y aleaciones (toneladas)	6 144.0	4 204.0	6 018.0	3 301.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estañó (toneladas)	-	-	-	-	5 989.0	3 514.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bismuto (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	70.0	532.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Algodón en fibra (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.0	175.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vallón, fina (toneladas)	102.0	197.0	246.0	578.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuernos ovinos (miles de unidades)	-	-	110.0	323.0	50.0	108.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Harina de pescado (toneladas)	7 000.0	1 451.0	3 000.0	618.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Café en grano (toneladas)	2 656.0	5 922.0	1 035.0	1 243.0	1 035.0	1 318.0	986.0	773.0	2 500.0	1 608.0	300.0	228.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Azúcar cruda (miles de toneladas)	-	-	105.0	119 038.0	-	-	97.0	20 151.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobre (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4	224.0	8.9	5 760.0	3.7	2 412.0	-	-

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA URUGUAY, 1960-1976

(Miles de dólares)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	1.8	-	1.4	-	1.1	-	1.1	-	1.4	-	1.0	-	0.9	-	0.9
Máquinas, equipos y medios de transporte	-	254.0	-	101.0	-	112.0	-	396.0	-	1 109.0	-	300.0	-	443.0	-	489.0
Máquinas herramientas para elaborar metales (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	...	4.0	5.0	11.0	18.0	65.0	47.0	88.0
Equipos energéticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.0	-	54.0
Dieseles generadores estables	Complet.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.0	10.0	19.0	24.0
	KW	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	104.0	220.0	-	-	-
Motores eléctricos (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90.0	23.0	203.0	41.0
Equipos para la industria de poligrafía	-	-	-	2.0	-	15.0	-	361.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Tractores (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.0	38.0	66.0	148.0	53.0	115.0
Combinadas agrícolas (unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.0	44.0	14.0	87.0
Asbesto seleccionado (toneladas)	-	-	-	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	19.0	3.0	19.0	5.0
Arrabio (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	372.0	13.0
Laminados de metales ferrosos (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.0	189.0	2.3	172.0
Productos químicos	-	1 486.0	-	1 138.0	-	703.0	-	460.0	-	203.0	-	394.0	-	153.0	-	77.0
Sieromato de sodio (miles de toneladas)	2.3	1 290.0	1.3	995.0	1.3	660.0	1.5	448.0	0.8	203.0	1.4	331.0	0.5	115.0	0.3	53.0
Papel gaceta (toneladas)	-	-	-	-	-	-	676.0	104.0	506.0	41.0	1 712.0	126.0	800.0	57.0	596.0	44.0
Medicamentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.0	-	46.0	-	-
Artículos de cultura y costumbres	-	36.0	-	25.0	-	41.0	-	67.0	-	76.0	-	58.0	-	37.0	-	46.0
Relojes de uso doméstico incluso mecanismos (miles de unidades)	15.7	25.0	6.0	7.0	20.5	17.0	10.0	7.0	21.0	16.0	29.3	14.0	8.5	6.0	6.7	5.0
Cámaras fotográficas (unidades)	202.0	7.0	300.0	8.0	1 071.0	5.0	85.0	1.0	1 060.0	5.0	1 600.0	8.0	600.0	3.0	971.0	6.0
Libros, publicaciones	-	1.0	-	1.0	-	4.0	-	56.0	-	41.0	-	28.0	-	25.0	-	33.0

ION SOVIETICA: EXPORTACIONES HACIA URUGUAY ... (conclusión)

Denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor	Can- tidad	Valor
Total (millones de dólares)	-	0.7	-	0.4	-	0.6	-	0.4	-	0.2	-	0.2	-	0.2	-	0.6	-	1.3
Máquinas, equipos y medios de transporte	-	319.0	-	295.0	-	29.0	-	115.0	-	85.0	-	65.0	-	25.0	-	20.0	-	5.0
Máquinas herramientas para elaborar metales (unidades)	12.0	64.0	12.0	47.0	-	-	-	-	-	-	4.0	13.0	4.0	8.0	1.0	4.0	-	-
Equipos energéticos	-	51.0	-	7.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Buldozers (unidades)	1.0	21.0	5.0	35.0	-	-	1.0	14.0	-	-	1.0	14.0	-	-	-	-	-	-
Tractores (unidades)	21.0	44.0	43.0	90.0	64.0	135.0	35.0	70.0	31.0	60.0	2.0	3.0	-	-	1.0	2.0	-	-
Combinadas agrícolas (unidades)	13.0	80.0	6.0	39.0	8.0	51.0	2.0	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Petróleo y productos de petróleo (miles de toneladas)	-	-	-	-	18.8	172.0	-	-	-	-	-	-	-	-	23.9	311.0	71.4	1 060.0
Asbesto seleccionado (toneladas)	-	-	60.0	8.0	40.0	3.0	110.0	29.0	130.0	9.0	200.0	24.0	200.0	41.0	300.0	34.0	600.0	67.0
Laminados de metales ferrosos (toneladas)	640.0	43.0	-	-	100.0	11.0	-	-	250.0	24.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos químicos	-	132.0	-	121.0	-	60.0	-	123.0	-	89.0	-	69.0	-	51.0	-	112.0	-	144.0
Sosa cáustica (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102.0	5.0	268.0	12.0	-	-	-	-
Bicromato de sodio (toneladas)	583.0	98.0	463.0	77.0	110.0	21.0	375.0	71.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Urea (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.0	12.0	10.0	1.0	10.0	1.0	-	-
Colofonia (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.0	25.0	150.0	37.0	30.0	10.0	20.0	7.0
Pulpas de sulfito y sulfato (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	393.0	38.0	97.0	10.0	99.0	9.0	199.0	18.0	246.0	20.0
Medicamentos	-	2.0	-	11.0	-	18.0	-	4.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artículos de cultura y costumbres	-	31.0	-	38.0	-	19.0	-	17.0	-	20.0	-	26.0	-	41.0	-	44.0	-	34.0
Relojes de uso doméstico, incluso mecanismos (miles de unidades)	3.2	3.0	5.0	4.0	-	-	-	-	7.5	7.0	3.5	3.0	-	-
Libros, publicaciones	-	22.0	-	27.0	-	17.0	-	15.0	-	12.0	-	21.0	-	39.0	-	43.0	-	21.0
Películas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.0	-	1.0	-	2.0	-	1.0	-	4.0
Papel gaceta (toneladas)	509.0	55.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.0	12.0	-	-	-	-

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE URUGUAY, 1960-1976

(Miles de dólares fob)

Denominación	1976 a/		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)		5.7		19.4		32.6		7.2		2.6		1.4		1.1		1.0
Inclusives																
Vellón, fina (toneladas)	100.0	302.0	8 598.0	18 125.0	7 254.0	28 419.0	1 393.0	5 955.0	1 200.0	1 412.0	800.0	903.0	100.0	148.0	139.0	209.0
Corderillo (miles de unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65.0	163.0	-	-	-	-
Cuero de suela (toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69.0	68.0	-	-	50.0	55.0
Cueros curtidos para calzado (miles de DM ²)	11 929.0	1 119.0	4 676.0	367.0	-	-	-	-	-	-	4 180.0	145.0	-	-	-	-
Cueros semicurtidos (miles de DM ²)	56 000.0	4 033.0	14 200.0	851.0	67 200.0	4 115.0	20 200.0	1 175.0	18 708.0	998.0	-	-	-	-	-	-
Arroz (miles de toneladas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.8	904.0	4.5	732.0
Mantas de lana (miles de unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	30.0	257.0	7.0	61.0	-	-	-	-
Mantas de lana para viaje (miles de unidades)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.0	113.0	-	-	-	-
Libros, publicaciones	-	-	-	-	-	-	-	3.0	-	1.0	-	1.0	-	1	-	2.0

UNION SOVIETICA: IMPORTACIONES DESDE URUGUAY ... (conclusión)

Denominación	1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960	
	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor	Can-tidad	Valor
Total (millones de dólares)		1.5		5.7		9.2		3.0		1.0		5.2		15.3		4.1		1.3
Inclusive:																		
Vellón, fina (toneladas)	300.0	358.0	1 100.0	1 918.0	3 700.0	7 013.0	600.0	1 157.0	-		1 000.0	2 123.0	3 300.0	6 557.0	1 900.0	3 631.0		
Vellón, semiordinaria (toneladas)	-		291.0	494.0	823.0	1 477.0	620.0	990.0	34.0	80.0	232.0	481.0	421.0	803.0	208.0	383.0		
Piel en bruto	-		-	503.0	-		-		-		-		-		-			
Cueros bovinos (miles de unidades)	-		-		-		115.0	892.0	114.0	853.0	296.0	2 583.0	272.0	2 680.0	13.0	118.0	123.0	1 294.0
Cueros de suela (toneladas)	170.0	185.0	95.0	121.0	-		-		-		-		-		-			
Carnes heladas (toneladas)	-		-		-		-		100.0	61.0	-		14 000.0	5 244.0	-			
Arroz (miles de toneladas)	6.4	1 035.0	4.0	560.0	5.7	764.0	-		-		-		-		-			
Libros, publicaciones	-	2.0	-	1.0	-	2.0	-	1.0	-	1.0	-	3.0	-	4.0	-	8.0	-	4.0

a/ United Nations, Yearbook of International Trade Statistics, 1975. La conversión de rublos a dólares fue realizada según el coeficiente de 1975.